



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas  
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



# Acción del Banco Central de la República Argentina en materia de crédito externo

Corazzin, Gerónimo R.

1970

Cita APA:

Corazzin, G. (1970). Acción del Banco Central de la República Argentina en materia de crédito externo. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

61.150)  
1003  
Amubado

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

\*\*\*\*\*

*[Handwritten signature]*

"ACCION DEL BANCO CENTRAL DE LA  
REPUBLICA ARGENTINA EN MATERIA  
DE CREDITO EXTERNO "

TESIS PRESENTADA PARA OPTAR AL TITULO  
DE DOCTOR EN CIENCIAS ECONOMICAS

CATALOGADO

Autor: Gerónimo R. Corazzin  
Registro No.: 13.343  
Plan: "D"  
Area: Política Monetaria

*[Handwritten signature]*

Buenos Aires, diciembre de 1970

\*\*\*\*\*

## I N D I C E

	<u>Páginas</u>
- <u>PREFACIO</u> .....	A/F
I. <u>ANTECEDENTES</u> .....	1/7
1.01. Evolución histórica de la banca.....	1/4
1.02. La expansión bancaria.....	4/7
II. <u>LA BANCA CENTRAL</u> .....	8/17
2.01. Justificación de su presencia en el sistema.....	8/11
2.02. Incremento de su acción operativa.....	11/13
2.03. Tendencias modernas sobre su papel y responsabilidad.....	13/17
III. <u>EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA</u> .....	18/23
3.01. Antecedentes de su fundación. Objetivos...	18/22
3.02. Ampliación de su radio de influencia.....	22/23
IV. <u>VIGILANCIA DEL CREDITO</u> .....	24/29
4.01. Razones y argumentos de justificación.....	24/26
4.02. Vigilancia a cargo de la banca central. Medios.....	26/29
V. <u>SUPERVISION DEL CREDITO INTERNO</u> .....	30/74
5.01. Función del BCRA. Propósitos.....	30/31
5.02. Características y alcances del control. Clasificaciones.....	31/32
5.03. Vigilancia de la liquidez.....	32/36
5.04. Cuantificación del volumen crediticio por magnitud de importes.....	36/38
5.05. Clasificación de las carteras por tipo de garantía.....	38/41
5.06. Clasificación de las carteras por forma de pago.....	41/42
5.07. Clasificación de las carteras por actividades.....	42/51
5.08. Clasificación de las carteras por división política.....	52/57
5.09. Clasificación de las carteras en gestión y mora y con arreglos.....	58/62
5.10. Clasificación de las carteras por rubros operativos.....	63/64
5.11. Clasificación de las carteras por sectores.....	64/67
5.12. Clasificación de las carteras por tasa de interés.....	68/71
5.13. Conclusiones del análisis crediticio interno.....	71/72
5.14. Necesidad de una participación "a priori".	72/74

	<u>Páginas</u>
VI. <u>EL CREDITO EXTERNO</u> .....	75/81
6.01. Su proceso y desarrollo.....	75/76
6.02. Creación de entes internacionales.....	76/80
6.03. Otros flujos financieros externos.....	80/81
VII. <u>REPERCUSION ENDOGENA DEL CREDITO EXTERNO</u> .....	82/105
7.01. Implicancias en el acontecer financiero na cional.....	82/83
7.02. El crédito externo público. Generalidades y monto.....	83/87
7.03. Análisis de características y condiciona- mientos.....	87/89
7.04. El crédito externo privado de fuente banca ria.....	89/89
7.05. El crédito externo privado de fuente comer cial.....	89/95
7.06. Cuantificación de su volumen.....	96/105
VIII. <u>NECESIDAD DE EVALUAR EL CREDITO EXTERNO</u> .....	106/153
8.01. El porqué de su análisis.....	106/107
8.02. Aspectos principales a considerar.....	107/107
8.03. Compra de bienes y servicios externos.....	107/112
8.04. Procedimientos de licitaciones.....	112/112
8.05. Contratación de consultores o auditores...	113/114
8.06. Pago de "comisión de compromiso".....	115/120
8.07. Cláusula de embarque.....	120/124
8.08. Relación entre posibilidad y uso efectivo de fondos.....	125/129
8.09. Aspectos objetivos y subjetivos. Prácticas y políticas.....	130/153
IX. <u>FUNCION PROPUESTA</u> .....	154/162
9.01. Búsqueda de la optimización en el uso del crédito externo.....	154/155
9.02. Posibilidades y fundamentos de que la ac- ción propuesta quede a cargo del BCRA....	155/160
9.03. Objetivos perseguidos. Conclusión.....	160/162

P R E F A C I O"ACCION DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN MATERIA DE CREDITO EXTERNO".I. ANTECEDENTES.

Pocos fenómenos como el bancario han tenido una repercusión tan amplia y trascendente dentro de la historia del mundo.

Las grandes transformaciones experimentadas por la Humanidad alcanzaron también el campo financiero, donde la difusión del uso de la moneda y el crédito afianzó fuertemente el papel de las instituciones bancarias para ubicarlas, paulatinamente, entre los factores máximos de su evolución convirtiéndolas, a la vez, "en el fenómeno mas representativo del tráfico moderno, el lugar más sensible del mismo, el centro que recibe y propaga todo el impulso de vida del mundo económico".

II. LA BANCA CENTRAL.

La función bancaria fue aumentando constantemente en trascendencia y responsabilidad, lo que obligó a pensar en la conveniencia de implantar un respaldo a su gestión. Nace así la idea de crear "un banco de bancos", que comience por tener participación activa ya en la etapa de gestación de los entes y que luego los asista y vigile en su evolución; un banco que en forma rectora procure lograr la más acertada canalización de recursos y, en definitiva, un banco que desarrolle, interprete y oriente la mejor política monetaria y crediticia, de acuerdo con las facultades que a tal efecto se le confieran.

Con esta gama de expectativas comienzan a constituirse los primeros bancos centrales.

### III. EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Siguiendo los lineamientos antes expuestos, que respondían a la concepción imperante en la época y que, en general, siguen subsistentes, el 28 de marzo de 1935 se crea el BCRA.

La actual Ley de Entidades Financieras (18.061) ha ampliado aún más sus poderes, ya que no sólo son aplicables a los bancos sus disposiciones sino que ellas involucran también al resto del sistema financiero nacional.

### IV. LA VIGILANCIA DEL CREDITO.

La cuestión del control crediticio, al menos en lo que se refiere a la primera etapa de inversión de los fondos prestados, tiene ya tratamiento internacional con el propósito de optimizar los resultados de su empleo, desbrozando el camino financiero que las economías deben recorrer.

Se tiene particularmente en cuenta que el crédito es un "instrumento" que puede romperse por el mal uso, destruyéndose a sí mismo, lo que justifica la implementación de una mecánica que asegure su más alta eficacia. La "paradoja" del crédito se hace materia en la confianza, y a evitar su pérdida deben orientarse los controles.

### V. SUPERVISION DEL CREDITO INTERNO.

En nuestro país es el BCRA el organismo encargado de practicar el análisis cuantitativo y selectivo del crédito, siendo el ente responsable de "asegurar su liquidez y buen funcionamiento".

Desarrolla su acción de manera integral incurriendo en áreas que absorben el grueso del "quantum" financiero, lo que le posibilita conocer en profundidad los logros y dificultades que el presupuesto de crédito encuentra en su

marcha, permitiéndole actuar acorde con las circunstancias y con la firmeza de saber que al emitir sus conclusiones se está basando en límites realmente representativos de la cuestión.

#### VI. EL CREDITO EXTERNO.

La ramificación y el eslabonamiento hacen a la esencia misma del crédito, y estas características se consolidan a medida que el mundo avanza hacia una mayor intercomunicación. De tal modo y al influjo de factores varios, asistimos al nacimiento de corrientes financieras de carácter internacional tanto públicas como privadas. Las primeras responden a la búsqueda de recursos que apoyen de modo significativo el incremento de la productividad y elevación del nivel de vida de los pueblos; las segundas son producto de la expansión de las actividades comerciales que auscultan nuevas formas y medios para incrementar las transacciones.

#### VII. REPERCUSION ENDOGENA DEL CREDITO EXTERNO.

Es evidente que esta nueva concepción financiera tiene singular incidencia interna, especialmente en los últimos años en que el monto involucrado en tales movimientos alcanza valores relevantes.

Es importante, entonces, no descuidar este aspecto en oportunidad de analizar el acontecer crediticio, ya que sino se corre el riesgo de arribar a conclusiones parcializadas al soslayar aportes significativos.

#### VIII. NECESIDAD DE EVALUAR EL CREDITO EXTERNO.

El destacado crecimiento del flujo financiero externo determina, a nuestro juicio, la conveniencia de practicar un estudio o evaluación que permita conocer los resulta-

dos de su aporte a la economía del país. Sólo basándose en la experiencia se estará en condiciones de sugerir o proponer cambios para lo futuro que permitan lograr el mejor aprovechamiento del capital foráneo. Las áreas susceptibles de actuar en tal sentido, son, entre otras, aquellas que permiten aumentar la escasa flexibilidad que esta asistencia suele revestir por condicionamientos de tipo político-administrativo.

En lo que atañe a los organismos internacionales se ha criticado su anquilosamiento, su falta de permeabilidad operativa, su "apresuramiento" en el acuerdo de préstamos, etc., señalándose que se han convertido más en fuentes de financiamiento que en factores motrices del desarrollo, mostrándose renuentes a asumir el verdadero riesgo que significa financiar programas que impliquen un auténtico desafío a las condiciones vigentes. Se advierte cierta inclinación a convertir los puntos de vista institucionales en verdaderas entelequias ontológicas, reluctantes al cambio positivo. (1)

Lo propio ocurre con relación a las "líneas" que los bancos y casas matrices del exterior otorgan a sus corresponsales y sucursales en el país, donde puede suceder que la peculiaridad, motivación u oportunidad que ellas posean no resulten conciliables con las que interesa orientar y conducir en el país. Igualmente y con referencia al crédito de proveedores, si bien se admite que su utilización ha hecho una valiosa aportación a la afluencia de capital hacia los países en desarrollo, también se apunta que ha tenido consecuencias desfavorables para los mismos, distorsionando, incluso, la utilización de los recursos internos.

(1) Aspecto referido especialmente a la adopción, por parte de algunos organismos internacionales, de cláusulas o condiciones que aplican de modo genérico en sus préstamos, sin aceptar su ajuste y/o modificación según las circunstancias.

IX FUNCION PROPUESTA.

Hemos expuesto una inquietud en relación al crédito externo. Creemos que se hace menester que un organismo idóneo fiscalice que la ayuda exterior proveniente de fuentes distintas se coordine de manera adecuada, sin duplicaciones ni superposiciones y que se encuadre dentro del marco general del desarrollo del país. (1)

No nos anima en esta idea un sentimiento de rechazo o adversión ya que estimamos que estas corrientes son sumamente útiles para complementar el esfuerzo interno, ni tampoco estamos proponiendo una misión de exclusivo corte fiscalista en la gestión operativa de bancos y empresas. Lo que nos interesa, si, es optimizar los beneficios de su empleo.

Sin perjuicio de otras opiniones, nos inclinamos porque esta tarea quede a cargo del BCRA teniendo en cuenta que ya nuestro banco central incursiona parcialmente en este terreno.

Por otra parte, hay consenso formado dentro de la economía moderna que la banca central es el tipo de institución que mejor puede contribuir al mantenimiento de un pujante mercado monetario y crediticio, para lo cual debe desempeñar sus fun-

---

(1) Se aclara que existe ya en el país una responsabilidad de controlar el endeudamiento externo a nivel gubernamental, radicada en el Ministerio de Economía y Trabajo que vigila aspectos de política económica dada su alta trascendencia. Asimismo, en 1967 fue creada dentro de su órbita la denominada Comisión 100 integrada además por representantes del BCRA, CONADE y otros organismos a los que se estime necesario convocar, teniendo originalmente la responsabilidad de coordinar las tareas previas a la formalización por parte de entes públicos de las operaciones de crédito con instituciones u organismos financieros internacionales o pertenecientes a gobiernos extranjeros. Con posterioridad se han ampliado sus funciones en lo que hace al control de condiciones técnicas y administrativas de los proyectos.

ciones en forma activa tanto en relación al flujo financiero interno como al proveniente de fuentes extranjeras.

El crédito es casi un milagro y en manos de la banca central reside, en gran medida, la posibilidad de su materialización permanente.

"El dinero hay que administrarlo porque  
"él no se administra por sí solo".

W. Bagehot.

---

## I. ANTECEDENTES.

### 1.01 - Evolución histórica de la banca.

Medulares estudios y muy coherentes deducciones convienen en sostener que previo al desarrollo de ese portentoso proceso que se inicia en la Inglaterra del siglo XVIII y que culmina en el trascendente hito histórico conocido con la ya legendaria denominación de "Revolución Industrial", el mundo había asistido a una etapa que permitió tan profundo cambio constituyéndose en su base de sustentación. Este período precedente es aquel en el cual el comercio gestó, como fruto de su expansión, la formación de recursos que al buscar canales de rentabilidad presionaron sobre la industria a efectos de que expandiera su producción.

"En este acrecentamiento, posibilitado por la anterior acumulación de importantes capitales, encontrará el mismo comercio, como es lógico, un factor de desarrollo suplementario" y los "capitales así reunidos hallaron, gracias a la revolución industrial, posibilidades de inversiones productivas" (1).

Ya en esa época de profundos cambios el papel de los personajes y entes financieros es muy destacado y se irá acrecentando constantemente. Dentro de la conformación institucional así surgida, las sociedades por acciones comenzaron a sobresalir significativamente por resultar un medio eficaz de recauzar fondos que, en cierta medida, se retenían ociosos por falta de oportunidades o seguridad o, simplemente, porque motivaciones de tipo moral y ético los habían mantenido ajenos a

---

(1) Lajugie, J. "Los Sistemas Económicos". 1962. Pág. 20.

los requerimientos y retribuciones que la actividad comercial y manufacturera demandaba y ofrecía. Los bancos, que en su concepción occidental venían actuando desde algunas centurias anteriores, alcanzarán mayor connotación al afianzarse ya definitivamente esta característica junto al auge en general de la economía monetaria.

Primero serán los organismos privados quienes se encargarán de imponer y desarrollar el "fenómeno" bancario. Luego, y obedeciendo a conclusiones que la evolución continua de los hechos traía aparejada, se constituirán entes públicos encargados, fundamentalmente, de velar por la salud dineraria de las transacciones de los pueblos intervinientes.

Ensanchado el cuadro geográfico, económico y político del mundo como resultado de la formidable yuxtaposición que significaba el descubrimiento de América y las nuevas rutas de navegación, las invenciones de la técnica y la transformación jurídico-social generada por la Revolución Francesa, había que buscar recursos y acelerar su transformación para convertirlos en bienes útiles capaces de satisfacer la demanda de un mercado donde los límites se ampliaban incesantemente, tanto en diversificación como en volumen.

La necesidad de amalgamar los factores clásicos de la producción obligaba a repensar los esquemas en uso, debiendo redimensionarse la perspectiva y el enfoque sobre toda la actividad económica. Los sistemas locales y regionales son superados por los de alcance nacional primero y mundial después. Las empresas dejarán de ser unipersonales, al menos en parte, porque el abasto financiero requerido excederá las posibilidades de un solo dueño. La sociedad anónima será el canal idóneo alimentador y así tendrán origen las grandes ma

nifestaciones industriales. Es, si se quiere, la única salida al proceso, donde un crecer constante de aspiraciones reclama y exige soluciones con trascendencia global; a ello se suman, después, factores como la "explosión demográfica", el "efecto demostración" y otros por el estilo que serán obligados puntos de referencia al proyectar medidas destinadas a resolver las tensiones de la Humanidad.

Se van atravesando así etapas sucesivas, para llegar al mundo actual donde persisten todavía grandes interrogantes para responder de modo integral al problema de base es decir, la eliminación absoluta de la presión socio-económica. Es indudable, eso sí, que en una ojeada retrospectiva se puede apreciar que hay positivos adelantos y que el hombre día a día procura obtener los mejores frutos de sus aptitudes espirituales y materiales, donde parecería ser que está dotado de ilimitadas fuerzas y a cada paso que registra su desenvolvimiento terrenal encuentra medios que lo capacitan para enfrentar exitosamente los avatares de su destino. Por supuesto, el logro de ese equilibrio tan afanosamente buscado no es alcanzable por simples expresiones de deseos o por esfuerzos inconexos; ni siquiera la más armónica conjunción de voluntades puede asegurarlo.

No es nuestro propósito introducirnos en tan vasto terreno, ni remontarnos por todo el fantástico lapso hasta ahora recorrido por los hechos y las cosas. No obstante, es imposible prescindir de referencias -actuales o pretéritas- máxime cuando en su génesis residen las pautas básicas del objetivo, permitiendo un eslabonamiento más armónico y una comprensión más acabada de su proceso. Dentro de esta filosofía se formulan algunas consideraciones genéricas en torno de las

etapas clásicas del circuito económico procurando, en una segunda aproximación, mencionar aspectos atinentes al rol principalísimo que en el desarrollo de sus distintas fases compete al renglón financiero.

Ubicado este encuadre, reforzaremos luego el énfasis sobre la actuación que en las corrientes abastecedoras de recursos corresponde a los bancos y al sistema que los nuclea para puntualizar, por último, algunas consideraciones atinentes al crédito internacional.

#### 1.02. - La expansión bancaria.

Se ha sostenido que en el mundo civilizado de nuestros días es esencial el dinero e imprescindible la actividad de los bancos. Descartada ya, por hartamente conocida, la significación que la aparición de la unidad de cuenta deparó al mundo, queda por repetir algo de la trayectoria que la economía bancaria y crediticia trajo consigo.

Los bancos tienen su propia "ley" de gravitación, sintetizada en la facultad de coleccionar centripetamente el ahorro que, en proceso inverso, expelerán y colocarán donde los requerimientos de liquidez lo requieran. La función de estas entidades se dinamizará significativamente al llegar la hora de poder otorgar a sus clientes la posibilidad de disponer, bajo ciertas condiciones, del ahorro ajeno, es decir, cuando nace esa nueva relación fruto del cambio de prestaciones no contemporáneas o sea el crédito. Tan trascendente posibilidad empezarán a explotarla los comerciantes más avisados y prestigiosos y luego del advenimiento de los primeros cambistas, serán ellos los encargados de ir avanzando rápidamente en este tipo de intermediación entre la oferta y la demanda de dinero.

Tan decisivo llegó a ser su papel, tan enorme su gravitación y tan seria su responsabilidad que, concomitantemente al crecimiento de la banca fue desarrollándose la idea de considerarla verdadero servicio público. No caben dudas que los propiciadores de la corriente advertían en profundidad la trascendencia que a este nuevo tipo de institución le correspondería. Quedaba comprometido el interés de toda la enorme masa de depositantes y de la colectividad en general y, lo que es más importante, el prestigio de todo el andamiaje que el uso del crédito instauraba y que se hacía necesario mantener y consolidar para poder seguir avanzando por sendas de progreso.

Al multiplicarse los bancos y al expandirse tanto el número como el tipo de operaciones, se perciben significativamente las ventajas de su actuar en sistema. Es dable apreciar que los bancos "no realizan sus operaciones en forma independiente, sino de acuerdo a políticas generales, costumbres y prácticas de un gran mundo financiero, ligándose fuertemente sus operaciones entre sí, y con las empresas de producción, la industria y el comercio. Es tan grande y tan relevante su posición que los establecimientos se integran en sistemas, colocándose a la cabeza de los mismos los bancos centrales, establecidos en nuestros días en la casi totalidad de las naciones. La importancia de estos sistemas bancarios ha sido explicada por Hugo Caprara, estudioso de esta asignatura, de la siguiente manera: Así como el crédito tiende a afirmarse entre los factores máximos de la evolución económica de nuestro tiempo, el sistema de las instituciones de crédito, tiende, a su vez, a convertirse en el fenómeno más representativo del tráfico moderno, el lugar más sensible del mismo.

el centro que recibe y propaga todo el impulso de vida del mundo económico" (2).

Consideramos que la conclusión final que antecede es de meridiana claridad y exacto contenido. Pocos fenómenos como el bancario han repercutido de modo tan positivo en apoyo de transformaciones estructurales, cubriendo directa o indirectamente las más variadas zonas o partes del conjunto que ellas abarcan. La homogeneidad y masividad de su operativa le ha conferido una consistencia y una fuerza dinámica destacables, completando la "inversa" del quehacer económico, que las empresas ejecutan, y en ese manejo dinámico nace una verdadera alquimia que requiere en quien la conduce aptitudes de variada gama, ya que es menester detentar facetas que abarcan desde objetivaciones matemáticas a subyacentes ramificaciones de tipo psicológico. Avala y amplía esta referencia el hecho de que muy pocos niegan la justicia de asignar cualidades de "arte" a la gestión bancaria.

Su composición operativa no se ha detenido en la clásica misión de recibir depósitos y otorgar descuentos. Si bien este es el pivote innegable, otros campos han sido explotados con beneficios sustanciales y así las transacciones cambiarias, el movimiento de letras, la compra-venta de valores y toda una variada serie de sofisticado contenido es ejercitada a diario y reclamada por los usuarios. Hay aquí una muestra indicadora de la permeabilidad y visión con que la banca ha logrado impregnar e imprimir a su actuar lo cual la expande, difunde y jerarquiza. La virtud de "no quedarse" frente a la evolución y al cambio la mantiene vigente y en algunos casos, inclusive, le permite implementar anticipadamente esque-

---

(2) Cañellas, Marcelo. "Economía y Política Bancaria". 1967. Pág. 28.

mas que se proyectarán en el mundo de los negocios, facilitando sus resultados y agilizándolos con los beneficios consiguientes ya sean económicos o sociales.

Alfred Colling, en su "Historia de la Banca" se pregunta cuál será el destino de esta admirable profesión con la que se forjó, en parte, la historia del mundo. En su opinión señala que, ante el número de incógnitas, sólo la Historia sabe la respuesta pero agrega: "En todo caso, un hecho nos parece muy probable. La banca, ligada al mismo concepto de la civilización, fecundó las de la antigüedad, de la edad media, de los tiempos modernos, por lo que se mantendrá inseparable, en nuestra opinión, a las civilizaciones futuras"(3).

---

(3) Colling, Alfred. "Historia de la Banca". 1965. Pág.416.

## II. LA BANCA CENTRAL.

### 2.01. - Justificación de su presencia en el sistema.

La ley de los grandes números es verdadera legislación de fondo en el negocio bancario, y su aplicación permitió que se entrara firmemente en un ciclo de enorme expansión y casi ilimitadas derivaciones. Con anterioridad se actuó dentro de canales neutros, ya que en ese entonces la función de estas instituciones, llevada a cabo principalmente por orfebres y joyeros, era más que nada para garantizar seguridad al depósito de valores. Pero, "aquellos joyeros se dieron cuenta de que no era preciso almacenar el oro recibido de forma que se le devolviera al cliente exactamente las mismas piezas o lingotes que él había depositado, pues lo que le importaba al cliente era un recibo de que había depositado oro o dinero por determinado valor, y que luego se le devolviera ese mismo valor, aunque no fueran las mismas monedas entregadas por él" (4).

Cuando este esquema se efectiviza entramos en la verdadera transformación que conforma la banca moderna. El mecanismo así implementado pone en poder de las instituciones de crédito la fuerza y el poder de "crear" dinero, mediante los depósitos derivados del uso del cheque y de ese modo dejan de ser entes espectadores, para convertirse en figuras principalísimas del engranaje económico. La "energía" así liberada debe recorrer una línea muy fina, con el peligro de que si no es posible actuar en equilibrio podrán originarse catastróficas oscilaciones y caídas causando grandes daños de alcance múltiple. Inversamente, su manejo prudente y adecuado provocará beneficios y coadyuvará a la germinación óptima de procesos sanos y convenientes al interés general.

---

(4) Samuelson, Paul A. "Curso de Economía Moderna". 1960.  
Pág. 268.

La historia está jalonada en este terreno de resultados positivos y adversos. Durante largos periodos la pericia de los banqueros o la coyuntura de los negocios permitió navegar por aguas tranquilas, signadas por la prosperidad y la confianza; otros, en cambio, estuvieron envueltos en inestabilidad, depresión, desconfianza y crisis. Cuando el pánico se apodera de los intervinientes en el delicado fluir del circuito que nos ocupa difícilmente pueda acertarse en la adopción de barreras que lo detengan, no por falta de idoneidad sino porque ante la avalancha de nada valen el raciocinio y los argumentos esclarecedores.

Al registrarse etapas de caos, advirtiéndose primero que los depositantes resultaban directamente perjudicados por las circunstancias y se comenzó a pensar -ante tales experiencias- en la necesidad de adoptar medidas que los defendieran. En realidad durante un extenso lapso los bancos se manejan a voluntad de sus dueños, con una muy ligera intervención estatal. Al difundirse su número por las facilidades de constitución, aparecerán los inevitables aventureros inescrupulosos. "De esta suerte, se produjeron quiebras sonadas de instituciones bancarias, con fuerte sacudida en los medios financieros y repercusiones en la opinión pública, que obligaron a mirar con atención las actividades de los bancos para descubrir que muchos de ellos obraban atento sólo a sus particulares y exclusivos intereses, dilapidando los recursos en inversiones aventuradas, de especulación o poco estudiadas, facilitando a veces la evasión de capitales al exterior, con manifiesta política equivocada de dirección en el seno de la organización económica nacional; en suma, se comprobaba que los bancos no cumplían adecuadamente su misión y con demasiada

frecuencia causaban a las economías nacionales graves trastornos y creaban situaciones comprometidas" (5).

Tales experiencias conformarán la base para justificar el inicio de la vigilancia en el quehacer de estas entidades, tanto desde el ángulo que se refiere concretamente a su actividad institucional y a efectos de lograr su mejor marcha, como en lo que se vincula a su conexión con la coyuntura económica donde, evidentemente, su influencia es amplia.

Dentro del primer aspecto se adoptarán medidas destinadas a conseguir la formación de bancos aptos y sólidos, implantándose a ese fin normas que van desde requisitos constitutivos a regulaciones del aspecto operacional en sus distintas etapas y características. En el otro terreno y a medida que se toma conciencia de cómo la política monetaria puede actuar eficazmente en el quebrantamiento de la inercia de los negocios, será dable advertir un avance en el proceso de utilización del sistema bancario por parte de los Gobiernos.

Junto a la necesidad de velar por la oportuna devolución de los depósitos a sus titulares, fue tomándose conciencia del peligro que una "corrida" o un disloque bancario representaba para la plaza monetaria y para casi toda la sociedad. Expresóse ya que este análisis desarrolló la corriente de institucionalizar a estos organismos dentro de los servicios públicos, pudiendo agregarse que con inteligencia se buscó una eficiente "válvula de seguridad" para el sistema y de ese estudio deviene la idea de crear un banco de bancos, un banco que comience por tener participación activa ya en la etapa de gestación de los entes y que luego los asista y vigile en su operatividad; que tenga facultades y poder para

---

(5) Gual Villabí, Pedro. "Política Monetaria, Bancaria y Crediticia". 1954. Pág. 602.

intervenir cuando las circunstancias lo justifiquen, por estar comprometida la marcha de algún miembro del conjunto ya sea por causas endógenas o por circunstancias que le son ajenas y no superables a voluntad; un banco que en forma rectora procure lograr la más acertada canalización de recursos y, en definitiva, un banco que desarrolle, interprete y oriente la mejor política monetaria y crediticia, en función de las facultades que a tal efecto se le confieran.

Con esta gama de expectativas comienzan a constituirse los primeros Bancos Centrales (dentro de su concepción actual), especialmente luego de la Ia. Guerra Mundial y de la crisis de 1929. Al respecto, puede recordarse que la Conferencia de Génova de 1922 propugnó, entre las medidas aconsejadas para restablecer la sanidad financiera y monetaria, la creación de bancos centrales en todos los países junto al consiguiente dictado de reglamentaciones a aplicar al sistema. En ese entonces es cuando se produce el cambio en la política de moneda neutra para pasar a la de dinero dirigido y maniobrable dentro de los vaivenes coyunturales. Por otra parte, el abandono del patrón oro hace recaer en la banca central la responsabilidad de actuar como garantía monetaria y en ella se radica, casi universalmente, la facultad de emisión,

#### 2.02. - Incremento de su acción operativa.

De allí en adelante sus funciones se harán más amplias y complejas a la vez que pasan a convertirse en engranaje clave de la maquinaria económica, asignándosele casi el deber de elaborar respuestas anticíclicas. En tal sen

tido sus facultades cubrirán entonces extensas áreas, participando en el manejo de la tasa de interés, en la fijación de encajes y tipos de cambio, en operaciones de mercado abierto, en la regulación de redescuentos, en la selección cuantitativa y cualitativa del crédito, etc.etc.

En general, hay coincidencia en señalar que el campo de acción del banco central para operar en vistas al bien nacional debe cubrir los siguientes objetivos:

- "1) Trabajar como banco de emisión.
- 2) Realizar las funciones de banquero, agente y consejero del gobierno.
- 3) Servir como guardián de las reservas en efectivo de los bancos comerciales.
- 4) Realizar las funciones de banco de redescuento y prestamista de última instancia.
- 5) Servir como guardián de las reservas internacionales de la nación.
- 6) Realizar las funciones de banco de compensación, liquidación y traspasos centrales.
- 7) Ocuparse de la regulación y control del crédito en el sistema bancario" (6)

Como se advierte, el radio original se incrementa y los resultados son halagadores. Se busca y se espera que el acertado manejo de la política monetaria asegure una circulación eficaz dentro de la actividad económica, evitando las tensiones que hagan peligrar su equilibrio. Lamentablemente, en algunos casos hay una "incursión" oficial sobre los bancos centrales más allá de lo aceptable y ello ocasiona

---

(6) Reyes Mazzoni, Roberto. Prólogo a "Lombard Street". México. 1967.

nará tremendos malestares donde, para no citar sino al más grave, diremos que se provocarán calamitosas inflaciones.

Este aspecto es ya de pura política bancaria, razón por la cual nos circunscribiremos a su cita pero sin dejar de resaltarlo en su enorme gravitación.

La IIa. Guerra Mundial y su etapa post-bélica harán persistir en la necesidad o conveniencia de que se actúe en el control de las fluctuaciones económicas, con el consiguiente fortalecimiento de la función reguladora asignada a la banca central. Asimismo, a ella le corresponderá vigilar la correcta aplicación de la legislación bancaria por el resto de las entidades.

"La política bancaria de hoy se inspira acertadamente en el principio de que vale más prevenir que curar y aunque exige la mayor responsabilidad económica y judicial a los administradores, se inclina con más decisión a definir las operaciones bancarias, reglamentarlas y vigilar su desarrollo, para lo cual se agrupa la Banca privada en organismos por virtud de disposición oficial, los cuales establecen las normas, que homologa el Estado, y efectúan las inspecciones convenientes para una efectiva vigilancia" (7).

### 2.03. - Tendencias modernas sobre su papel y responsabilidad.

El constante desarrollo de la Banca Central en el presente siglo es referido como el factor más importante en la evolución de los sistemas monetarios actuales, teniendo en cuenta para ello tres motivos básicos:

"Todo el concepto de la administración monetaria

---

(7) Gual Villalbí, Pedro. "Política Monetaria, Bancaria y Crediticia". 1954. Pág. 651.

moderna parte de la base de que haya una institución que ocupe una posición cimera dentro del sistema bancario; en la mayoría de los países dicha institución es el banco central".

"Ha correspondido principalmente a los banqueros centrales la tarea de desarrollar las técnicas de administración monetaria. Entre esas técnicas figuran la fijación de un encaje legal, los cambios en las tasas de redescuento y el volumen de los redescuentos, varias clases de operaciones de mercado libre, ciertos controles más directos sobre las actividades de crédito bancario y, en algunos países, el mancomunar las reservas internacionales".

"Los bancos centrales desempeñan una relevante función en la evolución de los mercados monetarios, los que a su vez se han convertido en un elemento esencial para el fortalecimiento de las economías modernas" (8).

Es innegable que estos motivos avalan el prestigio de la Banca Central y le crean, simultáneamente, altas responsabilidades, de modo especial cuando se trata de países que están empeñados en concretar programas de estabilización que sustenten luego un desarrollo rápido y saludable de la economía.

En un trabajo sobre este particular, su autor formula una serie de preguntas muy interesantes que reproducimos:

"-Cuál es el lugar que debe ocupar el banco central en una economía en desarrollo?.

-Debe limitarse éste a la función negativa de garantizar que ninguna enfermedad monetaria impida

---

(8) Southard, Frank (Jr.). "Función del Banco Central en el Proceso de Formulación de Políticas". Finanzas y Desarrollo No. 2. 1968. Pág. 18.

- el proceso de desarrollo industrial y comercial?.
- O debe más bien tratar de hacer alguna contribución positiva, estimulando los negocios en direcciones particularmente importantes?.
- Cuál debe ser el alcance, en términos de instituciones, de sus actividades?.
- Deben sus contactos limitarse a grupos pequeños de bancos comerciales, o deben incluir una amplia línea de intermediarios financieros?.
- O, según las palabras de un banquero inglés, el banco central debe ser primordialmente un banco, o un grupo de estudio?.
- Y, finalmente, debe o no concedérsele independencia especial de las autoridades dentro de la maquinaria del Gobierno?" (9).

Sin lugar a dudas que la contestación a cada interrogante no es fácil ni tampoco invariable, ya que las circunstancias y el momento en que se expresen incidirán significativamente. Así, en la Inglaterra de fines del siglo XIX se prefirió que la banca central fuera un "regulador inobstructivo" del sistema económico, limitado a evitar toda crisis financiera que perjudicara el comercio y la industria. En esta posición, su labor es importante pero limitada a proteger la economía sin que se piense, a la vez, en planes de desarrollo. Cuando las convulsiones del mundo modificaron las reglas del juego hemos visto cómo se asignó a la banca central nuevas funciones, y su presencia en la regulación del volumen de la oferta y demanda del crédito fue un primer paso en el cambio de postura. Se ha ido ampliando la parte

---

(9) Sayers, R.S. "El Banco Central en una Economía en Desarrollo". BIRF. 1961. Pág. 114.

de la estructura financiera sometida a su control, viéndose obligada a estudiar los hechos de modo continuo e intensivo, ya que sinó corre el riesgo de desactualizarse frente a la modificación permanente de los acontecimientos. Ha debido vigilar el cumplimiento de las disposiciones que trazan los gobiernos, pero también ha desplegado su vida propia y ofrecido sus consejos y opiniones.

En el estudio que hemos referido, su autor responde a las preguntas del modo siguiente: "En conclusión, quiero hacer énfasis en que la banca central no puede quedarse inmóvil. Su técnica debe desarrollarse para igualar los problemas cambiantes de una economía en desarrollo. Debe conocer su negocio y pensar en lo que está haciendo. Todo esto indica la necesidad de continuas investigaciones: el banco central debe incluir un grupo poderoso de estudio, y esto puede ser más eficaz si se trabaja tanto con los técnicos en el banco central como con quienes en otras capacidades, estudian estos problemas en otras partes" (10).

Si descontamos que el Banco Central dé cumplimiento a toda la trascendente misión que se ha detallado, entonces queda por considerar otro punto muy importante y que constituye el eslabón que cierra el circuito: Nos referimos a la necesidad de que actúe "como un verdadero copartícipe en la etapa en que se formulan las decisiones de política económica que inciden sobre el nivel de los precios, la balanza de pagos y las condiciones monetarias y crediticias, así como que debe colocársele en condiciones de poder llevar adelante esas políticas con energía y denuedo" (11).

---

(10). Sayers, R.S. "El Banco Central en una Economía en Desarrollo". BIRF. 1961. Pág. 123.

(11). Southard, Frank (Jr.) "Función del Banco Central en el Proceso de Formulación de Políticas". Finanzas y Desarrollo. No. 2. 1968. Pág. 21.

De no permitirse su participación activa se perderá un aporte valioso que puede determinar, incluso, el fracaso de las estrategias que se programen.

Asimismo, resulta indispensable que exista el pertinente engarce de la institución con otros entes estatales para que sea coherente el resultado de esas elaboraciones. Se ha señalado que es importante ilustrar acerca de la interacción entre las políticas monetaria, de crédito y fiscal para el mantenimiento de un crecimiento económico sano, por cuanto el éxito dependerá de la más acertada combinación de "un conjunto de tasas impositivas, patrones de gastos y política de deuda pública, condiciones monetarias y controles selectivos consistentes con un nivel dado de demanda total, de inversión privada y de crecimiento".

"La elección entre combinaciones alternativas debe realizarse sobre la base de sus proyecciones sobre aspectos tan importantes como el nivel y composición de la inversión, gasto de consumo privado, niveles y tipo de ahorro, flujos internacionales de capitales, distribución del ingreso y grado de confianza en el sistema de precios para adoptar decisiones".

"Como estas medidas tienen entre sí efectos sustitutos, conviene destacar la necesidad de una coordinación equilibrada entre ellas, teniendo en cuenta las proyecciones de cada una y la necesaria armonía del conjunto. Esto significa que debe haber una efectiva coordinación entre todos los organismos del Gobierno que tienen competencia en la política monetaria y crediticia y en la política fiscal" (12).

---

(12) Vidal Serín, Antonio R. "Dinero y Crédito al Servicio del Desarrollo y Pleno Empleo". 1964. Pág. 26/27.

### III. EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

#### 3.01. - Antecedentes de su fundación. Objetivos.

El 28 de marzo de 1935 se crea el Banco Central de la República Argentina, con los siguientes objetivos:

- a) concentrar reservas suficientes para moderar las consecuencias de la fluctuación en las exportaciones y las inversiones de capitales extranjeros sobre la moneda, el crédito y las actividades comerciales, a fin de mantener el valor de la moneda;
- b) regular la cantidad de crédito y de los medios de pago, adaptándolos al volumen real de los negocios;
- c) promover la liquidez y el buen funcionamiento del crédito bancario; y aplicar las disposiciones de inspección, verificación y régimen de los bancos establecidos en la Ley de Bancos;
- d) actuar como agente financiero y consejero del gobierno en las operaciones de crédito externo o interno y en la emisión y atención de los empréstitos públicos.

Como se advierte, se siguieron los lineamientos expuestos en el Capítulo anterior en materia de banca central y ellos respondían a la nueva concepción imperante en la época que, en general, siguen subsistentes. El espectro abarcado es de singular trascendencia, por cuanto claramente involucra planos vitales de la estructura nacional.

La institución plasmó su papel asentándose en dos pilares básicos derivados, el primero, de las facultades otorgadas por la Ley de Bancos y, el restante, del ascendiente moral que su posición rectora le permitió lograr desde un principio.

Es interesante en este terreno advertir la obtención de una inteligente consustanciación entre las entidades operativas y el ente regulador. No hubo un enfoque de enfrentamientos sino que, al contrario y afortunadamente, el engarce se produjo acompasado demostrando madurez prematura entre los participantes. Evidencia esta opinión el hecho de que desde el año 1935 a la fecha no se registra en el sistema bancario argentino ningún período de crisis aguda y trascendente. Las temidas "corridas" que tanto perjudicaron otrora el prestigio y las finanzas de instituciones y público nacionales e internacionales quedaron, en nuestro caso, superadas. En algunas oportunidades donde tal vez el manejo del crédito o la administración no tuvo toda la eficacia que era de desear, la intervención del BCRA permitió circunscribir sus efectos al origen cortando el peligro de expansiones concéntricas.

En el decurso de su trayectoria la entidad tuvo cambios de fondo que le significaron incursionar en nuevas áreas conceptuales, debiendo adecuar su operatividad a las responsabilidades adicionales. Las modificaciones de su Carta Orgánica en 1946, 1949 y 1956 significaron verdadera con moción en su postura, dado que atravesó sucesivamente estra tos resultantes de criterios totalmente antagónicos.

Nos abstenemos de intervenir en la vivisección de estas oscilaciones tan fundamentales por cuanto nos apartaríamos de nuestro propósito pero, debemos señalar que ha si do muy grande su implicancia como lo demuestra el hecho de que todavía subsisten algunos efectos, pudiendo apuntar que el quehacer bancario nacional siguió un curso que reflejó ciertos vaivenes en su corriente, embravecida a veces, aunque

no llegó, en última instancia, a salir de madre. De estos remolinos y avenidas emergió siempre el BCRA como apto dique de contención y derivación, demostrando así la firmeza de sus bases.

Los "Considerandos" de los ajustes de 1957 y 1958, actualmente vigentes, se fundaron en la necesidad indispensable de "asegurar una sana y efectiva gravitación del Banco Central en el sistema bancario a fin de lograr la eficaz ejecución de la política monetaria y crediticia, de acuerdo con las directivas fundamentales del Gobierno Nacional", como así en la necesidad de dotar a la entidad de "los instrumentos y de las facultades que se requieren para el cumplimiento de sus funciones específicas de regulación del volumen del crédito y orientación general y supervisión de las actividades del sistema bancario, sin perjuicio de la libertad y responsabilidad de los bancos para decidir sus propias operaciones". Sobre esta base se establece que las facultades del BCRA serán:

- Regular el volumen del crédito bancario y de los medios de pago a fin de mantener el poder adquisitivo de la moneda y promover el desarrollo ordenado del ahorro y de la inversión, y estimular el crecimiento ordenado y persistente del ingreso nacional con el máximo posible de ocupación de los factores productivos;
- Concentrar y movilizar las reservas de oro y divisas del país a fin de moderar los efectos que sobre el valor de la moneda y la actividad económica puedan tener las fluctuaciones del balance de pagos;

- Promover la liquidez y buen funcionamiento del crédito bancario.

Además, se establece que "actuará como Agente Financiero del Estado, Asesor Económico y Financiero del Poder Ejecutivo Nacional y como depositario y agente fiscal del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales a las cuales haya adherido el Gobierno Nacional". Asimismo, entre sus funciones tendrá la de aplicar la Ley de Bancos y vigilar su cumplimiento como también las leyes y resoluciones que se dicten en materia cambiaria, a la vez que supervisará los mercados de valores.

Salvo ciertas incorporaciones derivadas de la experiencia y de la evolución corriente de las actividades económicas, no hay transformaciones drásticas en los objetivos presentes con relación a los iniciales de 1935.

Generalizando un poco en este aspecto, creemos oportuno indicar que la presencia del Banco Central como representante del Poder Público en el acontecer del sistema que nuclea a las economías del crédito, es hoy casi universal. Resulta prácticamente absoluto el apoyo que su justificación encuentra, por cuanto se ve en la entidad no al mero órgano de ingerencia administrativa o policial postura, sino al probo defensor de los importantes intereses que están en juego. Las corrientes liberales lo aprueban ya que entienden que es el arma necesaria del "estado gendarme" es decir, la intervención oficial sólo con fines preventivos y limitados suficientes para asegurar el desarrollo óptimo de las fuerzas productivas, cubriéndolo de desvíos inconvenientes. Por su parte, los postulados de la economía planificada

encajan perfectamente con la presencia de la institución y la justifican y respaldan plenamente.

3.02. - Ampliación de su radio de influencia.

La actual Ley de Entidades Financieras, Ley 18.061, ha incrementado aún más los poderes del BCRA ya que no sólo son aplicables a los bancos sus disposiciones sino que ellas involucran también al resto del sistema financiero nacional. Se procura evitar una acción parcializada y sectorial, que haga perder las ventajas de un mercado homogéneo y coherente.

Su Artículo 2o. expresa que "El Banco Central de la República Argentina tendrá a su cargo la aplicación de esta ley con las facultades y obligaciones que ella y su Carta Orgánica le atribuyen", agregando que "en el ejercicio de esta función deberá velar por el cumplimiento de los objetivos y demás disposiciones de esta ley, de acuerdo con las directivas del Gobierno Nacional en materia de política económico-financiera"

El Artículo 3lo., por su parte, indica que "el Banco Central ejercerá la fiscalización de las entidades comprendidas en esta ley", como así que ellas "deberán dar acceso a su contabilidad, libros, correspondencia, documentos y papeles a los funcionarios que el Banco Central designe para su fiscalización u obtención de información". Debe hacerse resaltar que este artículo repite, en general, las disposiciones vigentes con anterioridad y cuyos orígenes se remontan a la primera Ley de Bancos vale decir, en ningún momento y bajo ningún tipo de política se cuestionó su presencia jurídica y moral dentro del sistema.

Como una primera conclusión de lo hasta ahora expuesto, advertimos que el BCRA es la autoridad nata de apli-

cación del contexto legal que fija los objetivos y lineamientos del mercado financiero, al cual se procura "dar claridad y seguridad en sus operaciones, asegurar la intercomunicación de los distintos sectores y brindar al país y a las distintas regiones un sistema de crédito amplio y flexible, que le ayude a iniciar una etapa de crecimiento sostenido y vigoroso" (13).

---

(13) BCRA. Ley de Entidades Financieras 18.061. Exposición de Motivos. Pág. 8.

#### IV. VIGILANCIA DEL CREDITO.

##### 4.01. - Razones y argumentos de justificación.

"Aunque una política cualitativa de crédito tiene sus propias limitaciones y escollos -como lo han observado muchos economistas y estudiosos de los problemas monetarios y del crédito bancario-, sin embargo, se han implantado medidas tendientes a controlar siquiera en su primera etapa la inversión de los fondos prestados" (14).

Dentro de este criterio es evidente que una supervisión crediticia no podrá ser acusada de entorpecer las corrientes de la producción y el comercio, ya que busca desbrozar el camino financiero que las economías deben recorrer y que es fundamental para asegurar mejores resultados y generales beneficios. En primera instancia, son los bancos operativos quienes adoptan recaudos previos al otorgamiento de los préstamos destinados, por lo común, a asegurar el oportuno reintegro de los fondos proporcionados y en este sentido la graduación estará basada en la aptitud y responsabilidad del solicitante, así como en las propias posibilidades institucionales que varían con el tiempo y como resultado de factores múltiples.

No hay inflexibles "reglas de oro" para guiar la labor de los banqueros pero, obviamente, a esta altura de la evolución alcanzada en el uso de la moneda y el crédito no se actúa al influjo exclusivo de impulsos más o menos emocionales, sino respondiendo al análisis de pautas y normas derivadas de una observación objetiva y técnica.

El proceso natural dentro del cual el crédito se moviliza bajo el efecto de una orientación que busca, ante

---

(14) Micele, Antonio. "La Técnica Bancaria y la Política de Crédito". 1964. Pág. 37.

todo, redituabilidad, tendrá que responder a la tónica imperante en el mercado, es decir, propenderá a ampliarse en momentos de auge y mayores disponibilidades mientras que denotará merma al contraerse la marcha de los negocios.

"Para contrarrestar los efectos contraproducentes de los movimientos alternados de expansión o restricción de créditos -con su influencia sobre el comercio exterior y los precios internos- y adecuarlos a la marcha de los negocios, los sistemas de banca central tratan de desarrollar las técnicas que consideran más apropiadas para ejercer el control monetario y crediticio" (15). Ya nos referimos a esta orientación cuando tocamos el aspecto relativo a la necesidad de que el Ente Rector del sistema actúe en el anticiclo, y no se limite a seguir pasivamente la tónica de los acontecimientos.

Con este pensamiento se han dictado medidas que buscan el logro de un doble objetivo: mejorar la técnica institucional y obtener la aplicación de una política crediticia de alta eficacia.

Es muy importante señalar que esta necesidad de controlar el comportamiento de los bancos en lo que a canalización del crédito se refiere, constituye una corriente de aceptación muy difundida. Por supuesto la profundidad de la de la intervención dependerá de la filosofía y del sistema político-económico vigente en cada país.

La cuestión tiene tratamiento internacional y al respecto puede citarse que en oportunidad de celebrarse la VII Reunion de Técnicos de los Bancos Centrales del Continente Americano (1963), se debatió el asunto del control credi-

---

(15) Micele, Antonio. "La Técnica Bancaria y la Política de Crédito". 1964. Pág. 17.

ticio concluyéndose en que tras el intercambio de ideas "hubo amplio acuerdo sobre la tesis general de que los bancos centrales deberían proseguir la revisión y revaluación de sus instrumentos, generales o selectivos, a la luz de su experiencia, de los objetivos que persiguen y de las condiciones cambiantes de sus respectivos mercados, estudiando también la experiencia de otros países en la materia" (16).

Es notorio, sin lugar a dudas, que el crédito figura hoy dentro de las manifestaciones más valiosas e importantes de la economía. Cuando se emiten opiniones sobre sus ventajas y desventajas hay una propensión a equipararlo con medicinas o pociones estimulantes, opinándose que bien dosificado es muy útil para reactivar la "vida" o la circulación de las distintas actividades mientras que, inyectado o ingerido consuetudinariamente provocará trastornos y envenenamientos. La comparación es acertada, y la experiencia lo ha demostrado en varias oportunidades.

"El crédito es un instrumento. Hay normas para su uso. Como todo instrumento puede romperse por el mal uso. El crédito puede destruirse a sí mismo. Puede venir a ser entonces una de las causas mismas de las crisis y sobre todo de las largas depresiones que las siguen" (17).

#### 4.02. - Vigilancia a cargo de la banca central. Medios.

La responsabilidad de evitar abusos en la materia ha sido conferida, en la mayoría de los países, a los bancos centrales, que se valen fundamentalmente de medidas que imponen límites y restricciones de orden cuantitativo y cualitativo.

(16) VII Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano. 1963. Relatoría de la Comisión I. Pág. 101.

(17) Becker, Carlos. "Algunas Ocurrencias sobre el Crédito, sus Milagros, sus Engaños y Desengaños". 1964. Pág. 3.

En el primer caso el control actúa sobre la cantidad de dinero bancario y su precio. "Este énfasis refleja la corriente principal de pensamiento que ha prevalecido acerca de la banca central en los últimos cien años o mas, pero sería un error suponer que ha constituido toda la historia. La otra posibilidad, el control cualitativo o selectivo, tiene una larga tradición, aunque gran parte de ella ha permanecido en el trasfondo. Durante las décadas cuarta y quinta del siglo se ha presentado, no obstante, una corriente de interés cada vez mayor por esta concepción. Este cambio en la opinión se ha debido sobre todo a la pérdida de fe en los controles cuantitativos tradicionales" (18).

Lo cierto es que las medidas no resultan excluyentes, por lo que no conviene agruparlas como si fueran incompatibles, ni crear antagonismos de puro corte dialéctico. Aquí, como en muchos otros terrenos, lo interesante es lograr una acertada complementación de medios que permita alcanzar mejores resultados.

El "campo" crediticio es imperfecto, especialmente en países en desarrollo, lo cual torna muy difícil para los banqueros verificar la corrección o incorrección del uso de los fondos.

"Ya que el control cualitativo depende de la imperfección del mercado, parecería que hay un horizonte particularmente amplio para él en algunos de los países "nuevos" del mundo, donde los mercados de crédito y de capital están a veces aislados entre sí a un grado fastidioso para el banquero habitual. Allí los controles tradicionales de cantidad y precio del crédito han encontrado obstáculos ins

---

(18) Sayers, R.S. "La Banca Moderna". 1963. Pág. 266.

titucionales, que a veces son extremadamente difíciles; y bien pudiera ser que los banqueros centrales en estos "nuevos" países obtuvieran resultados más rápidos si pensarán menos en términos de "tasa del banco" y más en términos del control directo de las clases particulares de las transacciones de crédito" (19).

Las medidas de regulación que en tal sentido se implementen tienen suficiente justificativo en el hecho de que el banquero recibe y presta fondos de terceros, cuya integridad a efectos de su oportuna devolución y conveniente empleo debe vigilarse. Además, siempre hay que tener presente que los bancos crean medios de pago, "que desempeñan económicamente el mismo papel que los billetes de banco. Es decir, que existe una afinidad sustancial entre la circulación de los billetes y la de depósitos a la vista. De consiguiente, si es necesario reglamentar la emisión de billetes de banco, tanto más preciso será la regulación de los depósitos "derivados", formados como consecuencia de las operaciones de crédito; y si es conveniente evitar toda inflación de billetes, también es necesario impedir toda inflación crediticia de los bancos privados, porque toda inflación exagerada destruye el ahorro de la colectividad" (20).

Al comienzo del presente Capítulo mencionamos que, como opinión general, se admite dentro de la moderna legislación bancaria la conveniencia de verificar al menos la etapa inicial de uso del dinero prestado. Compartimos la idea de limitar el alcance de los procedimientos que se fijan en materia de control crediticio, ya que lo que importa es el gran marco de referencia general.

---

(19) Sayers, R.S. "La Banca Moderna". 1963. Pág. 276.

(20) Muratti, Natalio. "Elementos de Ciencia y Técnica Bancaria". 1960. Pág. 153.

La elección de esos procedimientos debe decidir se prioritariamente por aquellos que permitan alcanzar los altos objetivos buscados, con agilidad y eficiencia. A veces, cuando se proyectan medidas de supervisión suele desarrollarse una especie de "fiebre" fiscalista, que crea tal maraña de disposiciones y normas que termina por trabar a todos los comprendidos en el asunto impidiendo su movilidad y acción; de este modo se anulan las iniciativas y frustran propósitos, perdiéndose tiempo y dinero y perjudicando a todos.

Si prácticas desenfrenadas llevan al caos y a la decadencia, asfixiantes cerrojos también anulan las fuerzas y la razón. La paradoja del crédito se hace materia en la confianza, y a evitar su pérdida deben orientarse los controles.

## V. SUPERVISION DEL CREDITO INTERNO.

### 5.01. - Función del BCRA. Propósitos.

Ya mencionamos que en nuestro país, al sancionarse la Ley de Entidades Financieras No. 18.061, se tuvo muy especialmente en cuenta la necesidad de lograr una cohesión adecuada dentro del mercado del dinero, evitando la constitución de compartimientos autárquicos que perturben el flujo ágil de un sector a otro. Asimismo y considerando que la diversidad e incremento de instituciones crediticias es un fenómeno típico de la economía moderna, la nueva ley extendió su acción por entender que la tradicional concepción de bancos como únicas entidades intermediarias en la oferta y demanda de capitales había sido desbordada; de este modo incorporó a su ejido a nuevos entes que abarcan, en síntesis, a todos los que componen el ámbito financiero (bancario y no bancario).

Se estima que esta integración es de máxima importancia para alcanzar los altos objetivos de modernización de las estructuras socio-económicas, a la vez que fundamenta la idea de que "en ciertas fases de la coyuntura es preciso estimular la expansión para poder alcanzar la tasa de crecimiento deseado; en otras, por el contrario, deben aplicarse frenos como medio de evitar que una sobreexpansión origine aumento de costos que descoloquen a la producción en el concierto del comercio internacional y afecten la estabilidad del signo monetario". "Todo ello requiere contar con medios que tengan efectividad no sólo en los bancos sino en el conjunto del mercado de dinero" (21).

Vale decir, se ha reconocido la acción coordina-

---

(21) BCRA. Ley 18.061. Exposición de Motivos. Pág. 5.

dora del BCRA en la materia y la necesidad de que sea el organismo encargado de asegurar la liquidez de las instituciones y el adecuado funcionamiento del crédito.

En este orden la ley prevé los controles cuantitativos y cualitativos; las regulaciones sobre plazos, tasas de interés y comisiones y también el dictado de normas sobre operaciones que generen responsabilidades contingentes, contemplando, además, "el establecimiento de un conjunto de relaciones como las que corresponde observar entre los créditos y el capital propio de las entidades y los prestatarios; entre la responsabilidad patrimonial y los compromisos y entre ella y las distintas clases de activos y entre los depósitos y las colocaciones a mediano y largo plazo" (22).

Para constatar la adecuada aplicación de las directivas expuestas, el BCRA practica periódicas inspecciones y exige, además, el envío habitual de diversos antecedentes e informaciones. De este modo puede detectar rápidamente cualquier índice que denote la existencia de problemas en los entes supervisados, formándose opinión sobre las características generales y particulares del sistema.

Complementariamente está autorizado a tomar medidas en defensa de la política de crédito que tiene la responsabilidad de conducir y plasmar. Las mismas van desde los meros enunciados orientadores, a la imposición de multas e inhabilitaciones a los responsables de desvíos injustificados o delictivos.

#### 5.02. - Características y alcances del control. Clasificaciones.

---

(22) BCRA. Ley 18.061. Exposición de Motivos. Título III. Liquidez y Solvencia, Capítulo I. Regulaciones. Pág.21. 1969.

Con estas facultades el BCRA puede desarrollar su acción de una manera integral, ya que incursiona en áreas que absorben el grueso del "quantum" financiero.

Las conclusiones que en tal sentido obtenga serán muy valiosas, ya que permitirán conocer los logros y las dificultades que el presupuesto de crédito encuentra en su marcha pudiendo deducir e interpretar indicadores muy útiles, dentro de los cuales podemos apuntar algunos que sobresalen por su alcance, como ser:

#### 5.03. - Vigilancia de la Liquidez.

Brinda la posibilidad de apreciar con celeridad y ágilmente la sintomatología del mercado y su orientación, deduciendo la falta o exceso de recursos del sistema para actuar en consonancia.

Sobre esa base e indagando en las causas, se podrá instrumentar el manejo de medidas que procure el equilibrio y su mantenimiento dentro de márgenes adecuados.

Los banqueros están obligados a desempeñarse con gran inteligencia y prudencia en el manejo de sus facultades y poderes, que originan la posibilidad de crear deudas a favor de otros lo cual significa crear dinero y poder adquisitivo. "Es importante recordar que los bancos ponen este dinero recientemente creado en las manos no de todo el mundo y a un tiempo, sino en las de quienes pueden ofrecerle la clase de disponibilidad que el banco considera atractiva. Los bancos son importantes no sólo como colocadores de dinero, sino también porque lo distribuyen por canales determinados. De un modo o de otro, por lo tanto, la actividad de los bancos tiene que ser compatible tanto con la producción

total de bienes y servicios del país como con la composición de esa producción. Precisamente la cuestión más importante sobre la que debe arrojar luz un análisis del sistema bancario, es la de ver cómo se lleva a efecto esa compatibilidad" (23).

Este objetivo es alcanzable mediante adecuada conjunción entre los bancos comerciales y la banca central. Si bien los intereses de unos y otros tienen diferencias importantes, ello no es óbice para que puedan ser conciliados en el alto nivel del sistema a que pertenecen y donde, por ejemplo, la búsqueda de liquidez es objetivo común.

Un banco actuará eficientemente cuanto más bajo sea el costo para mantener su fluidez operativa consistente, en última instancia, en la capacidad para cambiar a la vista los depósitos. Procurará entonces que su activo tenga una composición satisfactoria, dentro de la cual las disponibilidades "productivas" (especialmente préstamos) predominen sobre las reservas estériles en efectivo; siendo necesario para tal fin que aquéllas puedan ser fácilmente recuperables o traspasables. Por supuesto, si estas relaciones van más allá de lo que las prácticas aconsejan o si las inversiones no resultan convertibles a su debido tiempo, entonces aparecerá el serio problema de la liquidez al faltar efectivo frente a la demanda de los depositantes.

El Banco Central debe vigilar esta composición estructural de los activos y pasivos bancarios para asegurarse la existencia de un sistema sólido. Como parte de su política fijará, asimismo, las condiciones bajo las cuales los bancos comerciales pueden acudir a su ayuda como "prestamis

---

(23) Sayers, R.S. "La Banca Moderna". 1963. Pág. 26.

ta de última instancia", indicando las condiciones de elegibilidad que permitan la cesión de ciertas disponibilidades en procura de efectivo. Indudablemente que este procedimiento constituye una herramienta vital en defensa de la liquidez, ya que una buena integración de activos seleccionables a la vista y a corto plazo permite disponer de nuevos recursos a través del Instituto Rector. "Dondequiera que haya un sistema de banca central bien desarrollado, los bancos pueden considerar la proporción entre estos activos muy líquidos y los depósitos casi tan importante como sus proporciones de efectivo, y su capacidad para expandirse sobre la base de más dinero puede juzgarse a partir de una escasez de estos activos" (24).

Cuando afloran signos indicadores de problemas como el que nos ocupa deberá actuarse lo más rápidamente posible, siendo por ello muy necesario ahondar en el estudio de sus causales ya que de ese modo puede procederse con mayor celeridad y tino, evitando caer en estados de aprensión y crisis. "Tales épocas de alarma incipiente son grandemente peligrosas porque engendran las calamidades que se esperan. Lo más temible en tales momentos de susceptibilidad es la destrucción del crédito, y de producirse una grave quiebra o un acontecimiento desgraciado, la fantasía del público elucubra, hay una demanda de fondos general y el crédito se interrumpe". "No hay "camino real" que nos oriente acerca del "nivel mínimo de aprensión": ningún argumento abstracto y ningún cómputo matemático nos lo enseñará. Y no podemos esperar que nos lo enseñen. El crédito es una idea generada por las circunstancias y que varía con ellas. La si-

---

(24) Sayers, R.S. "La Banca Moderna".1963. Pág. 229.

tuación del crédito en un momento determinado es un problema objetivo y como tal, se precisa como cualquier otro hecho, o sea, mediante experimentos e investigaciones" (25).

Con esta base se podrá atemperar el impacto de los vaivenes coyunturales, evitando caer en periodos de astringencia o exceso de liquidez. Será siempre motivo de preocupación el mantener saldos activos de reserva que permitan afrontar la demanda de dinero con celeridad, especialmente si se está en medio de procesos de expansión económica, donde se atraviesan momentos impredecibles en materia de gastos y su financiamiento. "Hoy día esos saldos son provistos por más de 100 sistemas bancarios nacionales, que operan en el país bajo el patrocinio y la responsabilidad de las autoridades monetarias nacionales" (26).

El BCRA. se ha ocupado de esta cuestión con absoluta profundidad, tomando conciencia clara y efectiva de sus determinantes y repercusiones. Ha analizado minuciosamente la relación existente entre el ciclo económico y la política monetaria, detectando todo su proceso y conformación, resaltando la interrelación entre nuestras cuentas internacionales y los medios de pago acusando la aparición de trastornos debidos a la expansión del crédito con motivo de los balances positivos, que crea nuevo medio circulante. Al respecto apunta "que es un hecho bien conocido y muy fácil

---

(25) Bagehot, Walter. "Lombard Street": (El Mercado Monetario de Londres). 1968. Pág. 186.

(26) Triffin, Robert. "Reforma Monetaria Internacional". Documento de Trabajo VIII-Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano". Buenos Aires. 1966. Pág. 2.

de explicar que los bancos, en virtud de la expansión del crédito pueden crear una masa adicional de depósitos corrientes dos, tres o más veces mayor que el nuevo efectivo que reciben, según las circunstancias y el distinto grado de prudencia que los mueve" (27), lo cual puede originar perturbaciones económicas que requerirán poner en juego los resortes de elasticidad de un buen sistema de moneda y bancos para poder superar las inmovilizaciones inevitables que imprudentes dilataciones provocan.

Será responsabilidad de la banca central procurar que las entidades miembros del sistema atiendan con habilidad y mesura el pedido de recursos que formulen las actividades económicas suministrando, si es del caso, los fondos suplementarios que sean necesarios a efectos de "no privar a los negocios genuinos del medio circulante que les hace falta". "Todo ello está de acuerdo con el clásico concepto de la liquidez de las carteras bancarias, precepto que, como tantas otras viejas verdades en materia monetaria, ha sido y sigue siendo plenamente verificado por la experiencia" (28).

#### 5.04. - Cuantificación del volumen crediticio por magnitud de importes.

Permite constatar el grado de concentración o dispersión de los acuerdos. Globalmente se estará en condiciones de apreciar la política conjunta, detectando ya sea la existencia de áreas de alta absorción o bien si, al contrario, se dan casos de marginalidad o apoyo insuficiente. Es

(27) BCRA. Memoria Año 1938. Pág. 8. Capítulo 3. Trastornos Debidos a la Expansión del Crédito.

(28) BCRA. Memoria Año 1938. Capítulo 6. Diferencia entre Crédito y Ahorro. Pág. 13.

importante, asimismo, en forma individual por institución para determinar la mayor o menor vulnerabilidad operativa derivada de la conformación de la cartera.

Es evidente que el banquero preferirá trabajar con clientela seleccionada, donde pocas operaciones ofrecen mayores beneficios y menores riesgos buscando concretar préstamos "autoliquidados", de buen volumen y aceptable garantía.

Si esta política se aplica de modo absoluto es obvio que distorsiona el carácter de "servicio público" de las instituciones financieras, ya que sus prestaciones pasan a ser uso exclusivo de un número privilegiado de personas o empresas. Con el propósito de evitar esta tendencia el BCRA ha adoptado normas que regulan cuantitativamente el crédito bancario por medio de las cuales, cuando lo juzga conveniente y necesario, puede contraer o aumentar la capacidad prestativa del sistema, estableciendo, entre otras, disposiciones que gradúan la proporción máxima del financiamiento ya sea frente al capital y reservas del banco y/o de los clientes. De este modo se habrá logrado presionar también de modo indirecto sobre otro campo vital de las entidades, y es el relativo a la adecuada dispersión de riesgos.

Se dan casos opuestos, en que la cartera de los bancos está demasiado pulverizada en operaciones menores. Esta composición puede ser producto de una equivocada conducción o de las características de la plaza y la clientela y representa, en última instancia, un serio problema en el precio de la gestión operativa que estanca a las instituciones al restarles capacidad de ganancias, a la par que las

ubica marginalmente en el sistema. "Al respecto, no deben perderse de vista los factores negativos del excesivo fraccionamiento, representados por: incremento de los costos bancarios; obligación de expandir los negocios mediante la apertura de nuevas casas en localidades alejadas de la zona de influencia normal o, en caso contrario, pérdida del control de las actividades del deudor; adecuación de la organización funcional, etc." (29).

De la vigilancia periódica sobre la clasificación por magnitud de importes será posible obtener referencias sobre importantes aspectos del acontecer bancario. Lo ideal será que las entidades atiendan su zona de influencia con equidad, sin descuidar por eso la pertinente rentabilidad que su condición empresaria exige. El banquero tiene que estar atento a la evolución de los negocios de la clientela, para evitar ser sorprendido y manejado por ella. En tal sentido "ha de investigar permanentemente la tendencia de los grupos dominantes y averiguar los propósitos que persiguen, estableciendo, si fuese posible, los costos de producción de los grupos trustificados o coaligados para hacer comparaciones con el resto de la plaza". "La política de crédito debe desarrollarse con un conocimiento acabado de las condiciones del mercado y de sus perspectivas" (30).

#### 5.05. - Clasificación de las carteras por tipo de garantía.

Indicará la orientación seguida en materia de recaudos que aseguren la recuperabilidad de los préstamos, se-

---

(29) Micele, Antonio. "La Técnica Bancaria y la Política de Crédito". 1964. Pág. 8.

(30) Cañellas, Marcelo. "Economía y Política Bancaria". 1967. Pág. 63.

ñalando la necesidad de reforzar o liberalizar esquemas que tornen débil o traben los acuerdos, según sea el caso.

El análisis por institución servirá de base para puntualizar posibles quebrantos o congelamientos en los respectivos portafolios, lo que determinará, a su vez, si se hace menester la adopción de medidas que eviten deterioros peligrosos.

A este respecto se señala que en la conducción del crédito, la selección y las garantías son claves. "Los menores requisitos alientan las compras y producen la expansión de los negocios, y, por el contrario, un manejo estricto y conservador del crédito, produce la restricción de operaciones en el mercado, con el máximo de seguridades. Es evidente que todas las exageraciones en cualquier sentido son contraproducentes. La excesiva liberalidad trae un aflojamiento en el cumplimiento de las obligaciones y una política muy severa puede provocar la socavación de los negocios" (31).

La concesión del crédito implica un riesgo que obliga a tomar recaudos sobre su recupero. Habitualmente el banquero debe ponderar y balancear múltiples aspectos subjetivos y materiales antes de adoptar su decisión final. Verificará facetas que hacen a la responsabilidad moral del peticionante como ser personalidad, reputación, antecedentes, capacidad, es decir, lo que en suma se refiere como el "riesgo humano". Luego estudiará renglones sobre el negocio en sí, sondeando en el pasado y proyectando la marcha futura. Aquí es donde resaltan los valores del experto en crédito

---

(31) Cañellas, Marcelo. Idem (30). Pág. 63.

por cuanto debe ser analista de hombres y negocios, conocedor de sus problemas específicos como así de los que abarcan al mercado y a la plaza a que ellos están conectados y, además, capacitado en cuestiones contables, financieras, fiscales, etc.

El examen abarcará datos sobre el origen de la empresa, su modalidad operativa, capital, gastos, ingresos, resultados, etc. En particular existe una variada gama de "ratios" que ofrecen datos muy útiles sobre diversos renglones de la gestión. Cuando este tamiz se completa, habrá llegado el momento de conceder o denegar la solicitud del préstamo. Si el dictamen es favorable se determinará si corresponde o no solicitar garantías que aseguren su cobro. En el primer caso la operación se acuerda a "sola firma"; de no ser así se exigirán requisitos condicionantes. Dentro de ellos resultan más frecuentes los endosos, cauciones de títulos y acciones, garantías personales, hipotecarias o prendarias y, asimismo, pueden medirse desde el punto de vista de su residencia, o sea, si son de personas o sobre bienes radicados en el país o en el exterior.

Cuando el banquero central practica su propia revisión deberá estimar el valor de tales garantías, a efectos de obtener conclusiones sobre las prácticas seguidas por las entidades y opinar además sobre si los respaldos son o no suficientes. En este supuesto, de puntualizar posibles quebrantos podrá requerir acciones adicionales ya sea para ampliar o sustituir garantías, o para constituir provisiones o reservas. Igualmente, y si la situación lo justifica, podrá tomar la iniciativa prohibiendo al banco comprometido

distribuir dividendos en efectivo o limitando su monto, como también exigiendo la presentación de planes graduales de saneamiento para el caso de congelamientos elevados y no superables a corto plazo.

5.06. - Clasificación de las carteras por forma de pago.

Permitirá conocer si existe la debida correlación entre el plazo acordado para el reintegro del préstamo y la duración del proceso que se está ayudando a financiar.

Es propósito de la banca central evitar distorsiones inconvenientes que resten rotación a la masa de recursos prestables, especialmente cuando los acuerdos conllevan plazos que excedan los de uso prudente y normal.

A este fin, pueden extraerse conclusiones complementarias en lo que atañe a la política seguida en materia de créditos a mediano y largo plazo, como así en la autorización de uso de "transitorios" en cuenta corriente o "excesos" sobre los acuerdos. Asimismo, podrá obtenerse una clasificación de préstamos entre los que son de "pago integro" y los "amortizables", puntualizando en éstos los porcentos o tipos de cancelacion gradual. En última instancia es factible verificar si los pagos ocurren en tiempo o si se conceden prórrogas o ampliaciones sobre lo pactado originalmente, como también si es usual otorgar renovaciones integras o parciales. Todo este ejercicio permite al Ente Supervisor formarse un juicio muy amplio acerca de cómo el banquero comercial ha ubicado su cartera. Podrá así observarlo por aquellos desvios no justificados en los plazos, como por igual complacencia en las renovaciones.

Por otra parte, es indudable que la clasificación de la cartera por forma de pago aporta valiosa información en el dictamen de la liquidez bancaria. "La liquidez se obtiene coordinando las operaciones activas con las pasivas, especialmente por lo que toca al vencimiento y, por lo tanto, a la seguridad de la recuperación. Ese es el punto en que coincide la seguridad y la liquidez. Operación segura es la realizable en la fecha de su vencimiento y, si éste se fijó dentro de los plazos convenientes, también es líquida" (32).

#### 5.07. - Clasificación de las carteras por actividades.

Permite apreciar cuáles y en qué proporción han sido atendidos los diversos sectores que conforman el quehacer económico, mostrando en forma clara hacia dónde se canaliza el flujo de los préstamos. Obviamente, se trata de un índice muy valioso para toda programación crediticia y para mostrar con rapidez la dispersión o concentración sectorial.

Como un primer punto de referencia en este particular, debe señalarse que el banquero tiene que respetar las medidas de control selectivo trazadas por la banca central, partiendo de la base que el crédito constituye un elemento coadyuvante de la actividad económica que concierne e interesa a todos los sectores intervinientes. Por ello, el acuerdo debe darse en función de objetivos que aseguren el mejor empleo posible de los fondos. De modo genérico, en el caso del BCRA, se ha indicado en reiteradas ocasiones que ellos son los destinados a "promover en forma orgánica y racional, la producción de bienes necesarios para satisfacer las necesi-

(32) Aldrighetti, Angelo. "La Técnica Bancaria". 1960. Pág.15. 5a. edición.

dades impostergables de la población; facilitar e intensificar la producción agropecuaria en forma tal que permita el abastecimiento del mercado interno y la obtención de saldos exportables; asegurar un grado de desarrollo industrial concurrente a los fines indicados anteriormente, procurando también especial estímulo a las industrias que, utilizando materias primas de producción nacional, elaboren artículos que ahorren o produzcan divisas; favorecer la racional distribución de bienes, o sea la actividad comercial complementaria de los procesos productivos mencionados precedentemente; y posibilitar la eficaz prestación de servicios útiles y necesarios" (33). Asimismo, se excluye del apoyo con recursos bancarios a los negocios de índole especulativa que pueden distorsionar la oferta de bienes destinados al mercado interno o a la exportación. Paulatinamente se han ido liberalizando las normas vigentes y a partir de mayo de 1968 el BCRA considera que los bancos se hallan capacitados para resolver por sí mismos los programas de crédito, con la salvedad de que deben ser adecuados a "facilitar la producción de bienes útiles y necesarios y a favorecer una demanda sostenida que contribuya a mantener los niveles de ocupación" (34).

Hecha la depuración inicial, se procurará esparcir los fondos en atención a la conformación socio-económica de la plaza tratando primero de atender y consolidar aquellos renglones que son básicos; luego podrán seguirse políticas

---

(33) BCRA. Circulares B.8, B.236, B.342, B.629, B.698 y complementarias.

(34) BCRA. Circular B.629 (19-mayo-1968).

de mayor diversificación acordes con programas de desarrollo, que posibiliten la práctica y explotación de nuevas actividades o recursos que coadyuven a incrementar el ritmo de crecimiento y progreso. En algunos casos el Ente Supervisor deberá presionar para una mayor apertura sectorial, especialmente cuando los bancos se dejan absorber demasiado por ciertas ramas de las operaciones. Podrá en tal supuesto adoptar medidas estimulantes del cambio, como son liberaciones condicionadas de encaje, acuerdo de adelantos y redescuentos específicos, fijación de topes de cartera, etc.

Lo fundamental es adecuar el volumen total del crédito con las necesidades económicas en su conjunto, lo que no es tarea sencilla teniendo en cuenta "que en la práctica corriente las operaciones de crédito se hacen muchas veces sin atenerse a su sola base económica. Sobre todo en el sector de la distribución existe muy extendida la costumbre de una utilización doble y hasta triple del crédito para una misma operación o para un mismo producto. También el crédito se anticipa a la operación real y en ocasiones se continúa después que la operación ha terminado". "Otro aspecto, que tiene también repercusiones muy sensibles en la economía, es el de cómo se distribuye el volumen del crédito; esto es, que aún admitiendo un equilibrio óptimo entre el volumen del crédito y situación de la economía para utilizarlo, el resultado está condicionado en gran parte a la manera como se distribuye entre las demandas que se presentan. Aquí entra la política de discriminación del crédito, que tiene un lado simple, elemental, de seguridad en el

reembolso y otro de neta finalidad de política económica" (35).

La responsabilidad de esta comunión de intereses es tarea de la banca central y, dada la enorme trascendencia, deberá perseverar con firmeza en su logro e implementación material.

El BCRA tiene conocimiento de la distribución de los préstamos bancarios en la Argentina al consolidar la información que a tal fin deben proporcionarle las entidades sujetas a su supervisión. La misma se vuelca en su Boletín Estadístico, donde es dable advertir una clasificación en nueve grandes categorías, divididas en rubros y subrubros.

El detalle, abarcando sólo el primer nivel, se inserta en el Cuadro I. Del mismo se desprende que el financiamiento bancario nacional atiende prioritariamente al sector "Industria Manufacturera", aunque su participación porcentual está en baja como lo demuestra el hecho de que en 1964 representaba el 41% del total, que ha ido disminuyendo en los cinco años siguientes para representar sólo el 33% en 1969. Lo propio ocurre con el renglón de la "Producción Primaria", que ocupa el segundo lugar con un 21% para el último año citado, mientras que en 1964 absorbía el 28%. Ultimamente se puede apreciar un significativo crecimiento en el crédito canalizado hacia el sector "Servicios y Finanzas" (en particular servicios gubernamentales del Gobierno Nacional, provincial y municipal), que detenta el tercer lugar del total general con el 18% en 1969, triplicando así

---

(35) Gual Villalbi, Pedro. "Política Monetaria, Bancaria y Crediticia". 1954. Pág. 659/660.

su por ciento de 1964. Los restantes renglones más o menos mantienen su nivel figurando, en orden de importancia, "Comercio", "Diversos", "Construcción" y "Electricidad, Gas, etc."

## SALDOS DE PRESTAMOS BANCARIOS POR ACTIVIDADES

TOTAL EN MILLONES DE M\$N

Actividad	1964	%	1965	%	1966	%	1967	%	1968	%	1969	%
Producción Prima- ria. . . . .	77.611	28	108.689	30	136.914	28	182.967	28	249.017	21	303.972	21
Industria Manufactu- rera. . . . .	116.157	41	144.007	39	199.571	40	264.749	40	395.663	34	482.159	33
Produc. eléctrica y gas. . . . .	3.787	1	7.153	2	6.032	1	9.159	1	18.583	2	13.732	1
Construcción	10.154	4	11.894	3	19.460	4	25.098	4	42.654	4	59.867	4
Comercio. . . . .	44.231	16	55.325	15	73.454	15	101.010	15	167.039	14	209.752	14
Servicios y Finan- zas. . . . .	16.689	6	24.384	7	34.845	7	46.042	7	207.723	18	258.944	18
Diversos . . . . .	10.268	4	13.956	4	22.579	5	31.224	5	84.959	7	131.035	9
TOTAL . . .	278.897	100	365.408	100	492.855	100	660.249	100	1.165.638	100	1.459.461	100

Fuente: BCRA. Boletines Estadísticos.

Es muy importante destacar que el financiamiento bancario es otorgado por las entidades mediante fondos procurados, en primera instancia, por el giro operacional normal (depósitos) o con recursos propios (capital). Complementariamente lo podrán hacer recurriendo al apoyo del banco central ya que, como hemos apuntado, este organismo tiene entre sus funciones básicas la de actuar como prestamista de última instancia.

En este caso y con referencia a nuestro país, debemos señalar que el BCRA provee a los miembros del sistema recursos adicionales para atender el financiamiento de situaciones especiales o requerimientos estacionales. A tal efecto dispone de medidas de regulación cuantitativa y selectiva del crédito bancario, como son las colocaciones directas de fondos a través de adelantos y redescuentos.

El BCRA comenzó a emplear el sistema de adelantos durante el régimen bancario en vigor desde 1946. Es un procedimiento ágil, con algunos inconvenientes derivados de su control ya que debe efectuarse con posterioridad al uso de los fondos lo cual puede dar lugar a ciertos desvíos, con la desventaja de actuar frente a hechos consumados. El redescuento, en cambio, permite lograr una mayor aproximación en la verificación de plazo y empleo de los recursos otorgados, como consecuencia del análisis previo sobre los documentos que los bancos reciben de sus clientes para afectar a favor del Banco Central.

Al 31 de diciembre de 1969 podemos ver en el Activo del Balance del BCRA la cuenta "Bancos del País", donde

el rubro "Redescuentos y Adelantos" acusa un saldo de m\$n 113.082.571.464.- Su monto, importante por cierto, nos demuestra a cuánto asciende la asignación de recursos adicionales proporcionados por el Ente Supervisor al sistema bancario. El Cuadro No. II consigna un detalle del total de "Redescuentos" concedidos por el BCRA a bancos del país al 31 de diciembre de 1968, cuantificando, además, las diferencias con relación al año anterior. El mismo refleja que el Sector Agropecuario ha sido destinatario del 59% de los fondos utilizados, sobresaliendo netamente los recursos proporcionados a la Junta Nacional de Granos para intervenir en la comercialización de cosechas. Por su parte el Sector Industrial recibió el 41% restante, predominando en el mismo los acuerdos para posibilitar ventas a organismos del Estado.

El Cuadro III contiene la discriminación de los "Adelantos" proporcionados por el BCRA al sistema bancario nacional. Se destacan los fondos destinados al sector azucarero para resolver problemas de orden financiero, y los provistos para la financiación de viviendas.

## PRESTAMOS DEL BCRA A BANCOS DEL PAIS

(en miles de millones de m\$<sub>n</sub>)

D E S T I N O	Acuerdos en		Dife-- rencia	Deudas a fin de:		Dife-- rencia
	1967	1968		1967	1968	
REDESCUENTOS (TOTAL)	33,2	26,2	-7,0	53,7	53,1	-0,6
I. Sector Agropecuario	18,0	19,1	1,1	26,7	31,5	4,8
Junta Nacional de Granos	11,0	15,0	4,0	19,9	26,0	6,1
Cosecha Fina	0,1	0,7	0,6	-	-	-
Vitivinicultura	3,4	3,1	-0,3	0,4	1,2	0,8
Cosecha Gruesa	0,1	-	-0,1	-	-	-
Pasturas	-	-1,5	-1,5	3,9	3,1	-0,8
Factores Climáticos Adversos	1,7	0,6	-1,1	2,1	1,0	-1,1
Citricultura	-	-	-	0,2	0,1	-0,1
Fruticultura	0,4	0,7	0,3	-	-	-
Sector Lanero	0,4	-	-0,4	-	-	-
Repoblación de campos	-	-	-	0,2	0,1	-0,1
Otros	0,9	0,5	-0,4	-	-	-
II. Sector Industrial	15,2	7,1	-8,1	26,9	21,5	-5,4
Producción de Energía	-	-	-	4,4	4,4	-
Ventas a Organismos del Estado	15,2	4,8	-10,4	10,3	15,2	4,9
Minería	-	-	-	0,2	0,2	-
Integración de Empresas Industr.	-	-	-	0,4	0,4	-
Promoción Pesquera	-	-	-	0,3	0,5	0,2
Promoción Lechera	-	-	-	0,3	0,2	-0,1
Frigoríficos del Valle Río Negro	-	-	-	0,2	0,2	-
Reactivación Industrial	-	-	-	0,4	-	-0,4
Promoción Quesera	-	-	-	0,1	0,1	-
Pago Impuesto a las Ventas	-	-	-	0,1	-	-0,1
Exportación de Azúcar	-	2,0	2,0	10,0	-	-10,0
Otros	-	0,3	0,3	0,2	0,3	0,1
III. Especial	-	-	-	0,1	0,1	-

## PRESTAMOS DEL BCRA A BANCOS DEL PAIS

(en miles de millones de m\$n)

D E S T I N O	Acuerdos en		Dife-- rencia	Deudas a fin de:		Dife-- rencia
	1967	1968		1967	1968	
ADELANTOS (TOTAL)	34,1	35,6	1,5	44,0	49,9	5,9
Promoción económica	6,2	1,3	-4,9	5,0	5,3	0,3
Silos y elevadores	-	-	-	2,5	2,2	-0,3
Yerba mate	-	-	-	1,2	-	-1,2
Empresas constr.de obras públicas	-	1,1	1,1	2,6	2,0	-0,6
Viviendas	7,0	4,3	-2,7	8,3	11,0	2,7
Transformación agraria	-	1,7	1,7	3,1	3,8	0,7
Construcción y compra de buques	-	-	-	2,7	1,8	-0,9
Caña de azúcar	12,9	16,2	3,3	17,8	16,2	-1,6
Vitivinicultura	-	1,1	1,1	-	1,1	1,1
Industria molinera	8,0	8,0	-	-	-	-
Siderurgia	-	1,9	1,9	-	1,6	1,6
Otros	-	-	-	0,8	4,9	4,1

Fuente: BCRA - Memoria Ejercicio 1968

5.08. - Clasificación de las carteras por división política.

Demostrará cómo se ha irrigado el abasto financiero en los distintos lugares del país evidenciando, igual que en el caso anterior, las tendencias hacia incrementos o mermas regionales, lo que también resulta de mucho interés a efectos de establecer pautas o lineamientos para el desarrollo nacional. Diseminar geográficamente el crédito es tan importante para la economía como la distribución por actividades y, si se quiere obtener un crecimiento equilibrado no puede olvidarse a unas zonas del territorio en beneficio de otras. En la etapa inicial de este propósito es cuando más debe preocupar a las autoridades que el sistema bancario adecúe su accionar, para que los inevitables cambios estructurales puedan tener efecto y no se anulen por insuficiencia de recursos.

A este respecto, cuando se analizan las causas del subdesarrollo se apunta que una de ellas es la carencia de capitales que impide poner en marcha el proceso de inversión necesario para romper el estancamiento. "El problema central del desarrollo económico es su financiación. Consiste en obtener una oferta suficiente de capital como para alcanzar el estadio de puesta en marcha de la economía y de su crecimiento regular. El interés de los economistas se halla centrado en el ahorro, con el fin de obtener la ruptura del círculo del capital. Si bien el ahorro no constituye un factor exclusivo del desarrollo, ocupa por lo menos un lugar estratégico" (36).

---

(36) Gannagé, Elías. "Economía del Desarrollo". 1964. Pág. 150.

En este terreno es dable advertir el papel trascendental de los bancos, ya que ellos pueden contribuir de manera decisiva -a favor o en contra- para que la brecha que separa a las zonas avanzadas de las de desarrollo insuficiente se cierre o se separe aún más. El tema es conocido como el fenómeno de los "dualismos estructurales", habiéndose destacado la necesidad de que los "efectos de propulsión" que irradian los centros de mayor crecimiento predominen sobre los "efectos retardadores". Particularizando en el terreno de los movimientos de capitales se ha podido concluir en que "el ahorro de las regiones sometidas preferentemente a las actividades primarias o artesanales, se orienta hacia las regiones más ricas y en vías de progreso. No se trata de un desplazamiento natural, como lo es el caso del trabajo, sino de una emigración orientada por los bancos. En efecto, el capital es normalmente más caro en las zonas no desarrolladas donde el acceso a los bancos es difícil, los intereses más elevados y los bienes de capital deben ser adquiridos en compras al detalle y no por importación directa. Sin embargo, a pesar de de lo limitado del ahorro en los países de ingresos escasos, la demanda de capital es insuficiente hasta tal punto que ello hace que los bancos transfieran el ahorro de las regiones pobres hacia aquellas que se hallan en vías de expansión. Los organismos de crédito lejos de ayudar a un desarrollo simultáneo de todas las regiones intensifican la desigualdad del crecimiento. A falta de contralor, los bancos funcionan como un instrumento de distribución regresiva, contribuyendo a empobrecer aun más las regiones po-

bres" (37).

Advertido este estado de cosas por el Instituto Rector, tendrá la obligación de utilizar todos los medios de que dispone para lograr su corrección. Cuando esta posición se invierte, el negativo cuadro antes descrito se transforma y los servicios del sistema bancario contribuirán a que la pujanza resalte y el crecimiento se acelere, al influjo de inversiones que solventarán un proceso positivo de causalidad acumulativa que, en última instancia, eliminará, para bien, características duales de la economía.

Bajo estos enunciados es evidente que la distribución zonal del crédito tiene que ser convenientemente vigilada. El BCRA cuantifica en su Boletín Estadístico a los "Préstamos Bancarios por División Política", con lo cual conoce mes a mes los montos de recursos bancarios utilizados en la Capital Federal y en cada una de las provincias. Entre sus responsabilidades estará conseguir que cada banco se convierta en centro vital dentro de su respectivo radio de influencia.

El Cuadro IV contiene una evolución de los "Préstamos Bancarios por División Política". De su rápido análisis es dable apreciar que la Capital Federal absorbe por sí sola alrededor del 55% del crédito otorgado, quedando para el interior del país el 45% restante. Prácticamente esta composición es la misma en los últimos seis años y si la comparamos con la correspondiente al Total de Depósitos Bancarios, que se incluye en el Cuadro V, se aprecia

---

(37)Gannagé, Elías. "Economía del Desarrollo".1964. Pág. 79.

que en este caso hay una distribución más o menos por partes iguales aunque en los dos últimos años considerados (1968 y 1969) el interior del país predomina sobre la Capital Federal, llegando en 1969 a ser exactamente la inversa de la composición de los préstamos. Esta tendencia demuestra que el mayor abasto crediticio de la ciudad de Buenos Aires la convierte en plaza parcialmente "habilitada" de fondos, aunque esta situación no es absoluta por la incidencia del capital y reservas de cada banco y donde, sin lugar a dudas, las entidades de mayor respaldo tienen su asiento en la Capital.

De todos modos, para poder sacar conclusiones fundamentales se hará necesario profundizar en este contexto realizando estudios por provincias y localidades con base en las particulares y múltiples características y facetas que el tema ofrece al investigador.

Nos circunscribiremos a su referencia, aunque resulta evidente que la clasificación que nos ocupa constituye para el BCRA una de sus mejores fuentes alimentadoras de decisiones en materia crediticia.

## SALDOS DE PRESTAMOS BANCARIOS POR DIVISION POLITICA

-en millones de m\$n-

	1964	%	1965	%	1966	%	1967	%	1968	%	1969 (1)	%
TOTAL GENERAL	384.016	100	526.612	100	691.233	100	929.776	100	1.290.763	100	1.531.286	100
CAPITAL FEDERAL	214.816	56	297.823	57	382.257	55	524.163	56	710.378	55	827.609	54
INTERIOR	169.200	44	228.789	43	308.976	45	405.613	44	580.385	45	703.677	46
Buenos Aires	63.899	-	87.730	-	118.973	-	147.519	-	210.582	-	252.723	-
Catamarca	796	-	946	-	1.185	-	1.465	-	2.251	-	2.979	-
Córdoba	20.861	-	29.749	-	37.959	-	52.435	-	77.093	-	93.122	-
Corrientes	3.566	-	4.527	-	5.784	-	7.646	-	12.009	-	14.954	-
Chaco	3.390	-	5.646	-	7.425	-	8.816	-	11.539	-	15.593	-
Chubut	1.355	-	1.854	-	2.523	-	3.546	-	5.186	-	6.739	-
Entre Ríos	8.739	-	11.717	-	14.816	-	19.833	-	28.612	-	35.180	-
Formosa	653	-	1.281	-	1.531	-	1.804	-	2.842	-	3.881	-
Jujuy	1.980	-	4.154	-	6.193	-	9.303	-	12.275	-	12.028	-
La Pampa	2.943	-	3.750	-	5.009	-	6.157	-	7.741	-	10.335	-
La Rioja	846	-	912	-	1.002	-	1.143	-	2.028	-	3.061	-
Mendoza	7.399	-	8.746	-	13.469	-	20.556	-	29.884	-	35.404	-
Misiones	4.262	-	5.033	-	5.883	-	8.612	-	11.888	-	13.348	-
Neuquen	1.591	-	1.707	-	2.221	-	3.168	-	4.970	-	6.159	-
Río Negro	2.598	-	3.632	-	5.405	-	6.528	-	10.847	-	14.205	-
Salta	2.421	-	3.277	-	4.644	-	7.288	-	10.090	-	11.655	-
San Juan	2.879	-	3.679	-	6.132	-	7.848	-	12.046	-	14.645	-
San Luis	1.235	-	1.703	-	2.177	-	2.899	-	4.786	-	5.491	-
Santa Cruz	795	-	1.196	-	1.445	-	2.104	-	3.303	-	3.996	-
Santa Fé	25.615	-	32.797	-	44.254	-	63.171	-	87.832	-	106.913	-
Sgo. del Estero	1.267	-	2.019	-	2.035	-	2.868	-	5.374	-	6.687	-
Tierra del Fuego	39	-	53	-	67	-	142	-	234	-	267	-
Tucumán	10.071	-	12.681	-	18.844	-	20.762	-	26.973	-	34.312	-

( ' ). Cifras Provisionales

FUENTE: BCRA. - Boletines Estadísticos

## PRESTAMOS Y DEPOSITOS BANCARIOS POR DIVISION POLITICA

-en millones de m\$n-

	1964	%	1965	%	1966	%	1967	%	1968	%	1969 (x)	
<u>PRESTAMOS</u>												
T O T A L	384.016	100	526.612	100	691.233	100	929.776	100	1.290.763	100	1.531.286	100
CAPITAL FEDERAL	214.816	56	297.823	57	382.257	55	524.163	56	710.378	55	827.609	54
INTERIOR	169.200	44	228.789	43	308.976	45	405.613	44	580.385	45	703.677	46
<u>DEPOSITOS</u>												
T O T A L	411.604	100	533,533	100	685.424	100	972.002	100	1.305.885	100	1.519.141	100
CAPITAL FEDERAL	208.974	51	279.876	52	361.104	53	484.456	50	644.107	49	704.539	46
INTERIOR	202.630	49	253.657	48	324.320	47	487.546	50	661.778	51	814.602	54

(x) Cifras provisionales

FUENTE: BCRA - BOLETINES ESTADISTICOS

5.09. - Clasificación de las carteras en gestión y mora y con arreglos.

Esta clasificación, que puede combinarse con las de "actividades" y por "división política", tiene sustantiva trascendencia para evidenciar, en primer lugar, las variaciones totales en préstamos no atendidos a su vencimiento, con indicación de los sectores determinantes y su localización geográfica. Luego, ligándola con las clasificaciones por "garantías" y "forma de pago" nos dará los índices probables de recupero o pérdida.

En cualquiera de los supuestos, constituye la base indispensable para apreciar causas y motivos de los congelamientos. Cuando las cifras excedan márgenes prudentes, será del caso formular advertencias institucionales proponiendo, a la vez, medidas de corrección.

Es un valioso elemento del barómetro económico, por lo que resulta muy importante su constante actualización. El problema de las recuperaciones merece permanente y especial atención y así, por ejemplo, se ha establecido que: "La recuperación o reembolso de los préstamos concedidos es una de las medidas más importantes para que la institución de crédito reponga sus fondos y pueda hacer frente a sus obligaciones a la vez que atender nuevas solicitudes" señalándose, además, que "a fin de reducir al máximo las dificultades de las recuperaciones es conveniente que el plan de pago esté de acuerdo con los ciclos de producción y comercialización" y, por último, "el éxito de la recuperación de los préstamos de-

pende de la técnica de la operación y, sobre todo, del grado de vigilancia que se ejerza". "Para que las recuperaciones se realicen con ritmo normal debe existir una adecuada orientación del usuario, una apropiada supervisión del destino del préstamo y, como importancia vital, la buena selección de los prestatarios, tanto por su capacidad como por su moral". "Es importante señalar, por otra parte, que en algunos casos las recuperaciones dependen de circunstancias ajenas a la entidad y a los usuarios, como ser factores ecológicos, comercialización, precios del mercado nacional e internacional, etc." (38).

El BCRA cuantifica en su Boletín Estadístico los "Préstamos Bancarios por Actividades en Gestión y Mora y con Arreglos", lo que le permite apreciar cuáles son los sectores que están atravesando dificultades para hacer frente a sus compromisos, como así ubicar físicamente las regiones del país donde tal estado de cosas es más pronunciado.

Las inspecciones periódicas deberán fiscalizar que la depuración de obligaciones no atendidas a su vencimiento se efectúe dentro de las disposiciones y plazos vigentes, para evitar que dentro del total de la cartera "viva" se incluyan préstamos en mora.

Hecha la verificación, interesará conocer las medidas de saneamiento que se adoptarán a efectos de superar el problema. Por supuesto, será deber y responsabilidad del BCRA asistir a las instituciones en la emergencia y adoptar criterios y disposiciones que coadyuven a la

---

(38) Centro Sudamericano de Crédito Agrícola. Seminario de Crédito. Recife (Brasil). Publicación BCRA 1958. Pág. 41.

corrección.

El Cuadro VI contiene un detalle de los "Préstamos Bancarios por Actividades en Gestión y Mora y con Arreglos". El sector "Industria Manufacturera" es el que más incide ya que, en promedio, es responsable de casi la mitad de la cartera pasiva total. Alrededor de un 20% proviene del grupo de la "Producción Primaria" y "Comercio" genera, aproximadamente, un 15%. Si relacionamos con el Cuadro I, donde se consigna la "cartera viva", constatamos que, en general, hay una lógica y justificable correspondencia entre las actividades receptoras del crédito y las que incurren en atrasos para cumplir los pagos.

El Cuadro VII muestra igual tipo de préstamos, por División Política. La Capital Federal lleva leve predominio al interior del país, que concuerda casi de igual modo con los coeficientes del portafolio acordado.

## PRESTAMOS BANCARIOS POR ACTIVIDADES EN GESTION Y MORA Y CON ARREGLOS

- en millones de m\$n -

Sector	1964	%	1965	%	1966	%	1967	%	1968	%	1969	%
Producción Prima- ria . . . . .	3.629	13	3.866	12	5.288	16	6.118	18	7.481	22	11.813	25
Industria manufac- turera . . . . .	16.171	57	17.836	58	17.817	54	18.583	55	17.024	50	19.878	42
Construcción . . .	1.236	4	1.704	5	1.703	5	1.845	5	1.699	5	2.255	5
Electricidad, gas, agua, etc. . . . .	529	2	74	-	102	-	91	-	233	1	140	-
Comercio . . . . .	4.389	15	4.236	14	3.942	12	3.415	10	3.875	12	7.475	16
Servicios y Finan- zas. . . . .	1.948	7	2.077	7	2.167	7	1.802	5	1.605	5	2.357	5
Diversos . . . . .	533	2	1.258	4	1.853	6	2.322	7	1.590	5	3.474	7
Total . .	28.435	100	31.051	100	32.872	100	34.176	100	33.507	100	47.392	100

Fuente: BCRA. Boletines Estadísticos.

## PRESTAMOS BANCARIOS POR DIVISION POLITICA

## EN GESTION Y MORA Y CON ARREGLOS

-en millones de m\$n-

	1964	%	1965	%	1966	%	1967	%	1968	%	1969	%
Total.....	28.435	100	31.050	100	32.872	100	34.176	100	33.511	100	47.396	100
Capital Federal..	20.833	74	21.617	70	21.381	65	19.597	58	18.901	56	25.217	53
Interior .....	7.602	26	9.433	30	11.491	35	14.579	42	14.610	44	22.179	47

Fuente: BCRA. Boletines Estadísticos.

5.10. - Clasificación de las carteras por rubros operativos.

Demostrará, dentro de los tipos de uso en el país, cómo y bajo qué características se celebran los acuerdos. Así, habrá un desmenuzamiento de los préstamos en renglones varios como ser: "Adelantos en Cuenta Corriente", "Documentos Descontados", "En Moneda Extranjera", "Hipotecarios", "Prendarios", "Letras, Transferencias y Giros Comprados", "Deudores Varios," etc., que señalará tendencias o cambios en las características de la gestión bancaria, siendo de mucho interés analizar el fundamento de estas variaciones.

De su análisis pueden surgir datos de interés para adecuar la operativa de las entidades a las modalidades que la movilidad constante de los sectores económicos impongan al mercado.

Esto resalta más aún en los países en vías de desarrollo, cuyo sistema bancario puede no estar automáticamente preparado para responder a los peculiares problemas que una transformación exige. Comparando con las naciones de mayor avance se sostiene que "tres son las características importantes que distinguen estos sistemas bancarios de los más desarrollados: 1) puede estar poco desarrollado el hábito bancario, y los bancos ser pocos y estar distantes unos de otros; 2) puede no haber mercado de dinero a corto plazo, o no ser satisfactorio; y 3) puede no estar efectivamente establecido el sistema de banca central"(39).

Corregidas o superadas estas u otras deficiencias,

---

(39) Sayers, R.S. "La Banca Moderna" 1963 Pág. 277.

Los bancos deben mantener un activo grado de evolución en sus aspectos generales técnicos y operativos. En un mundo de transformaciones permanentes, las instituciones encargadas de posibilitar su crecimiento no pueden anquilosarse en su función.

5.11. - Clasificación de las carteras por sectores.

Reflejará la división entre los préstamos otorgados al "sector privado" y al "sector oficial", pudiendo extraer conclusiones de interés sobre tal composición, sus causas y efectos.

Sin lugar a dudas, cuando la política bancaria abandona la posición rígida de moneda "neutra" por la de "maniobrable y dirigida", se produce un significativo avance sobre los bancos centrales con miras a obtener fondos que financien situaciones y motivos varios (programas de desarrollo, investigación, guerras, etc.). Como siempre, los abusos causan gran daño y deterioran al sistema en general ya que, como se ha apuntado, la fuerza de su acción radica en su integración y masividad operativa.

Por tales causas se debieron fijar límites a los requerimientos de crédito gubernamentales, que habitualmente figuran taxativamente insertos en las leyes orgánicas aunque no siempre obtienen el merecido respeto que les corresponde.

En el caso del BCRA el Artículo 19o. de su Carta Magna establece: "Queda prohibido al Banco conceder préstamos al Gobierno Nacional, a los gobiernos provinciales o municipales o a las reparticiones autárquicas dependientes de

ellos y garantizar o endosar letras u otras obligaciones de los mismos, sin perjuicio de las operaciones autorizadas en los Artículos 18o., inciso m), 27o. y 49o.". El primero de estos faculta al BCRA a "comprar y vender valores públicos con fines de regulación del mercado", estableciendo un límite primario en virtud del cual "los recursos que el banco podrá invertir en la constitución de un Fondo de regulación de valores, no excederán del 15% del monto en circulación del conjunto de los valores que el banco decida regular"; no obstante lo cual prevé su eventual aumento al indicar que "tal límite podrá ampliarse mediante la afectación de reservas especiales, o bien, en casos de emergencia, con el voto unánime del Directorio".

Por su parte, el Artículo 27o. es el de más trascendente significación en el asunto y su texto ajustado en enero de 1964 por la Ley 16.452 dice: "El Banco podrá hacer adelantos transitorios al Gobierno Nacional, hasta una cantidad que no exceda del 30% de los recursos en efectivo que éste haya obtenido en los doce últimos meses de efectuados. Si cualquier adelanto de esta naturaleza quedare impago después de aquel plazo, no podrá volver a usarse esta facultad del Banco hasta que las cantidades adeudadas hayan sido reintegradas. Sobre estos adelantos, el Gobierno pagará un interés a convenir con el Banco Central, no mayor que el tipo de redescuento en vigor".

En el Boletín Estadístico y dentro del Balance del Banco Central figura en su Activo, cuyo total al

BALANCE DEL CONJUNTO DE BANCOS COMERCIALES

Cifras al 31.XII.69

- en miles de millones de m\$n -

<u>ACTIVO</u>		<u>Monto</u>	<u>%</u>
1. <u>DISPONIBILIDADES</u>		182,8	9%
2. <u>OPERACIONES CON EL EXTERIOR (NETO)</u>		- 48,3	- 2%
3. <u>SECTOR OFICIAL</u>		251,9	13%
a) <u>Gobierno Nacional</u>	172,4		
Préstamos	107,6		
Valores Públicos	64,8		
b) <u>Otros Gobiernos y Repart. Oficial.</u>	79,5		
Préstamos (J.Nac. de Granos)	29,4		
Préstamos (otros)	49,4		
Valores Públicos	0,7		
4. <u>SECTOR PRIVADO</u>		1.428,4	72%
a) <u>Préstamos</u>	1.424,8		
b) <u>Valores Privados</u>	3,6		
5. <u>OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO</u>		175,6	8%
	<u>TOTAL</u>	<u>1.990,4</u>	<u>100%</u>

### 5.12. - Clasificación de las carteras por tasa de interés.

Este agrupamiento permitirá comprobar, en primera instancia, si las entidades respetan los topes fijados. Asimismo, señalará la existencia de tasas diferenciales con indicación de los sectores beneficiarios.

El análisis es importante para adoptar decisiones en la materia, ya sea aumentando o rebajando las tasas o para establecer tipos único o variable, corriente o preferencial.

Existen argumentos varios que sirven para defender cada posición, lo que obligará al banco central a ponderarlos muy especialmente antes de tomar resolución. Por ejemplo, ciertos sectores conceptúan que es errónea la creencia que existe en algunos países poco desarrollados, en el sentido de considerar que el crédito es útil cuando la tasa de interés es baja. "Al respecto, no debe olvidarse que la aspiración de esos países por salir de su estado de subdesarrollados los han conducido a un proceso de industrialización superior a sus posibilidades, que contribuyó al aumento de la inflación mediante una exagerada emisión de papel moneda. Esta circunstancia provoca un clima de inestabilidad y falta de confianza, influye en la fuga de capitales a otros países e induce al prestamista a aumentar los intereses para protegerse contra la pérdida del poder adquisitivo de la moneda"(40) Es evidente que en estas circunstancias no habrá crédito bancario disponible si se debe otorgar a tasas más bajas que las corrientes, ya que las instituciones enfrentan las lógicas dificultades para conseguir sus propios fondos al no po-

---

(40) Centro Sudamericano de Crédito Agrícola. Reunión de 1958. Recife, Brasil. Publicación BCRA. 1958. Pág. 38.

der ofrecer rendimientos satisfactorios al depositante. Inversamente, otra corriente estima que el tipo de interés debe ser lo más bajo posible para acelerar el periodo de desarrollo económico al facilitar la atracción de capitales.

En cuanto al establecimiento de un tipo único, sus defensores estiman que es "más conveniente para los beneficiarios del crédito, pues una variedad puede provocar confusión; es ventajoso para el organismo financiador, ya que simplifica los servicios contables y reduce los costos y, permite mejor y rápida fiscalización por parte de las autoridades monetarias" (41). La posición que aboga por tasas diferenciales, busca fundamentos sobre todo de contenido social.

Cualquiera que sea el criterio dominante, lo cierto es que "en el mecanismo del crédito corresponde al interés un papel preponderante. Del lado del que otorga el crédito -los bancos- no es simplemente una recompensa por la privación, sino también por haber renunciado a un elevado grado de liquidez durante el periodo de la abstención". "Del lado de los que se benefician del crédito, la importancia del interés se manifiesta en el proceso del ahorro y la formación de capitales, al extremo de que en la concepción clásica se suponía que el tipo de interés aseguraba el equilibrio del mercado". "En la escuela de Wicksell el interés es considerado como uno de los medios más eficaces para influir la inversión privada, estimando que dichas inversiones están determinadas por la relación

---

(41) Centro Sudamericano de Crédito Agrícola. Idem (40).  
Pág. 40.

entre el interés de los créditos o préstamos y la productividad real del capital o interés natural". "Para Cassel también la política del interés es una forma especial de de regulación de precios y produce efectos más trascendentales que cualquier otra forma de regulación". "Para Keynes las variaciones en el tipo de interés no constituyen un mecanismo apto y eficaz para influir las fuerzas respectivas de necesidades de capital y propensión al ahorro". "Sargent dice que los hombres de negocios que aspiran a trabajar y ahorrar para asegurarse un retiro pacífico en su vejez, habrán de economizar más o por más tiempo cuanto más bajo sea el tipo de interés". "Marshall, con referencia a un economista antiguo, observaba que en las naciones donde el tipo de interés es pequeño, los industriales y comerciantes se ven obligados a seguir en sus actividades porque no tienen bastante con el capital que acumulan para vivir de sus rentas". "Los economistas modernos en opinión casi unánime, rechazan que el tipo de interés tenga la función de estimular el ahorro y no le atribuyen otra influencia que frenar la demanda de capitales de inversión". De estas y otras opiniones se concluye que "en materia de la política del interés y cuando se piense en utilizarla para regular las actividades económicas, no se debe olvidar la relación que existe entre tipo de interés, cuantía de la renta y valor atribuido al capital que la produce, porque esta relación se impone, franca o encubierta, pese a las disposiciones con que se trata de cohibir su actuación por circunstancias económicas del momento" (42).

---

(42) Gual Villalbí, Pedro. "Política Monetaria, Bancaria y Crediticia". 1954. Pág. 676/679.

En nuestro país, la Ley de Entidades Financieras (Ley 18.061) indica en su Artículo 25o. que las instituciones por ella comprendidas se ajustarán a las disposiciones que se dicten sobre plazos, tasas de interés y comisiones de sus operaciones. En cumplimiento de este propósito y dentro de sus facultades, el BCRA dicta periódicas normas que fijan tasas máximas tanto a las operaciones activas como a las pasivas. Se sigue un criterio diferencial, mediante el cual se procura apoyo a ciertas actividades que se estima conveniente estimular.

A la fecha se encuentra vigente la Circular B.679 del 30 de mayo de 1969, que establece el 14% anual como tasa máxima para los préstamos atendidos con recursos ordinarios, mientras que los créditos para financiación de ventas a plazo de bienes destinados al equipamiento de organismos oficiales lo deberán ser al 8% anual; los concedidos para promoción de exportaciones no tradicionales y los que financian a mediano plazo inversiones en el sector de la producción primaria devengarán el 11% anual. Asimismo se fijan tasas menores al 14% para otra serie de préstamos, como ser los que se otorguen a organismos dedicados a la enseñanza y bibliotecas populares, a locatarios, hipotecarios para la vivienda, personales, etc.

#### 5.13. - Conclusiones del análisis crediticio interno.

La serie de indicadores que hemos comentado es sólo enunciativa, siendo posible extraer una variada gama adicional.

Nos hemos extendido un tanto en su análisis porque

consideramos de mucho interés resaltar la amplitud del campo de acción del BCRA en el acontecer crediticio interno, que queda así respaldado con aceptable dimensión lo cual contribuye muy razonablemente a su estabilidad y jerarquía.

Como nuestro estudio se orienta, básicamente, a exponer la conveniencia de que el flujo financiero proveniente del exterior también sea objeto de una orientación y estudio similar con miras a su óptima utilización, entendemos útil esta referencia pormenorizada de los distintos modelos y pautas que se aplican en nuestro país por la vía del Banco Central.

Esta política tiene la ventaja de conceder a la Institución un bagaje de facultades y medios que le permiten cumplir a cabalidad su objetivo en materia crediticia. El acopio total de informaciones dará al BCRA la medida del panorama a escala nacional, permitiéndole actuar acorde con las circunstancias y con la firmeza de saber que al emitir sus conclusiones se está asentando en límites realmente representativos de la cuestión.

Para completar este propósito estimamos que su papel debe ser integral de ahí que, como lo expondremos más adelante, propiciamos que su trascendente misión en procura del más correcto y productivo empleo del crédito acontezca tanto en lo atinente al movimiento de la corriente nacional, como en la que deriva del mercado externo.

#### 5.14. - Necesidad de una participación "a priori".

Para completar este esquema, debe reforzarse la intervención del BCRA en los períodos previos de elaboración de

políticas. Con la experiencia que obtiene y acumula debe, necesariamente, ser figura principalísima en esa etapa si se quiere que luego alcance los altos objetivos en procura del equilibrio monetario.

"En el mundo actual, el dinero se origina fundamentalmente en la concesión de créditos por la banca a sus clientes particulares o al sector público, o en otras operaciones activas realizadas por la banca, tales como la compra de valores y divisas". "Dado que el dinero es susceptible de ser creado y revocado sin orden ni concierto y también de ser atesorado y desatesorado, su utilización entraña la posibilidad de que la demanda total sea menor que la oferta total, como así también la posibilidad de que aquélla sea mayor que esta última. En razón de que cualquier insuficiencia prolongada de la demanda total habrá de desembocar en fenómenos de contracción inconvenientes, en tanto que cualquier exceso de la demanda provocará una tendencia casi igualmente insuficiente, es evidente que toda nación debe adoptar como política el procurar evitar esa insuficiencia o ese exceso de la demanda total o debe, siquiera, esforzarse porque tanto lo uno como lo otro no adquieran dimensiones graves".

"Este es el objetivo interno primordial que la política monetaria en general ha de perseguir. La principal contribución de la banca central al logro de semejante objetivo tiene que ser mediante el control que ejerce sobre las operaciones activas del sistema bancario" (43).

---

(43) Holtrop, Marius W. "La Banca Central y la Integración Económica". Conferencia. Estocolmo, 16-mayo-1968. Pág. 6.

Es evidente que para materializar su alcance el Ente Supervisor debe tener asignada una participación sustancial desde el instante mismo en que se comienzan a elaborar las políticas, tal como fue expuesto al final del Capítulo II sobre "Banca Central".

Dentro de esta filosofía y compartiéndola entendemos que, en nuestro país, el BCRA debe desempeñar sus responsabilidades y funciones.

## VI. EL CREDITO EXTERNO.

### 6.01. - Su proceso y desarrollo.

Es natural que en un mundo que marcha constantemente hacia la intercomunicación, la economía de las naciones no puede estar ajena al proceso. Más aún, es el sector que la propicia ya que sus consecuencias y efectos avanzan, en muchos casos, a despecho de la frontera política. Las zonas de desarrollo se localizan hoy preferentemente en base a indicadores ecológicos, por encima de los límites instituidos a la geografía.

Dentro de este lineamiento es indudable que el crédito participa de manera activa en la corriente, por cuanto es propia de su esencia la ramificación y eslabonamiento de las operaciones. Se ha sostenido que es el impulso de vida del mundo económico vale decir, actúa como flujo vital para mantener constante la dinámica de la producción, distribución y consumo de bienes ya que su presencia es necesaria en las tres etapas.

Son tan trascendentes las ventajas del crédito que ha alcanzado justa dimensión internacional. Primero se iniciaron los movimientos financieros de íntima conexión entre los centros industriales y la periferia consumidora, donde la motivación fundamental era de neto corte político-comercial. Un extenso período histórico situará a Londres como plaza principal y casi única en su manejo mundial, y desde allí se dirigirán las corrientes de fondos más trascendentes del orbe. Luego las guerras obligaron a buscar alternativas para salir cuanto antes de sus calamidades, y en

la materia que nos ocupa también aconteció así. Las soluciones se asentaron, en parte, en la constitución de entidades supranacionales atento a que era imposible dejar de tener en cuenta la interrelación de los problemas. Por otra parte, el eje financiero comenzó a desplazarse hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

#### 6.02. - Creación de entes internacionales

La Primera Conflagración Mundial determinó años más tarde (1930) la constitución del Banco Internacional de Ajustes de Basilea, cuya finalidad básica original era atender la redistribución de las cargas monetarias impuestas a los vencidos como así de la ayuda económica que Estados Unidos proporcionó a Europa en ese entonces a efectos de hacer frente a la crisis vigente. Asimismo, y como objetivos permanentes buscará regular o agilizar las transacciones financieras internacionales, actuando en función de banco de bancos centrales. Su papel en este sentido se hizo más destacado al fin de la IIa. Guerra Mundial, donde le cupo particular responsabilidad en el manejo de los fondos del Plan Marshall que tan decisivo papel jugaron en la reconstrucción de las zonas devastadas por el conflicto.

Posteriormente, durante el período post-bélico (1944) tiene lugar la célebre Reunión de Bretton Woods, New Hampshire, Estados Unidos, en procura de soluciones que permitieran alcanzar una razonable estabilidad monetaria y cambiaria, evitando de ese modo, y principalmente, la germinación de inflaciones y recesiones tan peligrosas como las que sobrevinieron en Europa tras la guerra anterior. Por otro lado, se necesitaba

el apoyo de una fuente financiera que ayudara de modo significativo a la tarea de reconstrucción de los medios de producción primero y, más tarde, al incremento de la productividad y elevación del nivel de vida en las regiones subdesarrolladas.

Con esas metas se crean el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

El primero de estos organismos busca fomentar la cooperación monetaria internacional, a la vez que facilitar la expansión y el crecimiento del comercio mundial con miras al mantenimiento de altos niveles de ocupación e ingresos reales. A la vez, procura la estabilidad en los tipos de cambio coadyuvando al establecimiento de un sistema multilateral de pagos, poniendo a disposición temporal de los países miembros sus recursos a efectos de corregir los desequilibrios de balanza de pagos, sin necesidad de recurrir a medidas perniciosas para la prosperidad nacional o internacional.

Por su parte, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -que más interesa a los efectos de nuestro estudio- dirigió inicialmente sus operaciones a contribuir a que la transición de la economía de guerra a la de paz se llevara a cabo con los menores contratiempos posibles. Tiene como fines básicos generales coadyuvar a la obra de reconstrucción y fomento en el territorio de los países miembros, facilitando la inversión de capital que estimule el desarrollo de los medios y fuentes de producción. Además promueve el crecimiento sostenido, de largo alcance del comercio internacional y el mantenimiento del equilibrio de las balanzas de pago,

alentando el desarrollo de los recursos productivos de sus miembros. Razones de política y ante la necesidad de suavizar y ampliar los campos de apoyo del Banco, determinaron la creación de dos organismos afiliados al mismo: la Corporación Financiera Internacional y la Asociación Internacional de Fomento.

La Corporación tiene por objetivo promover el desarrollo económico mediante el estímulo de empresas privadas productivas en los países miembros, particularmente en las áreas menos desarrolladas. Complementa la labor del Banco, destacándose la circunstancia de que no requiere en sus préstamos garantías de cumplimiento por parte de los gobiernos.

La Asociación, por su lado, también promueve el desarrollo y el incremento de la productividad en las regiones menos desarrolladas del mundo, aportando recursos financieros para atender sus necesidades en condiciones más flexibles y menos gravosas para la balanza de pagos que las habituales del Banco, a quien secunda.

Los países latinoamericanos, con el apoyo de Estados Unidos de Norteamérica, crean en 1959 el Banco Interamericano de Desarrollo con el objeto de "contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico, individual y colectivo, de los países miembros".

A tales fines la entidad promueve la inversión de capitales públicos y privados, utilizando su propio capital junto a los fondos que obtiene en los mercados financieros y demás recursos de que disponga, dando prioridad a las ope-

raciones que contribuyan más eficazmente al crecimiento económico.

Con la aparición de estos organismos supranacionales el abasto crediticio doméstico asiste a una expansión de sus márgenes que, si bien no es de mayor trascendencia en los comienzos, se irá incrementando de modo incesante. Especialmente presiona en este crecer la circunstancia de que la captación de ahorros en el mercado mundial de capitales con destino a operaciones de promoción y largo plazo, resultará más factible a través de estos entes por razones derivadas, en parte, de la garantía solidaria que se ofrece al inversor y por gravitación de sus fines específicos en otros casos, como es el aporte de fondos en administración por parte de gobiernos y otras entidades públicas de países de mayor desarrollo.

Una idea global de esta orientación la obtenemos en una primera ojeada resumida del crecimiento de las carteras de algunos de los organismos que antes hemos mencionado.

Así, los préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) se inician en 1946/47 con un total acordado de u\$s 250.000.000.-, cifra que al cierre del ejercicio 1969/70 llega al monto imponente de u\$s 13.431.127.893.-, de los que se han desembolsado u\$s 9.943.236.184.-

Por su parte, la Corporación Financiera Internacional (CFI) arranca en 1946/47 con un total de acuerdos de u\$s 2.000.000.- que, al 31 de diciembre de 1969 ascenderá a u\$s 377.372.470.-, habiéndose desembolsado u\$s 252.661.943.

La Asociación Internacional de Fomento (AIF) comienza su labor en el ejercicio 1961/62 en que sus préstamos suman u\$s 101.000.000.- A fines de diciembre de 1969 el monto ha crecido a u\$s 2.338.330.000.-

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) opera desde 1961, cerrando su balance con un total de préstamos de u\$s 293.695.118.- Al fin de su ejercicio de 1969 la cifra alcanza a u\$s 3.371.865.490.-, totalizando los desembolsos u\$s 1.725.799.311.- (Se toman sus préstamos globales es decir, provenientes de los recursos ordinarios; del fondo para operaciones especiales y el fondo fiduciario del progreso social).

La anterior es solo una cita enunciativa ya que junto a los citados organismos existen otros, tanto privados como gubernamentales, principalmente de Estados Unidos y Europa, que constantemente actúan en el financiamiento internacional y cuyo volumen de préstamos denota también neta tendencia creciente.

#### 6.03. - Otros flujos financieros externos.

Al actuar de las instituciones antes mencionadas se ha adicionado la corriente crediticia que los bancos comerciales y operativos en general desplazan de un sitio a otro, especialmente al expandir el número de filiales en el exterior o bien al otorgar a corresponsales líneas o acuerdos de uso diverso. Estos movimientos oscilan habitualmente en forma paralela a los vaivenes del acontecer financiero,

aunque también pueden responder a programas de intercambio comercial o a influjos de corte social o político. De todos modos, lo importante es que representan siempre una vía generadora de incremento en las carteras bancarias receptoras.

En los últimos años se ha sumado otro componente al financiamiento externo, que está dado por el crédito de proveedores. "En esencia, los créditos están relacionados con las actividades comerciales de proveedores privados que desean efectuar ventas". "Aunque las transacciones relacionadas con la utilización de créditos de proveedores suelen efectuarse con fines comerciales, aún en los casos en que una de las partes interesadas (especialmente el deudor) no es una entidad privada, las autoridades públicas de los países de que se trate suelen tener alguna intervención en la concesión o uso de dichos créditos. En términos generales, el grado de participación estatal en los créditos de proveedores ha ido aumentando a medida que estos iban adquiriendo mayor importancia como instrumento de financiación internacional" (44).

Como se advierte, aquí también estamos frente a un fenómeno expansivo que obliga a su consideración al tratar asuntos atinentes al crédito externo.

---

(44) BIRF. "Créditos de Proveedores de los Países Industrializados a los Países en Desarrollo". 1967. Pág. 5.

## VII. REPERCUSION ENDOGENA DEL CREDITO EXTERNO.

### 7.01. - Implicancia en el acontecer financiero nacional.

Nuestra inquietud, a esta altura de la exposición, está destinada a indagar sobre las principales condiciones y efectos que reviste y han derivado de la nueva concepción y ampliación crediticia, surgida como consecuencia del advenimiento de los organismos internacionales y de la interconexión bancaria y comercial entre las distintas naciones, particularizando en el caso de Argentina.

Evidentemente, durante los primeros años de actuación de instituciones como el Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Asociación Internacional de Fomento y otras, la suma desembolsada de los créditos otorgados al país no revisió cifras dignas de ser especialmente destacadas o tenidas muy en cuenta pero, no es posible decir lo mismo en estos momentos cuando, como se verá más adelante en detalle, el monto involucrado en estas transacciones alcanza ya importes relevantes.

Como la tendencia es sostenida y, además, se ve estimulada por la expansión de los negocios financieros locales (bancarios y no bancarios) vinculados con casas matrices, corresponsales o proveedores ubicados en el exterior creemos de gran importancia no descuidar este aspecto en oportunidad de analizar el acontecer crediticio a efectos de que, como ya hemos señalado, el estudio abarque áreas y cifras significativas de su proceso. De no ocurrir así, podría correrse el riesgo de arribar a conclusiones parciales

con las consiguientes desventajas.

Esta cuestión ya ha comenzado a inquietar en cierta medida, como se ha podido advertir en ocasión de celebrarse la VII Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano, 1963, en Río de Janeiro, donde se insistió en la necesidad de lograr una apreciación más correcta del mercado financiero, con miras a predecir sus transacciones, a la vez que mejorar el conocimiento de alguna de las variables más importantes en las proyecciones de tipo monetario. Particularizando en el coeficiente de liquidez de los bancos, se señaló su trascendencia en la multiplicación crediticia, destacándose entre sus conclusiones que debe lograrse establecer con la mayor exactitud posible el incremento del dinero y el crédito para poder determinar la expansión neta.

Este propósito, que debe ser el efectivamente buscado, no podrá alcanzarse si se soslayan aportes representativos.

#### 7.02. - El crédito externo público. Generalidades y montos.

Creemos de interés incluir algunas cifras que evidencian la importancia que ha adquirido en el país el flujo crediticio proveniente del exterior.

El Cuadro IX consigna el total de "Préstamos autorizados por las Instituciones Internacionales" con sede en los Estados Unidos de Norteamérica (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Financiera Internacional, Asociación Internacional de Fomento y Eximbank). El monto aumenta apreciablemente y entre los años 1961 y 1968 la

cifra anual acordada pasa de u\$s 116 millones a u\$s 251 millones, respectivamente. El importe acumulado para dicho lapso se eleva de u\$s 116 millones a u\$s 1.117 millones o sea, se ha décuplicado en ocho años..

Si comparamos con la evolución apuntada en igual periodo por el total de "Préstamos otorgados por el Conjunto de Bancos Comerciales" de nuestro país, apreciamos que los saldos son m\$n 209 mil millones y m\$n 1.122 mil millones lo que indica que el credito bancario nacional sextuplica su monto entre 1961 y 1968. El Cuadro X contiene datos anuales sobre el particular.

Esto corrobora nuestra opinión de que estamos frente a un fenómeno de constante incremento, que se intensifica en los últimos años. Así, siempre refiriéndonos al ejemplo anterior, los créditos externos recibidos en 1968 fueron superiores en el 100% a los de 1967, mientras que los internos -en igual periodo- sólo se incrementaron en el 50%.

Para tener una idea ligeramente aproximada que ofrezca un punto de vinculación entre ambos financiamientos, tenemos que en 1968 el total de préstamos autorizados por las citadas instituciones internacionales fue de u\$s 251 millones que, convertidos a la tasa vigente en ese año de u\$s 1.- = m\$n 350.- nos da un total equivalente de m\$n 87.850 millones.

Por su parte, el total de "Préstamos Bancarios" otorgados en 1968 fue de m\$n 362.300 millones (diferencia entre saldos al 31-XII-68 y 31-XII-67).

La relación de ambos importes indica que el crédito externo que estamos considerando alcanzó en 1968 a una cifra que significa ya el 24% del otorgado por el sistema bancario argentino.

## ARGENTINA: PRESTAMOS-AUTORIZADOS POR LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES (1961-68)

(En miles de US\$)

	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1961-68	Distribución Porcentual	
										Total Proyectos	
1. <u>Proyectos</u>	<u>115 919</u>	<u>196 597</u>	<u>113 860</u>	<u>31 335</u>	<u>106 600</u>	<u>30 791</u>	<u>122 688</u>	<u>251 409</u>	<u>969 199</u>	<u>86.80</u>	<u>100.00</u>
AID	6 000	-	76 400	-	-	1 400	1 000	-	84 800	7.59	8.75
EIB	31 435	57 955	-	1 435	56 261	2	1 448	73 750	222 286	19.91	22.93
BIRF	48 500	95 000	-	-	-	-	15 300	137 000	295 800	26.49	30.52
BID	29 984	43 642	37 460	29 900	50 339	29 389	104 940	40 659	366 313	32.81	37.80
I	(29 984)	(3 511)	(36 376)	24 000	26 439	7 389	40 580	25 659	193 938	(17.37)	(20.01)
II	-	(5 131)	(1 084)	2 400	18 900	21 300	64 360	15 000	128 175	(11.48)	(13.23)
III	-	(35 000)	-	3 500	5 000	700	-	-	44 200	(3.96)	(4.56)
2. <u>Programa y Compensatorio</u>	<u>-</u>	<u>20.000</u>	<u>112 000</u>	<u>-</u>	<u>15 401</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>147 401</u>	<u>13.20</u>	<u>-</u>
AID (Programa)	-	20.000	20.000	-	-	-	-	-	40 000	3.58	-
EIB (Compensatorio)	-	-	92 000	-	15 401	-	-	-	107 401	9.62	-
3. <u>Total (1-2)</u>	<u>115 919</u>	<u>216 597</u>	<u>225 860</u>	<u>31 335</u>	<u>122 001</u>	<u>30 791</u>	<u>122 688</u>	<u>251 409</u>	<u>1 116 600</u>	<u>100.00</u>	<u>-</u>

I - Recursos Ordinarios    II - Fondo Especial    III - Fondo Fiduciario

Fuente: Secretaría de la OEA.

ARGENTINA: PRESTAMOS OTORGADOS POR EL CONJUNTO DE BANCOS COMERCIALES(1961 - 1968)(en miles de millones de m\$)Saldos al 31 de diciembre

	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1968/1961 Diferencia
<u>TOTAL</u>	<u>208,6</u>	<u>237,2</u>	<u>279,6</u>	<u>384,1</u>	<u>526,6</u>	<u>691,2</u>	<u>929,8</u>	<u>1.291,1</u>	<u>+ 1.082,5</u>
<u>Sector Privado</u>	196,3	217,8	250,3	337,7	429,9	584,6	766,7	1.121,6	+ 925,3
<u>Sector Oficial</u>	12,3	19,4	29,3	46,4	96,7	106,6	163,1	169,5	+ 157,2

Fuente: BCRA - Boletines Estadísticos.

Los datos expuestos anteriormente nos dan idea del monto y magnitud alcanzado por los préstamos externos públicos. Indagaremos ahora un poco más en detalle sobre las peculiaridades que ellos revisten.

### 7.03. - Análisis de características y condicionamientos.

Debe destacarse, en primer lugar, que el impacto de estos préstamos no es absoluto sobre el volumen del crédito y la moneda nacional ya que, por lo general, estos fondos se encuentran parcialmente "atados", debiendo utilizarse dentro de determinadas condiciones.

En tal sentido, podemos señalar las siguientes:

#### - Compra de bienes y servicios externos.

Es común que los recursos del crédito deban ser destinados a pagar los requerimientos en divisas del proyecto que se financia. Los abonos, entonces, se efectúan a proveedores del exterior, ya sea mediante pagos directos o por apertura de cartas de crédito garantizadas por las instituciones prestamistas, a favor de bancos ubicados en el lugar de exportación.

En otros casos, hay condiciones de mayor exigencia que imponen la obligación de que el crédito se utilice en algún país o países específicos.

En ambos casos, no se produce ningún ingreso efectivo de fondos al sistema financiero nacional.

#### - Procedimiento de licitaciones.

Habitualmente deben observarse normas en virtud de las cuales las compras de bienes y servicios que se requieran dentro del proyecto se efectúen mediante procedi-

mientos de licitación pública internacional, o restringida a ciertos países.

- Contratación de consultores y auditores.

Se está difundiendo cada vez más la inclusión de cláusulas que obligan a contratar servicios de consultoría y asistencia técnica para vigilar y asesorar la marcha de los proyectos, como así de auditores que dictaminarán sobre los estados financieros de los prestatarios al cierre de sus balances generales o los estados que se refieren en particular al movimiento de fondos dentro del programa específico financiado por el préstamo.

- Cláusula de embarque.

Obliga a que los bienes que se adquieran con los recursos del préstamo (total o parcialmente), sean transportados en barcos con banderas determinadas.

- Pago de Comisión de Compromiso.

Es un requisito operacional que habitualmente se establece y en virtud del cual, una vez firmado el contrato de préstamo y a partir de cierta fecha preestablecida en el mismo (alrededor de 60 días), si el prestatario no hace uso de los fondos abona una comisión sobre el saldo pendiente o no desembolsado.

Tiene como fundamento acicatear el empleo de los préstamos, donde a veces se observan demoras derivadas, en su mayoría, de atrasos en el cumplimiento de condiciones contractuales que deben satisfacerse antes de poder comenzar a utilizar los fondos. Por otro lado, compensa al ente prestamista que debe inmovilizar recursos sobre los cuales puede

estar abonando intereses o perder oportunidad de emplearlos en otros proyectos.

Inicialmente su monto era de poca magnitud, oscilando en un  $3/4\%$  anual pero, últimamente -como en el caso de algunos préstamos otorgados por el BID- ha experimentado un aumento importante y llega hasta el 2% anual.

7.04. - El crédito externo privado de fuente bancaria.

Igual expansión y efectos devienen del acuerdo de créditos o líneas de bancos extranjeros a bancos nacionales o de casas matrices a sus filiales. Su monto permitirá reforzar la aptitud prestable de las entidades locales y, por supuesto, la multiplicación e incidencia será, en general, igual que la ya apuntada para el caso de recursos ingresados por acuerdo de organismos internacionales.

Es muy importante analizar las particularidades de esta adición crediticia ya que también aquí pueden establecerse condiciones que impongan un uso "ligado" a determinados parámetros, o revestir características especiales que obliguen a su revisión.

7.05. - El crédito externo privado de fuente comercial.

Completa el cuadro de esta intercomunicación financiera el denominado "crédito de proveedores". El mismo emana, por lo común, de fuentes privadas que posibilitan al importador la compra a plazo de los bienes que le sean necesarios.

La constante expansión del comercio mundial está difundiendo cada vez más esta corriente, razón por la cual se justifica su análisis dentro del contexto general del crédito.

Sus características y efectos preocupan a los gobiernos, dada la alta viscosidad y ramificación que tales préstamos revisten. Una prueba de ello lo demuestra un estudio preparado por los servicios del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), en cumplimiento de una resolución adoptada en Ginebra, en 1964, por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. El mismo se concluyó en 1967 y examina la evolución de los créditos de proveedores como instrumento importante de financiación internacional, analizando la naturaleza y las causas de los diversos problemas que han surgido en relación con su utilización. Destaca, además, su efecto sobre la situación de endeudamiento externo de los países en desarrollo.

Del mismo hemos extraído los puntos que consideramos más relevantes en conexión con nuestro trabajo, habiendo optado por la transcripción completa de algunos renglones de su "Resumen", atento a la claridad de los conceptos que cubren con precisión el tema.

Inicialmente apunta que "los créditos de proveedores a plazo medio y largo constituyen una modalidad relativamente nueva de financiación internacional. Aunque se trata de transacciones que son esencialmente de índole privada, los gobiernos tanto de los países acreedores como de los deudores, han intervenido cada vez más activamente en esta esfera, contribuyendo a acrecentar la importancia de dichos créditos, bien sea mediante la concesión de garantías o por otros procedimientos".

"Los gobiernos de los países acreedores han apoyado

o fomentado la concesión de garantías y el establecimiento de sistemas de crédito, en gran medida como respuesta a la presión ejercida por sus respectivos sectores de exportación, para que se les prestara ayuda en ese aspecto, y también en la aplicación de sus políticas de promoción y diversificación de las exportaciones. Al proceder de esta forma, han contribuido a incrementar la transferencia de recursos a los países en desarrollo. Los sistemas de garantías establecidos por los países deudores han fomentado la afluencia de créditos de proveedores a esos países, especialmente en los casos en que las posibilidades de obtener fondos de otras fuentes externas eran limitadas".

"La importancia creciente que revisten estos créditos, en tanto que constituyen una parte considerable de la afluencia de capital a los países en desarrollo, se refleja en el hecho de que, al final de 1965, la deuda pendiente total por concepto de créditos de proveedores concedidos al sector público o garantizados por el, ascendía aproximadamente a u\$s 5.500 millones, suma que representaba alrededor de una séptima parte del endeudamiento externo total de esos países".

"Esta creciente importancia de los créditos de proveedores obedece a muchos factores de índole económica, técnica y política".

"Tanto en los países en desarrollo como en los industrializados, los créditos de proveedores han constituido un instrumento conveniente para reemplazar a la financiación privada proveniente de instituciones y del mercado que había

sufrido los efectos de la guerra y de diversos controles. Además, en la práctica, no se han podido contar con otras alternativas en escala adecuada"(45).

También el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el BID han prestado atención al crédito de proveedores, analizando su gravitación dentro de un trabajo global sobre "Financiamiento Europeo en América Latina". En el mismo se recuerda, como en el estudio del Banco Mundial, que "al terminarse el proceso de reconstrucción europeo tras la Segunda Guerra Mundial, la capacidad de producción y de exportación de la región había alcanzado niveles muy elevados y se inició, en consecuencia, una importante actividad relacionada con la penetración de nuevos mercados apoyada en mayores otorgamientos de crédito de proveedor" (46).

El Cuadro NO. XI contiene un detalle de la evolución e incremento registrado en los créditos privados de exportación (garantizados) a nivel mundial, entre los años 1960 a 1965. Se estima que Europa Occidental ha proporcionado el 90% del total de los mismos y Estados Unidos el 10% restante. Los datos surgen del Estudio del Banco Mundial que hemos comentado y se refieren a cifras obtenidas por el sistema de notificación de países deudores al Banco.

El Cuadro XII inserta datos sobre la relación existente entre el "crédito de proveedores" y la "deuda externa pública a mediano y largo plazo" de 36 países, al 31 de di--

(45) BIRF. Créditos de Proveedores de los Países Industrializados a los Países en Desarrollo. 1967. Resumen.

(46) CEMLA-BID. Financiamiento Europeo en América Latina. 1966. Pág. 3.

ciembre de 1965. El promedio señala que el tipo de financiamiento que nos ocupa representa ya casi el 15% del endeudamiento público para el total de los países considerados. En el caso de Argentina, la proporción es mucho más elevada ya que alcanza al 30% es decir, duplica la media. Asimismo, el cuadro incluye datos sobre la relación entre el servicio de la deuda por créditos de proveedores y el servicio de la deuda externa total.

Aquí es más evidente el crecimiento y significación de los aludidos créditos, ya que absorben, en promedio, el 35% del conjunto de pagos. Para Argentina la proporción alcanza al 59% lo que es, por cierto, un coeficiente de alta trascendencia.

CUADRO XI

AFLUENCIA A PAISES EN DESARROLLO DE  
CREDITOS PRIVADOS DE EXPORTACION GARANTIZADOS

( N E T O S )

(en millones de dólares)

<u>Año</u>	<u>Por un plazo de 1 a 5 años</u>	<u>Por un plazo superior a 5 años</u>	<u>Total</u>
1960	370	93	463
1961	272	221	493
1962	236	399	635
1963	259	293	552
1964	348	533	881
1965	286	455	741

Fuente: BIRF. Créditos de Proveedores de los Países Industrializados a los Países en Desarrollo.

DEUDA EXTERNA PUBLICA A PLAZO MEDIO Y LARGO Y TOTAL DE CREDITOS  
DE PROVEEDORES ESTIMADO DE LOS MONTOS PENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

(en millones de u\$s)

P A I S	Monto Pendiente, incluidas las sumas no desembolsadas			Pagos por concepto de servicio en 1 9 6 5		
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	Total	Créditos de proveedores	(2) como % de (1)	Total	Créditos de proveedores	(5) como % de (4)
<u>todos los países</u>	<u>30.510,0</u>	<u>4.435,3</u>	<u>14,8</u>	<u>3.074,2</u>	<u>1.078,9</u>	<u>35,1</u>
<u>Hemisferio Occidental</u>	<u>11.023,0</u>	<u>2.204,0</u>	<u>19,9</u>	<u>1.673,4</u>	<u>695,2</u>	<u>41,5</u>
<u>(Argentina)</u>	<u>(1.960,5)</u>	<u>( 598,4)</u>	<u>(30,5)</u>	<u>(312,5)</u>	<u>( 184,5)</u>	<u>(59,0)</u>
<u>Sur de Asia y Medio Oriente</u>	<u>12.332,4</u>	<u>1.053,2</u>	<u>8,5</u>	<u>829,3</u>	<u>168,0</u>	<u>20,3</u>
<u>Lejano Oriente</u>	<u>1.523,3</u>	<u>247,6</u>	<u>16,3</u>	<u>118,0</u>	<u>35,7</u>	<u>30,3</u>
<u>Africa</u>	<u>1.604,1</u>	<u>254,2</u>	<u>15,8</u>	<u>81,2</u>	<u>35,3</u>	<u>43,5</u>
<u>Europa Meridional</u>	<u>4.027,2</u>	<u>676,3</u>	<u>16,8</u>	<u>372,3</u>	<u>144,7</u>	<u>38,9</u>

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

India, Irán, Israel, Paquistán, República Arabe Unida.

Ceilán, Corea, China (Taiwan), Filipinas, Tailandia.

Etiopía, Nigeria, República Malgache, Sudán, Swazilandia, Tanzania, Túnez.

España, Grecia, Turquía, Yugoslavia.

ente: BIRF. Idem Cuadro XI.

#### 7.06. - Cuantificación de su volumen.

Finalmente, hay otro aspecto de gran importancia derivado de este endeudamiento externo y es la necesidad de su periódica mensura, cuantificándolo y proyectándolo en el tiempo. Si no se le presta atención puede provocar luego serios trastornos en las economías de los países prestatarios. La vigilancia debe hacerse tanto en lo que al sector oficial se refiere, como al privado. A este respecto se ha sostenido que "si los gobiernos han pedido prestado para fines improductivos, tales como gastos de guerra, o para lo que parecía un proyecto valioso que luego resultó un fracaso, o si, a pesar del aprovechamiento eficiente del capital exterior, influencias adversas han estado actuando en otros sectores de la economía, entonces la obligación de servicio a la deuda impondría una seria presión sobre esos países. El pago del servicio de la deuda a acreedores extranjeros daría por resultado un descenso o un estancamiento en la corriente de ingresos, ahorros, recaudaciones públicas y ganancias extranjeras que quedarán para utilizarse en el propio país. En estas circunstancias se podría afirmar sin ambigüedad alguna que la capacidad para hacer pagos de capital extranjero ha disminuido" (47).

Sin lugar a dudas que la capacidad de los países para endeudarse tiene márgenes fijados por influencia de variables múltiples, tanto internas como externas, y no es posible ir más allá de posibilidades y perspectivas realistas. Será conveniente actuar siempre con un "colchón" amortiguador de imprevisibles, especialmente en los países que procu

---

(47) BIRF. Inversiones y Ayuda Extranjera. Instituto Desarrollo Económico. Washington, 1960. Pág. 9. Introducción.

ran acelerar su desarrollo y en los cuales una gran proporción del ingreso se genera en el sector externo, con sus frecuentes sobresaltos y oscilaciones que influyen de manera decisiva en las disponibilidades de divisas, indispensables para atender los compromisos.

A veces un exagerado optimismo o falta de análisis y previsión, crea asfixias nada fáciles de corregir.

El plazo que este endeudamiento posea es importantísimo y estudiosos de la materia insisten en destacarlo, máxime que el flujo de recursos financieros hacia países de bajos ingresos continúa creciendo. El incremento es tanto en lo que se refiere a fondos públicos (especialmente en forma de préstamo), como privados (con origen principal en transacciones de los mercados de capitales).

La cuantificación estadística permite señalar para los primeros aumentos importantes, como lo demuestra el hecho de que la "Transferencia Bruta de Recursos en Cuenta Pública a Países menos desarrollados fuera de Europa" pasa de u\$s 2.410 millones en 1955 a u\$s 3.699 millones en 1958. El Cuadro XIII contiene un detalle discriminado por tipo de recursos, señalando, en particular, las cifras que corresponden a América Latina.

TRANSFERENCIA BRUTA DE RECURSOS EN CUENTAPUBLICA A PAISES MENOS DESARROLLADOS FUERA DE EUROPA. 1955- 1958 (')-convertida a millones de u\$s-

	<u>1955</u>	<u>1956</u>	<u>1957</u>	<u>1958</u>
<u>Total</u>	<u>2.410</u>	<u>2.850</u>	<u>3.430</u>	<u>3.699</u>
<u>Transferencias Unilaterales</u>	<u>1.704</u>	<u>1.914</u>	<u>2.090</u>	<u>2.022</u>
<u>Préstamos</u>	<u>670</u>	<u>678</u>	<u>1.068</u>	<u>1.433</u>
<u>Recursos Agrícolas Adicionales</u>	<u>36</u>	<u>258</u>	<u>272</u>	<u>244</u>
<u>América Latina</u>	<u>346</u>	<u>353</u>	<u>502</u>	<u>764</u>
<u>Transferencias Unilaterales</u>	<u>77</u>	<u>99</u>	<u>124</u>	<u>127</u>
<u>Préstamos</u>	<u>254</u>	<u>185</u>	<u>373</u>	<u>607</u>
<u>Recursos Agrícolas Adicionales</u>	<u>15</u>	<u>69</u>	<u>5</u>	<u>30</u>

(') Se excluye ayuda militar.

Fuente. BIRF. Inversiones y Ayuda Extranjera.

En cuanto a las exportaciones de capital privado en todas direcciones, se tropieza con serias dificultades informativas pero algunos trabajos de compilación estiman -a nivel mundial- que han aumentado de 2.500 millones de dólares en 1955 a 4.800 millones en 1957.

Como resumen en este particular debe destacarse que "un gran número de gobiernos y organismos gubernamentales de países menos desarrollados han estado recibiendo muchos préstamos a mediano plazo de fuentes particulares y semioficiales, o han garantizado tales préstamos cuando se conceden a empresas particulares. Estos préstamos a plazo medio han influido fuertemente sobre el aumento de la deuda pendiente y particularmente sobre su estructura actual"(48

De no corregirse esta composición inconveniente del compromiso internacional, serán mucho menores las posibilidades de lograr un desarrollo económico equilibrado y sostenido. Si la falta de inversiones es grave, no es menos peligrosa su sobreexpansión especialmente si ella es a costa de aumento del crédito externo.

El Banco Central de la República Argentina se ocupa de la cuestión a nivel nacional, y a tal efecto se inició ya hace algunos años la saludable práctica de realizar un relevamiento periódico de la deuda externa del comercio, industria y demás renglones del sector privado.

La encuesta comprende a toda obligación con el exterior, que exceda de u\$s 1.000.- o su equivalente en otras monedas.

(48) BIRF. Inversiones y Ayuda Extranjera. Instituto de Desarrollo Económico. Washington, 1960. Pág. 24.

Tiene singular valor ya que es una información estadística indispensable para elaborar proyecciones de balanza de pagos, a la vez que revelan el monto de los compromisos originados en importaciones directas, préstamos u otros conceptos.

Las cifras difundidas al 31 de diciembre de 1969 señalan que la deuda total del sector privado con el exterior alcanza, a esa fecha, a la suma de u\$s 1.234.486.500.-

El Cuadro XIV contiene un cronograma de pagos a partir de 1970 y años siguientes.

El Cuadro XV consigna un detalle correspondiente a la naturaleza de los pagos a efectuarse en 1970, donde es dable advertir que los compromisos responden, principalmente, a amortizaciones de préstamos y compras de bienes.

ARGENTINA: DEUDA DEL SECTOR PRIVADO CON EL EXTERIORPROYECCION DE PAGOS-en miles de u\$s-

Total 31-Dic.1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975 y siguientes
1.234.486	653.951	180.079	132.375	83.322	50.816	133.943

Fuente: La Prensa, 29 de julio de 1970, Pág. 13

ARGENTINA: DEUDA DEL SECTOR PRIVADO CON EL EXTERIORNATURALEZA DE PAGOS. AÑO 1970

(en miles de dólares de EE. UU.)

CONCEPTO PAGOS A REALIZAR	MONTO	%
<u>T O T A L</u>	<u>653.951</u>	<u>100</u>
BIENES DE CAPITAL	88.180	13
OTROS BIENES	91.895	14
PRESTAMOS	448.021	69
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	25.855	4

FUENTE: LA PRENSA - 29 julio 1970 - pág.13

Asimismo, a través del Boletín Estadístico del BCRA, es posible conocer el monto de las obligaciones con el exterior del sector público, ya sea las del propio Banco; del Gobierno Nacional; de Reparticiones, Bancos Oficiales, Empresas y Otros Organismos del Estado; de Gobiernos Provinciales y de Municipalidades.

La deuda, a su vez, se clasifica en compromisos "en divisas libres" y en "divisas bilaterales" y, en cada caso, se deja constancia del acreedor o el motivo de la obligación.

Por último, se incluye una proyección de pagos anuales en un estimado individual para seis años y global para los que exceden ese lapso.

Sobresalen los endeudamientos en divisas libres contraídos por "Reparticiones, Bancos Oficiales, Empresas y Otros Organismos del Estado", como resultado de autorizaciones concedidas para importaciones y operaciones financieras con pago diferido, y por préstamos acordados por organismos internacionales e instituciones oficiales de Estados Unidos. En segundo lugar están los compromisos del Gobierno Nacional, particularmente derivados del "Empréstito Externo de la República Argentina 6½% - 1961/74"; de acuerdos concedidos por la Agencia para el Desarrollo Internacional y de la "Refinanciación acordada por países de Europa y Japón 1963". Luego figura el BCRA, cuyos acreedores principales son Bancos de Europa, Canadá, Japón y Estados Unidos de Norteamérica, por créditos recibidos en 1967.

Sin lugar a dudas es una información muy valiosa,

que demuestra la preocupación del Instituto Rector por conocer el nivel de obligaciones que el sector público tiene contraídas fuera del país, particularizando en sus características y en la incidencia en el tiempo.

Con este detalle y con el que obtiene de su encuesta entre el sector privado, antes mencionada, completa su conocimiento sobre un asunto vital del acontecer económico-financiero permitiéndolo disponer de una base de ponderación muy precisa al analizar las cuestiones generales de balanza de pagos por un lado, y la conformación particular del endeudamiento externo por otro.

El Cuadro XVI permite deducir en forma genérica tal composición. Debemos apuntar que el Boletín Estadístico del BCRA contiene, además, datos particulares que individualizan al titular de cada obligación y al concepto que la origina.

ARGENTINA: OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR SECTOR PUBLICO  
ESTIMACION DE PAGOS A REALIZAR EN CONCEPTO  
DE CAPITAL POR OBLIGACIONES EFECTIVAMENTE  
CONTRAIDAS AL 31. XII. 69

-en millones de u\$s-

Concepto	Total	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976 y más
I. <u>En Divisas Libres</u>	<u>1.991,2</u>	<u>395,3</u>	<u>282,1</u>	<u>250,8</u>	<u>282,6</u>	<u>190,8</u>	<u>130,6</u>	<u>459,1</u>
A. Del Banco Central de la República Argentina	129,2	91,7	35,2	1,6	0,3	0,2	0,1	0,1
B. Del Gobierno Nacional	472,3	101,2	53,9	69,1	121,5	56,2	15,0	55,4
C. De Repartic., Bancos Oficiales y otros Organismos del Estado	1.300,4	181,4	167,1	167,2	149,8	129,7	112,3	392,9
D. De Gobiernos Provinciales	83,5	19,3	24,5	11,9	10,5	4,5	3,1	9,7
E. De Municipalidades	5,8	1,6	1,4	1,0	0,5	0,2	0,1	1,0
II. <u>En Divisas Bilaterales</u>	<u>5,1</u>	<u>2,8</u>	<u>1,6</u>	<u>0,7</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
A. De Reparticiones y Empresas del Estado	5,1	2,8	1,6	0,7	-	-	-	-
T o t a l	1.996,3	398,1	283,7	251,5	282,6	190,8	130,6	459,1

Fuente: BCRA. Boletín Estadístico.

VIII. NECESIDAD DE EVALUAR EL CREDITO EXTERNO.8.01. - El porqué de su análisis.

Admitida la conveniencia y ventajas de no actuar con un mercado financiero dividido en estratos rígidos, ya que ello obstaculiza el mejor uso de los recursos como así el alcance de todos los beneficios que es posible extraer de su labor coherente, nuestra opinión respecto de la interacción, vinculación y vigilancia que debería desarrollar se con relación al crédito ~~inter~~ nacional, se fundamenta en los siguientes motivos:

a) en los últimos tiempos es dable advertir un destacado crecimiento en el volumen del flujo financiero externo, tanto en lo que se refiere a fondos que provienen de préstamos concedidos por organismos oficiales como de mixtos y privados.

Atento entonces a su monto y a la tendencia ascendente que la corriente acusa, entendemos de mucho interés que se practique un estudio o evaluación que permita conocer los resultados de este aporte a la economía del país. No hay hasta la fecha información en tal sentido, ni organismo encargado de procurarla. Habitualmente, cuando se trata de préstamos otorgados por entes ~~inter~~ nacionales públicos, el sector oficial interno toma conocimiento y participa en el período previo a su concesión e interviene por lo general hasta el instante de la firma del contrato. Luego pueden haber algunos contactos parciales relativos al cumplimiento de ciertos requisitos emergentes de su implementación pero, no ya con propósito de investigar o analizar características

primero y efectos después. Se produce entonces un cierto vacío en la materia al no existir un ente o repartición que pueda proporcionar con aceptable aproximación juicios sobre el uso de los fondos recibidos, ni tampoco informar sobre la marcha de todos y cada uno de los programas así financiados.

b) Si bien en el caso de los créditos provenientes de instituciones como el BIRF, BID, CFI y similares, no es posible dudar de sus objetivos ya que son claros y públicos y, por otra parte, el país ha adherido a ellas al firmar las actas constitutivas o convenios pertinentes, no por eso significa que luego se alcanzarán plenamente las metas buscadas o que no se tropezará con obstáculos en la ejecución efectiva de los proyectos. No se trata, por cierto, de una receta infalible y menos de una solución absoluta al problema del financiamiento. Asimismo, será sólo basándose en la experiencia que se estará en condiciones de sugerir o proponer cambios y modificaciones para lo futuro. Ello resulta muy importante a efectos de lograr el mejor aprovechamiento del capital foráneo, como también para posibilitar que cumpla un efecto motriz no circunscripto a la inversión original.

#### 8.02. - Aspectos principales a considerar.

Para ampliar el concepto que antecede señalamos algunos campos susceptibles de aplicar tal propósito:

#### 8.03. - Compra de bienes y servicios externos.

Por supuesto, y como aclaración inicial, tenemos plena conciencia de la importancia que la ayuda crediticia

externa devenga, especialmente al posibilitar obras básicas y adquisiciones de bienes de capital en condiciones muy convenientes. Cuando se trata de entes públicos internacionales, que tienen como objetivo colaborar en el desarrollo de los países miembros, los préstamos se otorgan a largo plazo, bajo interés e inclusive se acuerdan períodos de gracia para iniciar el pago de las amortizaciones.

A estas ventajas debe sumarse el hecho de que, en la medida que se recurra a ellos queda liberado el acervo financiero interno que podrá ser destinado a atender otras necesidades.

Sin embargo, a veces las operaciones "ligadas" o atadas imponen ciertas obligaciones que conviene revisar periódicamente. Ya nos referimos en el capítulo anterior a las que derivan de la exigencia de efectuar adquisiciones en el exterior.

Desde lo que podríamos llamar el lado "negativo" del asunto, debe mencionarse que esta condición determina que no se produzca ingreso efectivo de fondos al país a la vez que, en cierta medida, dejan de estimular la producción nacional.

En los últimos tiempos los países receptores -incluida Argentina- están procurando obtener ajustes en la política que los organismos internacionales aplican al respecto, bajo la denominación de "margen de preferencia". La base de la misma es cierto beneficio que se concede al producto doméstico en virtud del cual el prestatario, al adjudicar las licitaciones, puede agregar un tanto por ciento o el per

tinente derecho aduanero (según cual sea el menor) al precio CIF de las ofertas extranjeras. En la actualidad el margen en cuestión oscila entre el 15 y el 20%, lo que va permitiendo una participación cada vez mayor de la industria local con la consiguiente radicación tangible de los recursos del préstamo.

Una cuestión parecida y a veces conexas es la que se relaciona con la determinación del contenido importado que puede tener un bien, a efectos de calificarlo como de origen nacional o extranjero. Tras varias gestiones se ha logrado cierta liberalización de criterios rígidos vigentes originalmente, lo que ha permitido una mayor intervención de las economías internas.

Dentro de lo propuesto, se hace necesario entonces que un organismo profundice en estas cuestiones y asuma, si procede, la defensa de posiciones destinadas a cambiar políticas o al menos a modificarlas. En el caso que nos ocupa del "margen de preferencia" podría tratar de conseguirse su aumento, por ejemplo, al 25% o bien otra fórmula alternativa. Indagaciones adicionales sobre el particular pueden proporcionar datos muy valiosos que permitan equiparar posibilidades al competir frente a proveedores externos, como es el caso de poder excluir a oferentes cuyos precios respondan a maniobras tipo "dumping". En tal sentido se ha propuesto que al efectuar comparaciones con los equipos extranjeros, se tenga en cuenta su precio de venta en los mercados de origen y no el cotizado para la exportación; de este modo se podrá preservar la auténtica

competencia requerida por el comercio internacional. "Existen datos reveladores de que los precios ofrecidos en licitaciones internacionales por siete países industrializados, representaban, por lo menos, la mitad de los que las mismas empresas cobran por sus equipos en sus respectivos mercados internos" (49).

Lo importante, entonces, es obtener información concreta que sea un elemento decisivo en el momento de sentarse a la mesa de las negociaciones.

Es obvio que en esta posición nos referimos exclusivamente a bienes que la industria puede proveer en condiciones razonables de costo y calidad. Por supuesto hay programas que exigen necesariamente recurrir a equipo importado y no estamos alentando tampoco apoyos que vayan más allá de límites prudentes o que posibiliten producciones ineficientes amparadas sólo en ventajas fiscales o aduaneras.

Al respecto y con referencia al empleo de una alta protección arancelaria como instrumento de promoción industrial, si bien han habido excesos y magros resultados también se ha advertido que "una cierta forma de protección limitada en su magnitud y en el tiempo puede ser necesaria en la etapa inicial para aquellas empresas que tienen potencial para convertirse en productoras eficientes", constatándose además que "aún los países industrializados seleccionan sus importaciones mediante diferentes niveles de arancel, cuotas y otros tipos de restricciones y esta es, sin duda, la

---

(49) García Reynoso, Plácido. "La Acción del Estado y la Responsabilidad del Empresario en el Proceso de Desarrollo Industrial e Integración Económica de América Latina". 1969. Pág. 24.

política que los ha llevado al grado de industrialización de que hoy disfrutan. Sería ingenuo pensar que los países en desarrollo pueden ser más liberales en esta materia que los propios países avanzados" (50)..

En un estudio global con referencia a las principales limitaciones del desarrollo industrial, se cita a "la falta de capital de inversión y de trabajo; la preparación inadecuada de algunos empresarios y aún del personal de las instituciones nacionales de fomento; una deficiente coordinación entre éstas entidades, e inadecuada preparación de muchos proyectos", agregándose que "muchas veces es difícil obtener el aporte nacional de capital, elemento esencial en las nuevas inversiones, porque no se trata simplemente de abrir los mercados para que grandes corporaciones extranjeras instalen sus filiales financiando en su totalidad la inversión requerida". "La solución debería buscarse a través de la acción conjunta de la banca de desarrollo nacional e internacional. A la primera competiría estimular con imaginación una captación más eficiente de los ahorros internos, mientras que a la segunda le correspondería cambiar sus políticas operativas de modo de hacer posible la financiación de compras locales y del capital de trabajo, así como la participación directa en el capital de las empresas".

"Desde otro punto de vista, serían también factores limitantes del desarrollo industrial, la insuficiencia de recursos externos en relación con las necesidades de ese desarrollo y la escasa flexibilidad de la asistencia finan-

---

(50) BID. El Proceso de Industrialización en América Latina". Pág. xviii. 1969.

ciera sujeta a condicionamientos de tipo político-administrativo" (51).

Como se advierte, hay ya consenso acerca de la necesidad de rever o ajustar parámetros dentro de los que actúan algunos entes internacionales.

#### 8.04. - Procedimientos de licitaciones.

En general, son válidas las consideraciones del punto anterior. Es innegable que este requisito persigue el sano propósito de procurar compras en las mejores condiciones de costo y calidad.

Lo importante es evitar que una literal observancia de esta cláusula cierre de modo casi absoluto la presencia de ofertas nacionales, por cuanto resulta muy difícil equiparar las características técnicas y financieras con que operan empresas incipientes frente a grandes y experimentados consorcios mundiales.

Mientras la industria local se expande y consolida, pueden procurarse condiciones que atiendan esa desventaja. Una muestra en tal sentido, por ejemplo, es cuando se consigue que el requisito que nos ocupa sea exigible a partir de cierto monto, lo cual reserva una porción de los recursos para poder efectuar compras directas en el mercado interno. Cuando nos referimos al propósito de compensar desventajas, estamos excluyendo de plano aquellas meras argumentaciones proteccionistas de ineptitudes.

---

(51) BID. El Proceso de Industrialización en América Latina. Pág. xvi. 1969.

8.05. - Contratación de consultores o auditores.

Comentamos anteriormente que se está difundiendo cada vez más la inclusión en los préstamos internacionales de cláusulas que obligan a contratar servicios de asistencia técnica, para vigilar o certificar la evolución de los proyectos.

En un primer momento y con bastante justificación se debió recurrir a firmas extranjeras, ya que a veces no era posible encontrar personal local idóneo en las tareas requeridas. A medida que la capacitación interna avanza, deberá darse oportunidad de intervenir a los expertos nacionales. Lo propio ocurre con el requisito de auditar los balances generales y estados financieros de los diversos programas.

Tanto en uno como en otro terreno existen países cuyos profesionales pueden cumplir a entera satisfacción estos cometidos, siendo entonces cuestión de defender esta aspiración que resultará muy beneficiosa desde todo punto de vista. A veces hay desconocimiento del potencial interno disponible, y en otras ocasiones no se ha tomado plena conciencia sobre la trascendencia de este asunto.

Tenemos, en el caso de Argentina, una interesante modificación al respecto, donde varias firmas nacionales (algunas directamente y otras asociadas con empresas extranjeras) han empezado a desarrollar consultorías de variada gama. En el caso particular de las auditorías contables, es dable observar un significativo crecimiento que evidencia la bondad del trabajo realizado e inclusive, algunas firmas ar-

gentinas han sido contratadas para cumplir funciones en otros países latinoamericanos.

Un estudio sobre la materia señala "que el empresario nacional ha visto con satisfacción el auge que ha tomado en los últimos años en el país la actividad consultora". Destaca, asimismo, que "la formación de empresas destinadas a vender técnica es una de las expresiones más modernas del desarrollo tecnológico y mide el grado de cultura y posibilidades de crecimiento de una nación". Agrega que "durante muchos años, todo estudio realizado en la Argentina sobre algún tema global o sectorial de la economía requirió, generalmente, la contratación de empresas consultoras procedentes de los países más desarrollados pero, en la última década fueron constituyéndose localmente grupos interdisciplinarios de profesionales, que hacen de la investigación y el asesoramiento técnico su tarea habitual, cuya idoneidad cada vez se reconoce más y sus servicios se requieren tanto en el orden público como en el privado". Puntualiza, finalmente, "que el Poder Ejecutivo Nacional debe impartir las instrucciones correspondientes para que se proceda en tal sentido en todas las áreas bajo su jurisdicción y similar proceder debe imponerse a nivel de los gobiernos provinciales" (52).

Debemos aclarar que en este terreno, como en los similares citados, no estamos proponiendo actuar al amparo de razones y argumentos xenófobos, sino simplemente en defensa de auténticos valores que el país posee.

---

(52) "La Utilización de Consultores y Técnicos Argentinos". Confederación General Económica. ("La Prensa", 24 de mayo de 1970).

8.06. - Pago de "comisión de compromiso".

Apuntamos que ella se devenga sobre el saldo no utilizado del préstamo. Su vigencia obliga al más rápido empleo de los recursos y los prestatarios conocen que en sus manos está evitarla o hacerla menos gravosa.

Sin embargo, como antes de poder solicitar desembolsos es menester dar cumplimiento a requisitos previos en varios casos pasa bastante tiempo antes de que ello ocurra, debiendo en ese interin pagarse la referida comisión.

Esto acontece tanto en préstamos a particulares como a reparticiones públicas. Tal vez en este último caso suelen darse atrasos mayores ya que es necesario satisfacer cláusulas que dependen de decisiones a nivel de distintos organismos estatales, donde la burocracia no es por cierto factor acelerador; otras veces es preciso gestionar cambios a disposiciones legales, lo cual tampoco es fácil de obtener.

Una idea global la tenemos comparando el monto de los créditos otorgados y la porción pendiente de uso, que es la base imponible de la aludida carga.

En el caso de Argentina tenemos -como ejemplo- que la suma de algunos créditos concedidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al 31 de diciembre de 1969 totaliza u\$s 158 millones, de los que sólo se han desembolsado u\$s 19 millones, es decir, apenas el 12% mientras que el resto (88%) está pendiente de utilización a la vez que constituyendo una alta masa para el cálculo de la comisión de compromiso.

El detalle figura en el Cuadro XVII.

Es posible individualizar algunas operaciones donde el atraso de uso es mayor. Si, como ya apuntamos, la comisión de compromiso se paga a partir de los dos meses de la firma del contrato de préstamo, es evidente que su monto comienza a tomar significación cuando ese periodo transcurre sin que se registre desembolso alguno. Podemos tener una idea sobre el particular al verificar que cinco operaciones concertadas con el BID por un total de u\$s 53 millones, no acusen desembolso alguno a 9 meses de haberse firmado los contratos pertinentes.

El Cuadro XVIII incluye el detalle respectivo.

BID. MUESTRA DE PRESTAMOS AUTORIZADOS

CUADRO XVII

Cifras al 31.XII.69

-en miles de u\$s-

<u>Prestatario</u>	<u>Fecha Firma Contrato</u>	<u>Monto del Préstamo</u>	<u>Monto Desembolsado</u>	<u>Monto Pendiente</u>	<u>Lapso desde Firma Contrato</u>
<u>(OPERACIONES BID)</u>					
1. Empresa Pcial. Energía Eléctrica (Córdoba)	21.2.67	4.500	714	3.786	34 meses
2. Agua y Energía Eléct.	21.2.67	20.650	7.372	13.278	34 meses
3. República Argentina (Carreteras)	30.8.69	12.850	1.124	11.726	4 meses
4. Banco Ind. de la Rep. Argentina	31.10.68	10.000	-	10.000	14 meses
5. Cía. Italo Argent. de Electricidad	30.8.69	15.836	-	15.836	4 meses
6. Pcia. Río Negro (agrícola)	10.5.63	5.528	2.924	2.604	79 meses
7. Adm. Obras Sanitarias de la Nación	10.6.66	18.500	3.968	14.532	42 meses
8. Rep. Argentina (preinversión)	21.2.67	4.300	68	4.232	34 meses
9. Munic. Ciudad de Buenos Aires	21.2.67	12.200	1.043	11.157	34 meses
10. Agua y Energ. Eléctrica	21.2.67	22.230	1.115	21.115	34 meses
11. Pcia. Stgo. del Estero (Río Dulce)	21.2.67	10.480	756	9.724	34 meses
12. Rep. Argentina (carreteras)	19.6.68	21.150	10	21.140	18 meses
TOTAL		<u>158.224</u> (100%)	<u>19.094</u> (12%)	<u>139.130</u> (88%)	

FUENTE: BID. Memoria Anual Ejercicio 1969.

BID. MUESTRA DE PRESTAMOS AUTORIZADOS

Cifras al 30.V.70

-en miles de u\$s-

<u>Prestatario</u>	<u>Fecha firma contrato</u>	<u>Monto del Préstamo</u>	<u>Monto Desembolsado</u>	<u>Monto Pendiente</u>	<u>Lapso desde firma contrato</u>
1. Banco Industrial de la Rep. Argentina	30.8.69	10.000	--	10.000	9 meses
2. Banco de la Nación Argentina	30.8.69	8.297	--	8.297	9 meses
3. Secret. de Estado de Energía y Minería	30.8.69	5.000	--	5.000	9 meses
4. Banco de la Nación Argentina	30.8.69	20.700	--	20.700	9 meses
5. Banco de la Nación Argentina	30.8.69	8.900	--	8.900	9 meses
TOTAL		<u>52.897</u>	<u>--</u>	<u>52.897</u>	

FUENTE: BID. Estados de Préstamos.

Considerando que hay una evidente incidencia en el costo de los proyectos, será de mucho interés evitar pagos innecesarios. Deberá prestarse atención a las causas que demoran la puesta en marcha o aceleración de los mismos donde a veces hay motivos reales pero, en otros casos es cuestión de imponer un ritmo más activo a la gestión. Indudablemente, hay una porción no evitable de pago de comisión de compromiso y es la que se devenga a medida que se desembolsa el préstamo de acuerdo con el ritmo físico previsto de ejecución del proyecto, por cuanto no sería posible que la entrega de los fondos fuera anticipada de manera absoluta pero, si es evitable cuando su abono es producto de demoras no justificadas en la realización efectiva de las obras o servicios. Asimismo, los atrasos imputables a los prestatarios pueden estar motivados por no satisfacer en término cláusulas formales y jurídicas, preparación de documentos técnicos (planos, reglamentos, informes, cronogramas, etc.), contratación de consultores, designación de auditores, etc.; la dilación puede devenir también del órgano prestamista, si éste demora en expedirse sobre la documentación que se eleva a su consideración o en el procesamiento de solicitudes de desembolso.

De existir un ente encargado de analizar la evolución de los préstamos internacionales podrá ir formando conclusiones que sirvan de indicadores para el futuro puntualizando los obstáculos que gravitan en mayor medida para el pago de la "comisión de compromiso", como así aconsejar a los prestatarios y colaborar con ellos en su superación. Por

otro lado, cuando algunos de los requisitos son simples cláusulas dilatorias podrá proponer su eliminación a las instituciones otorgantes.

Es común, por ejemplo, que se inserten condiciones destinadas a demostrar la existencia de fondos de contrapartida local. Cuando se trata de prestatarios del sector público tiene entonces que gestionarse la sanción de leyes o decretos presupuestarios, lo cual demanda por lo general un tiempo bastante largo. Como estos préstamos tienen habitualmente la garantía de la República, resulta en tales casos innecesario el requisito anterior ya que de todos modos la contribución local estará asegurada y garantizada na da menos que al más alto nivel nacional.

Esta imposición y otras de contenido más o menos similar pueden eliminarse o aligerarse. Hace falta entonces estudiar los proyectos, extrayendo de la experiencia argumentos para tal propósito.

#### 8.07. - Cláusula de embarque.

Se mencionó que obliga a transportar los bienes adquiridos en buques de determinadas banderas.

Esta situación, al no conciliar con leyes internas de los países que, por el contrario, obligan al uso de sus barcos, ha provocado modificaciones en las reglamentaciones nacionales para ajustarse al requisito contractual.

Consideramos que este es un camino de emergencia ya que si se desea expandir la marina mercante local, lo lógico será gestionar cambios a la disposición externa.

El problema del transporte marítimo ha recibido especial tratamiento desde distintos ángulos, tanto en esferas privadas como oficiales e internacionales. Dentro de los estudios realizados en la materia -a nivel latinoamericano- podemos citar un trabajo de Naciones Unidas sobre "Los fletes marítimos en el comercio exterior de América Latina", que permite extraer interesantes referencias. Así, comienza por señalar que "en los años anteriores a 1929, cuando las economías latinoamericanas se encontraban integradas a un sistema de comercio internacional en calidad de exportadoras de materias primas e importadoras de productos manufacturados, gozando la mayoría de los países de cómodos excedentes en sus cuentas internacionales, se suponía que el problema de los fletes marítimos, sin dejar de ser importante, no podía ejercer influencia significativa en los resultados del comercio exterior de los países de la región. Salvo algunos intentos aislados de destacar su importancia, en estudios generales sobre los servicios de transporte marítimo, no causaba preocupación en los planos gubernativos e internacional" (53).

Agrega luego que la crisis de 1929 y la segunda guerra mundial modificaron radicalmente este panorama, especialmente por el hecho de que muchos países pasaron a tener déficit en su cuenta exterior, lo que obligó a buscar soluciones para mejorar la situación. Los estudios y discusiones llevaron a examinar con más detalle los problemas del comercio internacional y en ese análisis "se comienza a destacar la discusión que tiene lugar sobre los llamados rubros invi-

---

(53) Naciones Unidas. "Los fletes marítimos en el comercio exterior de América Latina". 1969. Pág. 1.

sibles del balance de pagos, sobre todo el transporte marítimo", señalándose al respecto que "la magnitud de los egresos de América Latina en este rubro, que en 1965 alcanzaron a 2.606,6 millones de dólares, acusando un déficit de 728,1 millones, indicó la posibilidad de mejorar apreciablemente la situación del balance de pagos de muchos de los países mediante una acción eficaz destinada a disminuir ese déficit".

Tras una consideración pormenorizada del tema, se concluye expresando que "las prácticas actuales en el transporte marítimo no son favorables a los países latinoamericanos, y que ellas deben modificarse para que ese servicio sea un instrumento adecuado de desarrollo interno y de promoción del comercio internacional de esos países. Estos fines quedaron claramente establecidos en la llamada Carta de Tequendama, que los países de la región redactaron como parte de su trabajo preparatorio para la Segunda Conferencia de la UNCTAD en Nueva Delhi".

Finalmente, y con el propósito de lograr la materialización de los objetivos buscados, el diagnóstico sustenta que las naciones interesadas deben adoptar una política que consista, en esencia, en "promover la creación de flotas mercantes regionales para contrarrestar los presuntos efectos negativos de las flotas extrarregionales, lograr una intervención en esos servicios con el fin de corregir las prácticas discriminatorias y restrictivas, y adaptarlos a las necesidades de los países de la región" (54).

Como se advierte, es un tópico de mucho valor y por lo tanto no debe dejarse de lado la incidencia (directa o in-

---

(54) Idem (53). Pág. 1/2.

directa) que sin duda tiene en el asunto la vigencia de ciertas cláusulas en préstamos internacionales, que obligan a un transporte atado de mercancías.

Teniendo en cuenta que, en particular, este condicionamiento está referido al transporte marítimo, el aspecto se hace más relevante dada la alta participación que el mismo tiene dentro de las distintas vías que es posible utilizar. Sobre una muestra de 10 países latinoamericanos se comprueba que el transporte marítimo y fluvial representa -en promedio- el 97% del tonelaje total del comercio exterior. Esta cifra, para el caso de la República Argentina es del 98%.

El Cuadro XIX nos da la discriminación por países y su evolución en los años 1963, 1964 y 1965.

Es evidente, entonces, que se hace conveniente ir compilando datos y antecedentes en la materia, como así la tendencia y proyecciones futuras de tan importante faceta del quehacer económico, lo cual servirá de buena base justificativa de gestiones modificatorias a cláusulas que podrían obstaculizar o postergar lógicas aspiraciones y posibilidades de expansión de los medios de transporte nacionales. Mientras no se logre una concentración adecuada de informaciones las mismas se dispersan y se diluyen, con los consiguientes perjuicios y atrasos.

## AMERICA DEL SUR Y MEXICO: TRAFICO MARITIMO Y FLUVIAL DE COMERCIO EXTERIOR

( Millones de toneladas )

P A I S	1 9 6 3			1 9 6 4			1 9 6 5		
	Total comercio exterior	Por vía marítima y fluvial	Por- cen- taje	Total comercio exterior	Por vía marítima y fluvial	Por- cen- taje	Total comercio exterior	Por vía marítima y fluvial	Por- cen- taje
Argentina	16.6	16.1	96	21.9	21.7	99	26.7	26.3	98
Brasil	31.8	31.5	99	32.8	32.4	99	36.3	35.8	99
Colombia	6.9	6.8	98	7.5	7.4	99	8.7	8.6	99
Chile	12.5	12.3	98	14.5	14.4	99	16.1	16.0	99
Ecuador	1.8	1.8	99	1.7	1.7	99	2.0	2.0	99
México	16.2	7.7	48	18.0	10.0	56	20.0	11.2	56
Paraguay	0.6	0.6	94	0.7	0.7	94	0.8	0.8	94
Perú	11.2	11.2	99	11.9	11.9	99	13.7	13.6	99
Uruguay	1.4	1.4	97	2.6	2.5	96	2.7	2.5	94
Venezuela	175.2	175.2	100	187.2	187.2	100	191.3	191.3	100
T o t a l	274.2	264.6	96	298.8	289.9	97	318.3	308.1	97

FUENTE: Naciones Unidas "Los fletes marítimos en el comercio exterior de América Latina". Pág. 9

8.08. - Relación entre posibilidad y uso efectivo de fondos.

Interesa, además, conocer si este financiamiento se está utilizando a plena capacidad. Algunos comentarios y ciertos indicadores hacen referencia a que la Argentina no habría agotado sus posibilidades en este terreno, ya sea en lo que se refiere al uso global de recursos como en cuanto a su naturaleza señalándose, incluso, que "se nos estaría prestando nuestro propio capital."

Cuando estos comentarios se formulan conviene indagar en sus antecedentes para clarificar dudas por cuanto es posible que tenga una pareja mezcla de razones e inexactitudes. Tomando, por ejemplo, una muestra estadística en que se relacione nuestra participación en forma de aportes a algunos organismos internacionales y el monto de créditos obtenidos, frente a iguales datos de otros países, se pueden obtener referencias que evidenciarían cierta desventaja para nuestro país.

En el caso del Banco Interamericano de Desarrollo, y con cifras al 31.XII.1969, se advierte que la República Argentina y Brasil contribuyen cada uno con el 15,2% de los Recursos Ordinarios de la entidad pero, mientras la primera obtiene créditos por el 18,7% el segundo lo hace por el 24,0% y en desembolsos los porcentajes son también desiguales pues representan el 16,9% y 25,5%, respectivamente. Esta diferencia es más aguda y evidente si tomamos en cuenta el Fondo para Operaciones Especiales, que posibilita los créditos "blandos" de la entidad, es decir, aquellos repagables en la moneda del propio país con los consiguientes beneficios sobre la balanza

de pagos y sobre la economía interna en general. Aquí ambos países contribuyen con cuotas individuales que absorben el 4,9% del total de los recursos; en cambio el uso de préstamos señala, con relación al portafolio global, el 11,7% para Argentina y el 20,7% para Brasil, desequilibrio que es mucho más alto si utilizamos los valores efectivamente usados de los créditos, o sea sus desembolsos, donde los porcentos correspondientes son del 3,3% y 26,4%. Asimismo la suma de aportes de Colombia y Chile significa sólo el 60% del aporte argentino, no obstante lo cual ambos países usan, conjuntamente, créditos que superan en un 66% a nuestro país. Colombia ha recibido desembolsos por el doble de los de Argentina, y Chile por más del triple.

Igual y en algunos casos mayores diferencias se advierten con relación a las operaciones concertadas con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. El capital suscrito de Argentina y Brasil es igual y representa, en cada caso, el 1,62% del total. En cambio, los préstamos concedidos a Brasil, con el 6,1% de la cartera total del Banco, duplican a los de Argentina que representan el 3,2%. La desventaja, al menos aparente, se agranda si consideramos que Colombia -que aporta una cuarta parte de la suscripción argentina- casi duplica la cifra de préstamos recibidos, y lo propio ocurre si utilizamos a México como punto de comparación.

Estas fuertes desigualdades pueden ser generadas por causas y factores varios, tales como: mayor o menor interés del propio país en el uso de los recursos o política deliberada del ente otorgante; falta de presentación oportuna de

proyectos financiables; demora por alguna de las partes en la consideración de las solicitudes; falta de difusión de la posibilidad de usar fondos externos; experiencias desfavorables; factores de orden político, etc.

Cualesquiera que sean los motivos básicos, es imperioso que se los conozca ya que no hacerlo equivale a "quedarse con la duda", lo cual no es admisible desde ningún punto de vista máxime si consideramos que se trata de uno de los elementos del desarrollo acerca del cual no disponemos de excedentes. Incrementar entonces la utilización de todas las posibles áreas de financiamiento, es responsabilidad a escala nacional. Cuando se disponga de un análisis completo se podrá intentar corregir o mejorar políticas, posturas y sistemas y tal vez surjan conclusiones normales o justificadas pero también pueden aparecer sorpresas motivadas por errores, mala interpretación, discrecionalidad o ineptitudes. Creemos que su individualización compensa largamente el tiempo y esfuerzos que en tal sentido se dediquen.

Los Cuadros XX y XXI consignan un detalle de montos y porcentajes de aportes de capital y créditos obtenidos del BID y BIRF, por parte de nuestro país y otros que se toman como referencia y que amplían el punto bajo consideración.

## BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## APORTES DE CAPITAL Y CREDITOS OTORGADOS AL 31.XII.1969

## Recursos Ordinarios

País	Capital Pagado	%	Préstamos			
			(en miles de US\$)			
			Aprobados	%	Desembolsado	%
Argentina	51.570	15,2	241.529	18,7	125.308	16,9
Brasil	51.570	15,2	311.468	24,0	189.446	25,5
Colombia	14.150	4,2	141.910	11,0	74.509	10,0
Chile	14.160	4,2	102.273	7,9	79.112	10,6
México	33.150	9,8	235.965	18,2	112.680	15,2
Demás Países	173.880	51,4	260.964	20,2	161.743	21,8
Total	338.480	100,0	1.294.109	100,0	742.798	100,0

## Fondo Especial

País	Contribuciones (cuota)	%	Préstamos			
			(en miles de US\$)			
			Aprobados	%	Desembolsado	%
Argentina	115.086	4,9	184.713	11,7	16.512	3,3
Brasil	115.086	4,9	326.541	20,7	133.989	26,4
Colombia	31.578	1,4	143.081	9,0	32.249	6,4
Chile	31.599	1,4	148.636	9,4	54.616	10,7
México	73.989	3,3	169.231	10,7	57.832	11,4
Demás países	1.960.662	84,1	609.355	38,5	211.723	41,8
Total	2.328.000	100,0	1.581.557	100,0	506.921	100,0

Fuente: BID. Memoria Ejercicio 1969.

## BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

APORTES DE CAPITAL Y CREDITOS OTORGADOS AL 31.XII.1969

País	Suscripciones de capital (No. de acciones )		Préstamos (en miles US\$)			
		%	Aprobados	%	Desembolsados	%
Argentina	3.733	1,62	252.851	3,2	128.575	2,3
Brasil	3.733	1,62	484.794	6,1	171.790	3,0
Colombia	933	0,40	439.181	5,5	298.084	5,3
Chile	933	0,40	155.847	2,0	88.219	1,6
México	2.080	0,90	597.041	7,6	474.061	8,4
Demás países	218.952	95,06	5.983.489	75,6	4.479.438	79,4
Total	230.364	100,00	7.913.203	100	5.640.167	100,0

Fuente: BIRF. Memoria Ejercicio 1969.

8.09. - Aspectos objetivos y subjetivos. Prácticas y Políticas.

Finalmente y entrando ahora en el terreno donde se amalgaman lo práctico y filosófico del accionar de los organismos internacionales, caben formular algunas consideraciones complementarias:

En primer lugar, se trata de entes de muy peculiar naturaleza ya que su gestación es producto de acuerdo entre varios países, que acceden a delegar, en parte, algunos atributos de su propia soberanía. La necesidad de actuar mancomunadamente para resolver mejor o más rápido sus dificultades financieras como paso forzoso en la marcha hacia el progreso, los impulsa a asociarse en la empresa máxime si en ella participan naciones de mayor desarrollo y, especialmente, detentadoras de grandes recursos de capital que es el punto básico de la cuestión a resolver.

El gran entusiasmo inicial y los altos objetivos trazados en el momento de su constitución, son luego retos formidables y acicates aguijoneantes para "picar y mantener despierto" al grupo responsable de la conducción.

Al ser organismos formales, serán falibles y perfectibles. Su origen multinacional comenzará por ser un crisol de voluntades y pensamientos, de razas y aptitudes, de fuerzas y medios, de propósitos y ambiciones, de conocimientos y destreza, lo cual no es por cierto materia fundible homogéneamente sino a costa de perder algunas características individuales.

Se admite que este es un tributo en la marcha ha-

cia la integración, o al menos para conseguir alcanzar los beneficios de la economía de escala.

Creados así estos nuevos seres crecerán, como toda criatura terrenal, dando balbuceos primero y frágiles pasos después. Con el tiempo irán afirmando su andar y luego podrán llegar a convertirse en las figuras sólidas ambicionadas, o diluirse y frustrarse en formas intrascendentes.

Para que esto último no acaezca creemos de mucha utilidad que periódicamente se revise el acontecer de su marcha. A veces, sin que sea intención deliberada, hay cierta tendencia a apartarse un poco de los principios básicos, lo cual hace necesario corregir antes de que el desvío sea agudo. La experiencia hasta el presente ha sido, en general, satisfactoria, especialmente cuando se refiere a instituciones que aparecieron en momentos críticos para la humanidad, donde las acciones tenían que ser rápidas y concretas.

En otros casos, los resultados no son absolutamente mensurables porque el tiempo transcurrido desde su creación es relativamente breve.

No obstante, en los últimos tiempos han comenzado a percibirse algunas manifestaciones que abonan nuestra idea sobre la conveniencia de efectuar periódicas revisiones que indiquen si los organismos en cuestión están alcanzando sus metas o si se han alejado de ellas determinando, si así fuera, las causas y motivos. En algunas ocasiones, es interesante destacarlo, una encomiable autocrítica ha permitido conocer ciertas fallas o deficiencias.

Las referencias a los males de la burocracia internacional no excluyen ya a los institutos financieros e, incluso, las críticas mencionan su anquilosamiento, su falta de permeabilidad operativa frente a nuevos problemas y experiencias y cierta posición omnipotente poco receptiva al cambio positivo.

Hay que prestar atención a estos aspectos, evitando que cristalicen y sean luego un obstáculo que cause roce entre las políticas trazadas supranacionalmente y las que mas convengan a cada país. Debe evitarse de plano que las opiniones, normas y disposiciones lleguen a convertirse en verdaderas entelequias ontológicas dentro de las entidades, como producto de rigideces absolutas. (')

Los "socios", o sea, los países, deben reservarse el derecho final de decisión y ejercerlo siempre que lo juzguen oportuno ya que, sinó, podría ocurrir que sus mandatarios se consideren titulares de la suma de poderes y cono<sup>u</sup>cimientos.

La simpatía inicial que las misiones operativas de estos organismos traían consigo subsiste en gran medida, mas es menester aventar algunas dudas o recelos que también se advierten. "Importa en torno a este tema señalar la preocupación que existe en todos los sectores nacionales por preservar inalterables los derechos soberanos en materia de programación económica, concertación de créditos para el desarrollo en las áreas que resultare más conveniente y, des<sup>u</sup>de luego, la promoción de inversiones para la materialización de las prioridades en la acción".

(') Aspecto referido especialmente a la adopción, por parte de algunos organismos internacionales, de cláusulas o condiciones que aplican de modo genérico en sus préstamos, sin aceptar su ajuste y/o modificación según las circunstancias.

"No hay duda que la Argentina requiere del curso del ahorro externo para el cumplimiento de las metas de desarrollo industrial básico y de su infraestructura de comunicaciones y energía. Y dentro de ese esquema el papel del capital extranjero, sea en forma de inversiones privadas, sea en forma de créditos otorgados por organismos del crédito internacional, adquiere especial relevancia y significación".

"Pero se trata de dejar bien en claro que nadie puede suplantar la decisión soberana del país en materia de fijación de prioridades; ni mucho menos limitar su capacidad negociadora en cualquier área industrial-financiera del mundo".

"Los organismos crediticios internacionales han sido creados para apoyar sin retaceos de ninguna especie los procesos de desarrollo nacional independiente. Y, mucho es lo que han hecho y deberán hacer en ese campo. Pero, conviene no olvidar algo que les está rigurosamente vedado: no lesionar bajo ningún concepto los soberanos derechos nacionales al establecer las prioridades para la acción ni, por supuesto, poner trabas a la misma" (55).

Sin entrar a una vivisección absoluta en este terreno, dado que nos llevaría a intrincados caminos polémicos, lo cierto es que no se discute la necesidad de actuar con mesura en un asunto tan delicado como es el de compatibilizar el esfuerzo y los recursos nacionales con los provenientes del exterior. Se ha hecho resaltar la conveniencia de que estos últimos intervengan en un razonable "pari-passu", que complemente el acervo interno.

(55) Preservar la Soberanía. Economía y Finanzas. Clarín, 19 de julio de 1970. Segunda Sección. Pág. 1.

Por otra parte, a medida que estas instituciones crecen deben enfrentar problemas de variado tipo, nada fáciles de resolver lo cual, en cierta medida, las obliga a alejarse un tanto de sus principios fundamentales de promoción del desarrollo para actuar en función de su propia subsistencia. En estos momentos en que la captación de recursos en los mercados mundiales de capital se ha tornado difícil y su grado de astringencia se agudiza debiéndose abonar muy altas tasas de interés, los organismos internacionales están acuciados por la disyuntiva de tener que traspasar muy rápidamente los fondos que colectan para no sufrir un deterioro financiero que puede llegar a ser de magnitud si el tiempo de inmovilización excede periodos prudentes. Bajo esta presión, se procura acelerar el acuerdo de préstamos a los países miembros lo que puede traer aparejado el peligro de que su otorgamiento se lleve a cabo sin que el proyecto así financiado haya alcanzado su plena madurez. Como con la firma del contrato ya el peso de intereses y comisiones pasa al prestatario, el ente otorgante gana tranquilidad mas, en el supuesto anterior, ello es a costa de un encarecimiento en los costos locales lo cual, sin duda, puede encuadrar dentro de hermenéuticas ortodoxas pero nó en los auténticos propósitos que movieron a su creación.

Una prueba de este "apresuramiento" la podemos encontrar en la relación entre el monto de préstamos aprobados y sus desembolsos, especialmente en aquellas operaciones que llevan varios meses de firmado el contrato y no hay movimiento alguno de fondos, como se apuntó al tratar el tema sobre pago de la "comisión de compromiso".

También se presiona en el acuerdo de fondos para estudios de preinversión y prefactibilidad. Bien instrumentados resultan un valioso motivador económico pero, no pueden otorgarse ni deben ser aceptados sin que medie una razonable perspectiva de uso, por lo cual deben ser de monto relativo, a interés lo más bajo posible y a plazos realmente promocionales. "Este tipo de estudios -cuya moda se ha impuesto en los últimos tiempos- parecen haberse extendido como sistema a problemas de solución eminentemente interna".

"No podemos dejar de pensar que en muchos casos constituyen un recurso psicológico para crear una expectativa de inversión, sin que esta tenga mayores posibilidades de concretarse a un plazo previsible".

"Creemos que los famosos estudios de prefactibilidad pueden justificarse en realizaciones de singular enjundia, por su importancia económica y requerimientos financieros, pero la contratación de estudios de tal naturaleza para cualquier obra pública significa una sangría innecesaria para el Tesoro y casi una afrenta para los técnicos de la administración" (56).

Siempre dentro de este encuadre crítico a la gestión, hay algunas referencias muy interesantes que corroboran la impresión de que se está cayendo en cierta inercia operativa, siendo necesario revigorizar esquemas que están sufriendo un aletargamiento pernicioso derivado de posturas no compatibles con la dinámica que toda cuestión económica exige. Asimismo, se estaría haciendo necesario incursionar

---

(56) La Era de la Prefactibilidad. El Economista No. 1035. Año XIX. 22 de mayo de 1970. Pág. 1.

en nuevos campos conceptuales de financiamiento pues se advierte que el abastecimiento, cuando se limita a la etapa inicial de los proyectos puede crear luego asfícticos momentos sino se prevé una línea adicional de recursos como sería, concretamente, la posibilidad de conceder ayuda financiera para cubrir requerimientos de capital de trabajo. "Nada se aporta al crecimiento económico con sólo dar a los países de la América Latina la oportunidad de instalar fábricas que luego, por una crónica escasez de capital de trabajo y por la falta de financiamiento de las ventas, no son rentables y sólo tienen un valor marginal para la economía. Hay que reconocer que durante largo tiempo la región no podrá satisfacer la creciente demanda de capital de trabajo con sus propios recursos, sin tener en cuenta lo conveniente que esto sería, y que el financiamiento permanente con destino al capital de trabajo y a las ventas será tan necesario como las maquinarias e instalaciones para el funcionamiento de una industria. Las instituciones internacionales de financiamiento del desarrollo debieran examinar la conveniencia de integrar este financiamiento en sus programas crediticios" (57).

En un trabajo que resume muy acertadamente todo este tema, se destaca otro resultado negativo en la gestión y es el hecho de que los organismos públicos internacionales se están especializando demasiado en otorgar préstamos con garantías gubernamentales, es decir, a la par que alejan la necesidad de profundizar sus estudios sobre el proyecto para

(57) Keller, Ernst. "La Movilización de Recursos Financieros (El Proceso de Industrialización en América Latina). Pág 136. 1969.

conocer sus auténticas posibilidades de autofinanciarse en los plazos de vencimiento previstos, se ponen plenamente a cubierto de eventuales quebrantos. Si las operaciones fueran directamente con empresas privadas y sin exigir garantías estatales, es evidente, como lo sostiene su autor, que "aunque así se intensificarían los riesgos para las instituciones bancarias internacionales, creo también que el proceso de desarrollo es por naturaleza riesgoso, por lo que no veo razón que justifique que las organizaciones públicas de financiamiento del desarrollo quieran evadir los riesgos implícitos en sus objetivos básicos" (58).

Compartimos plenamente esta idea. No es mérito real en entes de esta clase el poder proclamar ampulosamente que su cartera no ofrece quebranto alguno. Lo importante será poder demostrar que se ha contribuido positivamente al desarrollo económico-social, comprometiéndose en programas que implicaban un desafío a las condiciones vigentes y que han servido para movilizar recursos no explotados que ampliaron las expectativas y esperanzas de los pueblos. Por supuesto que si ello se consigue sin pérdidas mejor aún pero, no es triunfo auténtico el ser partícipe en empresas donde lo aleatorio no existe. Es más, le quitaría el auténtico sabor de inquietudes y sobresaltos de que tanto gustan y disfrutan los pioneros, pues de eso se trata cuando se habla de la "aventura" del desarrollo. Hacerla sobre seguro es más de comerciantes o de tranquilos turistas y, si Colón marcó un hito histórico al descubrir América en la precariedad e incertidumbre, no lo

es hoy hacer el mismo viaje en pocas horas a bordo de un te  
trarreactor.

Sin lugar a dudas que hay logros dignos de encomio y estamos convencidos de que en este acontecer priva lo posi  
tivo. En tal sentido creemos que la banca internacional pú-  
blica va saliendo airosa en su difícil cometido y no tiene  
porqué, necesariamente, pretenderse que ella sea una figura  
inmarcesible máxime que debe deambular por meandros nada cla  
ros ni tranquilos.

Colling ha dicho, en su "Historia de la Banca", que  
"los banqueros han construido y destruido. Pero que han cons-  
truido más que destruido con sus especulaciones. A medida que  
se suceden las fases de la economía, son cada vez más banque-  
ros y menos financieros" (59).

Creemos, compartiendo esta idea, que la tolerancia  
debe privar en todo análisis sobre todo cuando hay una presen  
cia innegable de virtudes. Lo que nos preocupa, sí, es que  
ellas aumenten y no se esfumen, para lo cual y con el propósi  
to de aquilatarlas, consideramos que no deben caer en saco ro  
to las experiencias recogidas. El estudio a que antes nos he-  
mos referido concluye con un interesante llamado de atención  
sobre "las lecciones aprendidas" respecto de la función de las  
organizaciones internacionales públicas de financiamiento del  
desarrollo, expresando:

" - Estas empresas son más una fuente de financiamiento que  
un factor motriz del desarrollo económico, teniendo en cuen-  
ta que el dinero es sólo uno de los factores elementales del  
desarrollo.

(59) Colling, Alfred. Historia de la Banca. Pág. 414. 1965.

+ Estas empresas se muestran renuentes a asumir el verdadero riesgo del financiamiento para el desarrollo, a saber, el riesgo de incurrir en pérdidas sustanciales. Con frecuencia aplican las mismas políticas conservadoras que los bancos comerciales, que son responsables ante sus depositarios y exigen garantías excesivas.

- Sólo destinan una parte insuficiente de sus fondos al desarrollo y financiamiento de la empresa privada, principalmente porque exigen garantías excesivas que una empresa privada no siempre puede obtener o estar dispuesta a dar, por que no desea ponerse en relación de dependencia con respecto a los organismos oficiales o ser controlada por éstos.

- Las formas en que se otorgan los fondos y el destino que se les impone entrañan demasiadas restricciones para el prestatario. Esto se vincula especialmente a los fondos condicionados a las adquisiciones fuera de América Latina y a la falta de disponibilidades de un financiamiento permanente de las necesidades en materia de capital de trabajo.

- Los métodos y procedimientos son demasiado complicados y lentos. Las negociaciones relativas a una operación de financiamiento absorben mucho tiempo. Algunos proyectos meritorios son abandonados en el curso de las negociaciones pertinentes. Muchas veces es difícil, o prácticamente imposible, cumplir todos los requisitos burocráticos durante el plazo de financiamiento".

"En resumen, si bien todos estamos persuadidos de las buenas intenciones de las instituciones internacionales de financiamiento del desarrollo, a veces sentimos desespera-

ción al advertir que en principio están muy dispuestas a otorgar financiamiento; pero luego hacen prácticamente imposible utilizar el dinero en los lugares y en las épocas que es necesario" (60).

Estas y otras cuestiones similares tienen que ser analizadas constantemente y aquí son los países miembros, por intermedio de sus representantes y órganos de enlace, los que deben insistir en la sustitución, mejora o ampliación de la política que las instituciones aplican.

Expresamos esta idea desde un terreno neutral, es decir, no nos ubicamos entre la corriente que rechaza de plano la ayuda externa ni en la antagónica que la acepta sin retaceos. Estamos convencidos de que ambas yerran por exageración por cuanto está hartamente demostrado que el crédito, ya sea nacional o internacional, es útil hasta cierto límite, a partir del cual todo exceso o mal uso del mismo acarreará ingentes perjuicios y frustraciones sin que interese para ello, al menos de manera decisiva, el que sea local o extranjero.

Esta es, por otra parte, polémica de otro tipo donde privan en las opiniones factores emocionales que van más allá de un examen crítico-técnico.

c) En lo que atañe a los créditos o líneas que los bancos y casas matrices del exterior otorgan a sus correspondientes y sucursales en el país, también será de gran interés indagar en sus características y obtener conclusiones acerca de su comportamiento y aporte final a la economía del país.

---

(60) Keller, Ernst. La Movilización de Recursos Financieros Externos para Industrias Nacionales y Empresas Multinacionales. 1969. Pág. 150.

Las múltiples facetas que este tipo de transacciones puede revestir obligará a reforzar su análisis, teniendo principalmente en cuenta aspectos tales como la correcta registración contable a efectos de comprobar si el ingreso de los fondos o el asiento de los acuerdos se contabiliza de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia, individualizándolos para lograr datos de referencia o para asegurar que se satisfagan otros requisitos, como puede ser la obligación de guardar reservas de efectivo mínimo, conciliación de saldos, depuración de quebrantos, etc. Asimismo, deberán estudiarse las condiciones generales de su otorgamiento, obteniendo datos sobre plazo, tasas de interés, comisiones y otros requisitos que acusen estos acuerdos. En mayor profundidad es factible determinar si se trata de fondos ingresados con destino específico, es decir "atados", ya sea por titular o sector, como así si sólo lo hacen en busca de oportunidades circunstanciales aprovechando períodos de auge, para huir de inmediato al menor amago de inestabilidad o al presentarse mejores posibilidades es decir, no tienen ningún propósito de radicación efectiva lo cual los torna muy peligrosos al generar situaciones financieras de alta vulnerabilidad (por ejemplo: operaciones de "hot-money").

Es indudable que debe prestarse destacada atención a esta rama del total crediticio, por cuanto podría darse el caso de que la peculiaridad, motivación u oportunidad que ella posea no resulte conciliable con la que interesa orientar y conducir en el país. Además, este aporte extra tendrá que ser considerado cuantitativa y cualitativamente, por cuanto incide

en el presupuesto elaborado en la materia; en los márgenes de encaje y en la distribución sectorial.

Es importante, además, para adoptar criterios en los casos inversos (sucursales o líneas en el exterior de bancos locales) donde habitualmente se adoptan temperamentos de reciprocidad.

Se trata de una modalidad operativa que está cobrando magnitud en los últimos tiempos.

El principal desvío o crítica que se le formula es el hecho de que estos recursos se concederían prioritariamente a grandes firmas extranjeras, por lo general subsidiarias del país donde está ubicado el corresponsal o casa matriz del banco otorgante, y en muy poca medida a empresas medianas o pequeñas nacionales.

La periódica vigilancia sobre los bancos permitirá constatar si esta anomalía ocurre y, en tal supuesto, actuar consecuentemente.

d) Con relación al crédito de proveedores, como ya se tuvo oportunidad de comentar, si bien se trata de un medio bastante fluido que mejora el quehacer financiero, no significa que esté desprovisto de aspectos negativos o que, por lo menos, no deje de plantear ciertos interrogantes sobre sus implicancias.

"En algunos casos, la utilización de dichos créditos ha tenido consecuencias costosas para los países en desarrollo. No siempre se han obtenido los beneficios que cabe esperar de la competencia entre los proveedores y de los sistemas de garantías. En ciertos casos, o bien se desconocían

otras fuentes de abastecimiento, o eran prácticamente inaccesibles. En otros, el deseo del proveedor de protegerse contra riesgos no cubiertos por las garantías, o la ausencia misma de garantías por una y otra parte, se tradujo en costos efectivos más elevados por concepto de intereses. En un sentido amplio, también ocasionaron costos económicos las distorsiones en la utilización de los recursos internos, distorsiones que con frecuencia tuvieron un efecto desfavorable sobre la capacidad del país receptor para hacer frente al servicio de la deuda".

"De la información disponible se deduce la conclusión de que los créditos de proveedores han hecho una valiosa aportación a la afluencia de capital a los países en desarrollo y que continuarán constituyendo un instrumento importante de financiación, especialmente en lo que respecta a la industria manufacturera. Ahora bien, también cabe señalar que la efectividad de esos créditos se incrementaría si se adoptaran medidas encaminadas a evitar o reducir a un mínimo su utilización inadecuada. A los países acreedores y deudores y a los organismos internacionales les corresponde desempeñar un papel importante para lograr este objetivo" (61).

El crédito de proveedores adquiere real significación a partir de la segunda posguerra, y podemos decir que forma parte de la serie de esfuerzos de cooperación internacional destinados a evitar los graves desequilibrios del intercambio mundial y del consiguiente endeudamiento externo.

---

(61) BIRF. Créditos de Proveedores de los Países Industrializados a los Países en Desarrollo. 1967. Resumen.

Se han logrado algunos arreglos que procuran resolver los serios problemas que plantean los créditos privados de exportación, donde es necesario primero abordar la compilación de datos suficientes para poder corroborar impresiones y justificar después la adopción de una política en la materia. Es menester coordinar esfuerzos a nivel internacional para que la afluencia y condiciones de este tipo de crédito produzcan resultados eficaces y permanentes.

Particularizando en relación a este tema dentro del ámbito de los países latinoamericanos, un estudio conjunto del CEMLA y el BID apunta que la contribución europea al desarrollo del área, en especial a partir de 1950, ha consistido, primordialmente, en la concesión de créditos de proveedores, que se han destinado en su mayoría a la promoción de las exportaciones de los países industrializados. Observa que esta condición puede ser aprovechada para imponer precios excesivos o calidades inferiores a los niveles aceptables, por lo cual es muy importante su vigilancia cualitativa; asimismo, en el orden cuantitativo se menciona el hecho de que, "aunque indirectamente existe cierta responsabilidad de los exportadores en las excesivas acumulaciones de adeudo de créditos de proveedores de algunos países, es evidente que a los países prestatarios corresponde tomar medidas para evitar que ello suceda"(62)

Un análisis actualizado sobre el particular -referido a nuestro país- señala que "a pesar del relativo mejoramiento en las condiciones de los préstamos de proveedores, pa

(62) CEMLA-BID. Financiamiento Europeo en América Latina. 1966. Pág. 41.

rece conveniente financiar las necesidades adicionales, en la mayor medida posible, mediante préstamos nuevos de las instituciones financieras internacionales o la colocación de títulos públicos en condiciones adecuadas de plazos de amortización" (63), sosteniéndose, además, que la leve tendencia al mejoramiento es resultado casi exclusivo de la creciente competencia entre los productores de bienes de capital, agregando "que en este tipo de crédito no ha habido un proceso claro en cuanto a las tasas de interés, a diferencia de la tendencia ascendente neta que se observa en los mercados de capitales" (64).

e) Por último, y como corolario sobre el endeudamiento externo, quedó ya señalada la casi imperiosa necesidad de vigilarlo en todos sus niveles y fuentes, pues son bien claros los peligros de exceder márgenes prudentes que creen situaciones de angustia en la balanza de pagos.

Dentro de su composición incluimos al financiamiento proporcionado por los distintos entes financieros, como aquel concedido por los propios exportadores-proveedores.

Hay ya a nivel nacional experiencias poco felices en la materia, al contraer compromisos de alto monto y corto plazo que desequilibraron la vida empresaria y, parcialmente, a algunos integrantes del sistema bancario que eran garantes en última instancia de estas deudas.

Lo malo de esta política es que luego, al tener ne

(63) CIAP. "El Esfuerzo Interno y las Necesidades de Financiamiento Externo para el Desarrollo Argentino". 1970. Pág. 12.

(64) CIAP. 1970. Idem (63). Pág. 101.

cesariamente que ajustar su nivel a cifras lógicas, se crean momentos harto difíciles como consecuencia de una obligada reducción en las importaciones, máxime si ello acontece en medio de programas de desarrollo. "Teniendo la obligación de hacer fuertes y frecuentes pagos, un país puede tener de vez en cuando dificultades para cumplir, ya sea como resultado de sus propias políticas interiores o de las circunstancias exteriores que están fuera de su control. Si estos problemas se agravan, tal país encontrará mas difícil contratar nuevos préstamos en cantidades suficientes para cumplir las obligaciones que se le sigan venciendo" (65). Estudios en este sentido demuestran que los pagos por servicios financieros de la deuda externa de países de bajos ingresos están obligando a cuantiosos reembolsos, que tornan muy vulnerable la posición de su balanza de pagos. Sobre esta base se deberá entonces evitar el alcance de puntos "críticos", a la vez que se hará menester defender el acuerdo de este tipo de préstamos en condiciones razonables, especialmente en lo que a plazo se refiere.

Así, en un muestreo sobre la base de 79 países en desarrollo se comprueba que la deuda pública externa aumentó en un 114% entre el final de 1961 y el de 1967, pasando de u\$s 21.600 a u\$s 46.200 millones, tendencia que se mantiene ya que durante la primera mitad de 1968 hay un incremento de u\$s 1.300 millones, que eleva el total a la astronómica suma de u\$s 47.500 millones.

---

(65) Avramovic, D. y Gulhati, R. BIRF. Inversiones y Ayuda Extranjera. 1960. Pág. 35.

El Cuadro XXII contiene el detalle de las cifras anteriores y su evolución en el lapso considerado.

En igual período, los pagos por servicios (intereses y amortizaciones) crecieron cerca del 74%, llegando ya a superar los u\$s 4.000 millones en 1968.

El Cuadro XXII, antes citado, también incluye la discriminación de tales pagos.

## DEUDA PUBLICA EXTERNA PENDIENTE Y PAGOS POR SERVICIO DE LA DEUDA

## DE LOS PAISES EN DESARROLLO

- en miles de millones de dólares -

Deuda Pendiente		Total (1)	Africa	Europa Meridional	Asia Oriental	Oriente Medio	Asia Meridional	Hemisferio Occidental
31 de diciembre	1961	21.587	3.309	2.261	2.176	1.419	3.600	8.822
	1962	25.942	4.042	2.478	2.812	1.667	4.736	10.207
	1963	29.713	4.971	2.912	3.235	1.708	5.923	10.964
	1964	33.175	5.517	3.433	3.744	1.880	6.881	11.720
	1965	37.065	6.618	4.051	3.906	2.446	7.837	12.207
	1966	41.046	7.379	4.441	4.395	2.740	9.196	12.895
	1967	46.199	8.038	4.903	4.988	3.631	10.118	14.521
30 de junio	1968	47.542	7.952	5.118	5.630	3.643	10.444	14.754
Pagos por servi- cio de la deuda								
	1961	2.314	172	252	224	170	246	1.250
	1962	2.585	225	222	264	210	227	1.437
	1963	2.749	494	265	165	188	269	1.368
	1964	3.177	433	330	171	212	359	1.672
	1965	3.279	445	407	206	182	347	1.692
	1966	3.781	463	444	341	200	417	1.916
	1967	3.969	535	461	280	168	486	2.039
	1968	4.018	443	506	369	162	565	1.973

(1) Incluye 79 países.

Fuente: BIRF. Memoria Ejercicio 31 diciembre 1969.

La Memoria del Banco Mundial correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1969 inserta algunos comentarios de gran interés y así, por ejemplo, señala que "alrededor del 45% de la deuda total pendiente de todos los países en desarrollo y más de la mitad de los pagos por servicios efectuados durante los últimos años, corresponden a cinco países de América Latina -Argentina, Brasil, Colombia, Chile y México- y a la India y Paquistán, aunque tanto la deuda pendiente como los pagos por servicio han venido aumentando al mismo ritmo o mas rápidamente, en otras partes del mundo, especialmente en Africa", agregando que "la pauta de los pagos por concepto de la deuda actual de las diversas regiones geográficas dista mucho de ser uniforme. Por ejemplo, el nivel máximo de los pagos por servicio de Europa y el Hemisferio Occidental se registró en 1968, mientras que en lo que se refiere al Africa y al Lejano Oriente no se producirá hasta 1970. En el caso de Oriente Medio no se alcanzará dicho nivel máximo hasta 1971, y en el de Asia Meridional hasta 1972".

Hace una referencia al incremento de las operaciones de refinanciación (que comenzaron con Argentina), las que alcanzan ya a unos u\$s 3.000 millones de la deuda externa de los países en desarrollo. "Casi la mitad de esa suma correspondió a operaciones realizadas en los últimos cuatro años, incluido un total de u\$s 350 millones en 1968. En mayo de ese año, en el caso de la India se convino en posponer los pagos por servicios por unos u\$s 100 millones correspondientes a tres ejercicios económicos a partir del 1o. de abril

de 1968, con sujeción a la concertación de acuerdos bilaterales. Las últimas operaciones de refinanciación se realizaron con respecto a la deuda de Indonesia y Ghana en octubre de 1968".

Puntualiza que estas medidas procuran aliviar la posición de endeudamiento con carácter de emergencia, pero al mismo tiempo son una manera de mejorar las condiciones de ayuda y de dar una mayor flexibilidad al empleo de los recursos transferidos a los países en desarrollo. Insiste en la necesidad de examinar muy a fondo la capacidad de endeudamiento, contemplando los múltiples factores, tangibles e inciertos, que la afectan directa o indirectamente.

Sólo con una perspectiva de largo alcance y plazo, se podrá quedar razonablemente a cubierto de problemas agudos. A veces, el espejismo del crédito fácil puede resultar un arma de doble filo como instrumento de política económica.

"Suministrar ayuda a un país de un modo más o menos continuo en forma de préstamos significa echarle encima una interminable carga de deudas. El Gobierno tendrá que hacer frente a esas cargas con su presupuesto. Por consiguiente, impondrá una limitación cada vez mayor a su capacidad para realizar erogaciones destinadas al desarrollo". (66).

Si indagamos ahora acerca de lo acontecido sobre el particular en la República Argentina, podemos apuntar que nuestro país no escapó, en general, a la tendencia hacia el alto endeudamiento externo. Tanto los entes privados como el

(66) Benham, Frederic. Ayuda Económica y Subdesarrollo. Editorial Hobbs Sudamericana. 1965. Pág. 177.

Estado utilizaron en elevada medida las facilidades crediticias del extranjero, sin tener en cuenta, en muchos casos, el corto plazo de los compromisos contraídos.

En algunas ocasiones un exceso de optimismo y en otras la falta de análisis y prudencia crearon luego situaciones de angustia, que obligaron a refinanciar tal endeudamiento gestionando modificaciones en los planes de pago para salir del estrangulamiento que asfixiaba la balanza de pagos.

Como ejemplo, cabe recordar que las obligaciones con el exterior pasaron de u\$s 1.600 millones en 1958 a más de u\$s 2.700 millones en 1963 lo que obligó a recurrir al llamado "Club de París", que nucleó a los principales países acreedores. Este grupo concedió alivio al reducir la carga de los altos vencimientos, poniendo ciertas condiciones destinadas, básicamente, a limitar el volumen en que se podrían contraer nuevos créditos privados de exportación por plazos inferiores a cierto número de años.

Los bancos sintieron el impacto de modo decisivo, ya que eran garantes de los compromisos de la clientela y debieron afrontar los pagos con el exterior, ante la insolvencia financiera de los titulares, pasando a enfrentar sus propias dificultades al desequilibrarse la relación entre sus activos y pasivos.

Afortunadamente la situación se ha ido superando pero, ha dejado una experiencia que no debe ser desaprovechada.

El Cuadro XXIII contiene el detalle sobre la evolu

ción del Total de Préstamos y Donaciones o Aportaciones  
con carácter de donaciones, recibido por Argentina entre  
1965 y 1968.

DEUDA PUBLICA EXTERNA Y DONACIONES OBTENIDAS POR  
ARGENTINA ENTRE 1965 Y 1967

-en miles de u\$s-

Año	Donaciones Recibidas (1)	Préstamos Contratados	Total de Donaciones y Préstamos
1965	7.360	426.579	433.939
1966	7.470	255.108	262.578
1967	7.550	423.823	431.373

(1) Donaciones y Aportaciones con carácter de donaciones.

Fuente: BIRF. Informe Anual 1969.

## IX. FUNCION PROPUESTA.

### 9.01. - Búsqueda de la optimización en el uso del crédito externo.

Queda expuesta entonces una inquietud en relación al crédito externo. Creemos que es muy importante que el país utilice al máximo sus posibilidades en este terreno, ya que un primer análisis parece demostrar que no se ha logrado optimizar el uso de tales recursos, tanto desde un punto de vista cuantitativo como desde el relacionado con las características que las diferentes "líneas" ofrecen. Potencialmente Argentina está en condiciones de obtener mucho mayor margen crediticio que el que hoy dispone y, asimismo, la menor utilización relativa acontece, precisamente, en aquellos casos en que los fondos otorgados son más "baratos", lo cual equivaldría a un doble desaprovechamiento.

Como punto de partida para corregir o aclarar esta situación entendemos que debe realizarse un estudio de lo acontecido hasta el presente para conocer causas, efectos y resultados clasificando los valores positivos o negativos e individualizando fallas y/o desvíos. De este modo se podrán orientar mejor las conexiones del país en el terreno financiero internacional, permitiendo obtener un rendimiento más fructífero de las corrientes dinerarias involucradas en el mismo.

Es menester que un organismo idóneo desarrolle esta labor, para que ella sea ágil y efectiva y permita alcanzar con rapidez los objetivos buscados. A este respecto deseamos aclarar enfáticamente que no estamos proponiendo medidas que involucren una intromisión fiscalista en la gestión ope-

rativa de bancos y empresas, ni tampoco la constitución de un foco burocrático ya que entonces se habría desvirtuado el propósito que nos anima.

En un trabajo sobre ayuda multilateral se ha apuntado ya esta idea, sosteniendo la conveniencia de crear un Comité, o figura similar, indicando que "una tarea de ese Comité sería la de fiscalizar que la ayuda exterior proveniente de fuentes distintas se coordinase de manera adecuada, sin duplicaciones ni superposiciones, y que se encuadrara dentro del marco general de desarrollo del país" (67).

9.02.- Posibilidades y fundamentos de que la acción propuesta quede a cargo del BCRA.

A nuestro juicio y refiriéndonos en particular a la Argentina, creemos que no son muchos los entes existentes que podrían actuar de inmediato y sin dificultades sobre el asunto (''). Sin perjuicio de otras opiniones o de la necesidad de crear uno específico, conceptuamos que en la actualidad el Banco Central de la República Argentina estaría en muy buenas condiciones de alcanzar los objetivos, teniendo para ello presente que:

a) la responsabilidad de vigilar la aplicación correcta de la política de crédito en el país le es asignada por ley, ejerciéndola sobre todas las entidades que actúan en el mercado financiero.

Esta función tiene plena aceptación ya que regula su volumen y asegura su buen funcionamiento y liquidez, a la

---

(67) Benham, Frederic. "Ayuda Económica y Subdesarrollo". 1965. Pág. 184

('') Se aclarará que existe ya en el país una responsabilidad de controlar el endeudamiento externo a nivel gubernamental, radicada en el Ministerio de Economía y Trabajo que vigila aspectos de política económica dada su alta trascendencia. Asimismo, en 1967 fue creada dentro de su órbita la denominada Comisión 100 integrada además por representantes del BCRA, CONADE y otros organismos a los que se estime necesario convocar, teniendo originalmente la responsabilidad de coordinar las tareas previas a la formalización por parte de entes públicos de las operaciones de crédito con instituciones u organismos financieros internacionales o pertenecientes a gobiernos extranjeros. Con posterioridad se han ampliado sus funciones en lo que hace al control de condiciones técnicas y administrativas de los proyectos.

par que garantiza la conservación de los diversos intereses en juego y el equilibrio necesario para la continuidad del esquema instaurado por el uso de la moneda y el crédito.

En el Capítulo V. tratamos en detalle cómo desarrolla el BCRA la supervisión crediticia interna, comentándose las diversas herramientas e indicadores de que dispone para estar atento a la evolución de los acontecimientos que se registran dentro del mercado.

b) El BCRA toma conocimiento de los préstamos que los organismos internacionales (públicos, mixtos y privados) otorgan a entidades del país, ya sea en su carácter de agente financiero y asesor económico del Gobierno a la vez que como depositario y agente fiscal de la República ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales a las cuales haya adherido la Nación; asimismo queda informado del ingreso de fondos de fuente privada por su facultad de concentrar y movilizar las divisas del país, al exigir su negociación obligatoria con los bancos y demás instituciones autorizadas para operar en cambios.

Con relación al mayor margen crediticio que los bancos locales obtienen de sus casas matrices o corresponsales del exterior, puede ampliar su observancia a través de las inspecciones habituales que a ellos practica y, complementariamente, vigilará el resto del endeudamiento con el exterior merced a las encuestas periódicas que al efecto lleva a cabo tanto en el sector público como en el privado.

Este último aspecto demuestra que -al menos a nivel cuántico- ya existe una intervención del BCRA. en rela-

ción al crédito externo.

c) La masa de créditos extranjeros, ya sea en lo que se refiere a fondos provenientes de préstamos concedidos por organismos oficiales como por mixtos y privados, una vez ingresada al país se canaliza en parte directamente al sistema financiero supervisado por el BCRA; en otros casos, tales recursos van a manos de firmas o empresas que son los titulares del préstamo y lo utilizarán para su giro operacional, sin que se requiera su pase a través del sistema que nos ocupa. No obstante es evidente que en su mayor parte estos fondos devienen luego a su férula, ya que la cadena de pagos y cobros que el crédito desenvuelve tiene como principal destinatario catalizador la cuenta corriente en bancos o entes afines. Por supuesto que en estos movimientos el impacto no será absoluto, por cuanto entre los ingresos y extracciones habrá filtraciones o mermas pero, cada día estas son menores atento a la difusión y jerarquización del servicio referido.

No escapa tampoco a esta conceptualización la incidencia que en el mercado crediticio nacional generarán las inversiones originales, particularmente a nivel de industrias o actividades subsidiarias de la directamente financiada, pudiendo entonces prever presiones adicionales que deberán ser ponderadas en el enfoque global del presupuesto crediticio.

Puede aquí actuar el BCRA desde el origen mismo de las operaciones ya que, como explicamos antes, tiene acceso a la fuente directa y primaria del proceso.

Con estos elementos se manejará mejor en el momento de fijar topes a la expansión de las carteras, establecer encajes de efectivo mínimo u otorgar liberaciones condicionadas, conceder adelantos y redescuentos, etc.; pues si el monto de préstamos externos no fuera tenido en cuenta, disminuirá la eficacia selectiva y cuantitativa de esas herramientas.

d) Contactos periódicos con los prestatarios permitirán elaborar un calendario de probables desembolsos de los créditos, en atención al grado de avance de los distintos proyectos lo cual es un dato muy valioso por cuanto actúa directamente sobre la masa prestable calculada, permitiendo adecuar, si es necesario, su monto y distribución sectorial, determinando en base a esa proyección el periodo y oportunidad del ingreso de los fondos.

Como ya el BCRA realiza encuestas en la materia para obtener datos sobre el cronograma de pagos para amortizar los préstamos, no habría mayor dificultad en que colecte la información previa sobre el uso de los mismos.

e) La compilación de estos datos permitirá clasificar a los préstamos externos en la misma forma que se hace con el total de las carteras pertenecientes a las instituciones financieras internas es decir, podrá tenerse idea de su detalle por actividades, por monto, por garantía, por forma de pago, por sector, por tipo de interés, etc.

Su elaboración por el BCRA sería un apéndice que completaría las series estadísticas que hoy confecciona, con

las indudables ventajas de tener datos concentrados y homogéneos.

"La evolución de la política monetaria debe considerarse más bien como arte que como ciencia. Al igual que unos sólidos principios de ingeniería constituyen el fundamento de la arquitectura estética, las estadísticas financieras debidamente organizadas constituyen la base de una política monetaria progresista. En consecuencia, una de las responsabilidades primordiales del banco central es mejorar las estadísticas financieras, y las estadísticas que logre reunir deberán ser el fundamento que sirva de base para la determinación de la política del banco central" (68).

f) Por último y para completar el cuadro resaltamos que es menester evaluar los resultados. Ya es tiempo de conocer qué ha acontecido en el país con el crédito externo, no por propósito de adversión o desconfianza, ya que lo estimamos útil para complementar el esfuerzo nacional, sino para lograr optimizar los beneficios de su utilización.

Partiendo de las clasificaciones propuestas en el punto anterior, tendremos el gran marco de referencia general. Desde allí se indagaría por proyecto, conociendo de este modo cuáles son los que han marchado sin problemas y cuáles acusaron tropiezos. Con esta base se podrán formar primero opiniones y más tarde propiciar la adopción de medidas tendientes a superar los obstáculos y a agilizar la marcha de los programas, tal como quedó expuesto en el Capítulo anterior.

---

(68) Dorrance, Graeme S. "Función de los Bancos Centrales en los Países Menos Desarrollados". BIRF. Finanzas y Desarrollo. No. 4. 1969. Pág. 30.

Cuando los fondos se canalizan a través del sistema bancario (sean entes nacionales, provinciales, municipales, mixtos o privados), la verificación sobre su uso y ponderación de resultados puede ser practicada por el BCRA mediante sus ya referidas inspecciones periódicas a las entidades.

Atento a que en otros casos el ingreso de fondos es directamente a firmas, instituciones o empresas (privadas y oficiales) no sometidas operativamente al BCRA, el análisis propuesto será alcanzable por encuestas o muestreos similares a los referidos en el punto d).

Dado el ascendiente y prestigio del BCRA, puede darse por descontada la colaboración que obtendrá en la materia por parte de los prestatarios. Insistimos que acciones de este tipo deberán ser lo mas ágiles posible demostrando que están animadas de un propósito de interés general, y que no buscan ni persiguen intromisiones en el que hacer particular institucional.

#### 9.03. - Objetivos perseguidos. Conclusión.

Ya sea mediante los temperamentos expuestos u otros alternativos que se seleccionen, <sup>(1)</sup> el objetivo será siempre el de observar las características y condiciones del crédito externo, deduciendo conclusiones sobre sus resultados e incidencia frente a los movimientos financieros locales.

(2) Se deberá procurar el empleo armónico y el engarce adecuado de ambas corrientes, que evite la dilución o desperdicio de sus valores.

③ Si nos inclinamos, en definitiva, porque esta misión quede a cargo del Banco Central es porque consideramos que dentro de la economía moderna este tipo de institución es la que mejor puede cumplir la tarea de contribuir al mantenimiento de una moneda sana, dentro de un pujante mercado monetario que sea sólida base para un desarrollo económico fuerte y constante.

④ Hoy los banqueros centrales deben de participar activamente en la elaboración de políticas económicas y financieras, y estamos identificados con la idea de que debe permitírseles actuar en la etapa en que se formulan las estrategias, si se quiere luego que las instituciones a su cargo alcancen los altos objetivos buscados.

⑤ Se estima que el banco central "debe reconocer que la voluntad del gobierno es de primordial importancia, pero debe también ser una organización separada con vida propia, capaz de dar consejo, ofrecer puntos de vista y presentar propuestas que sean más que el simple cumplimiento de órdenes superiores" (69).

⑥ Dentro de esta concepción entendemos que, en nuestro país, el BCRA debe desempeñar sus funciones, y ese papel activo debe corresponderle tanto en relación con los asuntos del flujo financiero interno como con los provenientes de fuentes extranjeras.

De ese modo, a nuestro juicio, se avanzará mejor por las sendas del crédito, donde los frutos pueden ser ubérrimos si el manejo es adecuado. No proponemos implantar

---

(69) Sayers, R.S. "El Banco Central en una Economía en Desarrollo". BIRF. 1961. Pág. 123.

marañas de controles pero, si propiciamos una orientación genérica al fluir que evite su pérdida por caminos estériles.

El crédito es casi un milagro y en manos de la banca central reside, en gran medida, la posibilidad de su materialización permanente.

-----oOo-----

## BIBLIOGRAFIA

- ALDRIGHETTI, Angelo. "La Técnica Bancaria".  
(Fondo de Cultura Económica). México. 1960.
- AVRAMOVIC, Dragoslav. "Problemas del Servicio de la Deuda en Países de Bajos Ingresos. 1956/58". Estudio "Inversiones y Ayuda Extranjera".  
(Instituto de Desarrollo Económico). BIRF. 1960.
- BAGEHOT, Walter. "Lombard Street (El Mercado Monetario de Londres)".  
(Fondo de Cultura Económica. México). 1968.
- BCRA. Memorias Anuales.  
Circulares de Bancos.  
Boletines Estadísticos.  
Estadísticas Monetarias y Bancarias. Años 1940/1960.  
"Regulación Cualitativa y Cuantitativa del Crédito Bancario". Gerencia de Política Bancaria y Crediticia. 1963.
- BECKER, Carlos. "Algunas Ocurrencias sobre el Crédito, sus Milagros, sus Engaños y Desengaños".  
(Publicación del Banco de Mendoza). 1964.
- BENHAM, Frederic. "Ayuda Económica y Subdesarrollo".  
(Editorial Hobbs Sudamericana). 1965.
- BID. "El Proceso de Industrialización de América Latina".  
(Mesa Redonda, Guatemala, abril 1969). Publicación BID.  
- Memorias Anuales.  
- Estados de Préstamos.
- BIRF. "Créditos de Proveedores de los Países Industrializados a los Países en Desarrollo". Estudio. 3 abril 1967.  
- "Inversiones y Ayuda Extranjera".  
(Instituto de Desarrollo Económico). BIRF. 1960.  
- "Instituciones Financieras y Política Monetaria".  
(Instituto de Desarrollo Económico). BIRF. 1961.  
- Memorias Anuales.  
- Estados de Préstamos.
- CANELLAS, Marcelo G. "Economía y Política Bancaria".  
(Selección Contable). 1967.
- CEMLA-BID. "Financiamiento Europeo en América Latina".  
(CEMLA. México). 1966.
- CENTRO SUDAMERICANO DE CREDITO AGRICOLA. Recife, Brasil. 1958.  
(Publicación del BCRA. 1958)
- CIAP. "El Esfuerzo Interno y las Necesidades de Financiamiento Externo para el Desarrollo Argentino".  
(OEA. 1970)

CLARIN. (Economía y Finanzas). 19 julio 1970.

COLLING, Alfred. "Historia de la Banca. (De Babilonia a Wall Street)".  
(Editorial Zeus. España. 1965).

DORRANCE, Graeme S. "Función de los Bancos Centrales en los Países Menos Desarrollados".  
(Revista Finanzas y Desarrollo, BIRF, Volumen 6, No. 4. 1969).

EL ECONOMISTA. No. 1035. Año XIX. 22 mayo 1970.

GANNAGE, Elias. "Economía del Desarrollo".  
(Asociación de Economistas Argentinos). 1964.

GARCIA REYNOSO, Plácido. "La Acción del Estado y la Responsabilidad del Empresario en el Proceso de Desarrollo Industrial e Integración Económica de América Latina". Monografía.  
(Publicación BID. "El Proceso de Industrialización de América Latina"). 1969.

GUAL VILLALBI, Pedro. "Política Monetaria, Bancaria y Crediticia".  
(Editorial Juventud. Barcelona). 1954.

GULHATI, Ravi. "Problemas del Servicio de la Deuda en Países de Bajos Ingresos 1956/58".  
"Inversiones y Ayuda Extranjera".  
(Instituto de Desarrollo Económico). BIRF. 1960.

HOLTROP, Marius W. "La Banca Central y la Integración Económica". Conferencia.  
(Publicación Fundación Per Jacobson. Estocolmo). 1968.

KELLER, Ernst. "La Movilización de Recursos Financieros Externos para Industrias Nacionales y Empresas Multinacionales". Monografía.  
(El Proceso de Industrialización de América Latina). Publicación BID. 1969.

LAGUJIE, Joseph. "Los Sistemas Económicos".  
(Editorial Eudeba). 1962.

LA PRENSA. "Deuda del Sector Privado con el Exterior". 29 julio 1970.  
"La Utilización de Consultores y Técnicos Argentinos". 24 mayo 1970.

LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS. 18.061. (Publicación BCRA).

MICELE, Antonio. "La Técnica Bancaria y la Política de Crédito".  
(Editorial Plus Ultra. 1964)